

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

Acto constitutivo: «**PROTEGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**». Con fecha 21 de setiembre de 2004, se constituye la sociedad de referencia cuyos socios fundadores son: Mauricio Ricardo del Carmen Duran Nader, de nacionalidad chileno, nacido el 16/07/1959, estado civil casado con pasaporte N° 08.669.046-2, profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 565 - Piso 2° - Dpto. 43, Ciudad, Mendoza; Carina Eliana Escudero, de nacionalidad argentina, nacida el 29/10/1968, estado civil casada, con documento D.N.I. N° 20.465.293, profesión docente con domicilio en calle Jorge Newbery 146, de Ciudad, Mendoza. Denominación: podrá girar bajo la denominación: «**GS&P S.R.L. ARGENTINA**». Domicilio de la Sociedad: Montevideo 87 - Piso 4° - Departamento A, de Ciudad, Provincia de Mendoza. Objeto: Comercialización y colocación de protección para cristales, explotación maderera, construcción, editoriales, computación, comerciales, industriales, servicios y mandatos, financieras, agropecuarias, vitivinícolas, alimenticias, publicidad, importación y exportación, promoción. Plazo de duración: 50 años. Capital social inicial suscripto e integrado en su totalidad en el acto de constitución: \$ 12.000. Organó de Administración y Dirección: Compuesto por un Gerente y un Tesorero, cuyos cargos son elegidos por unanimidad de la siguiente forma: Gerente: Mauricio Ricardo del Carmen Duran Nader; Tesorero: Carina Eliana Escudero. Durarán 1 año y serán reelegidos indefinidamente. Representación legal de la sociedad: efectuada por el Gerente y Tesorero en forma indistinta. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Gustavo F. Oyonarte, Abogado.
Bto. 79390
17/11/2004 (1 P.) \$ 17,50

(*)

GRUPO ANDINO INVERSIONES S.R.L. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que por acta número 1, del 30 de setiembre de 2004 los socios por unanimidad decidieron la apertura de una sucursal en la Ciudad de Mendoza. Representación

en Mendoza Jorge Félix Mayo. Capital social asignado a la sucursal: Pesos dos mil (\$ 2.000). Socios Jorge Félix Mayo, argentino, DNI 13.172.660 CUIL 20-13172660-1, nacido el 26 de julio de 1959, de 44 años de edad, casado, domiciliado en Corrientes 818 de Azul, Buenos Aires, comerciante y Claudia Susana Goicochea, argentina, DNI 18.021.232, CUIL 27-18021232-4, nacida el 15 de marzo de 1967, 36 años, casada, con domicilio en Corrientes 818, Azul, Buenos Aires. Fecha de constitución de la sociedad: 16 de febrero de 2004. Denominación: Grupo Andino Inversiones SRL. Domicilio: en jurisdicción de Azul, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general mediante la toma de representaciones comerciales del país y/o el exterior; b) Ejercer el comercio exterior actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros así como prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en economía y finanzas; c) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. Desarrollar actividades como consultora de compra venta, de asesoramiento técnico, comercial y financiero a toda clase de empresa, personas físicas y/o instituciones civiles y comerciales. d) Podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse; podrá también producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, inmuebles, fondos de comercio, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección del personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos como dictar y organizar cur-

sos de capacitación orientados a las funciones del área de sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve años, desde su inscripción registral. Capital social: La suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), divididos en doscientas cuotas de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Administración y Representación de la Sociedad: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos y cada uno de los socios.

Bto. 79392

17/11/2004 (1 P.) \$ 38,75

(*)

RIOS DEL OESTE S.A. - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes previsiones: 1°) Socios: María Ofelia Piay, argentina, D.N.I. 24.740.042, nacida el 06/07/1975, casada en primeras nupcias, de profesión diseñadora gráfica, domiciliado en Ferrovianos Argentinos 487, Ciudad, Mendoza y Alberto Angel Bustelo, argentino, D.N.I. 8.147.007, nacido el 07/11/1945, casado en primeras nupcias, de profesión médico, domiciliado en calle Rufino Ortega 172, Ciudad, Mendoza. 2°) Fecha del Acto Constitutivo: el 27/07/2004. 3°) Denominación: Ríos del Oeste Sociedad Anónima. 4°) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Espejo 509, Oficina D, Ciudad, Mendoza. 5°) Objeto social: Constructora, Comerciales, Inversiones Financieras y de Crédito, Inmobiliaria, Importación y Exportación, Agropecuaria, Industriales, De Mandato. 6°) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes. 7°) Monto del Capital Social: Pesos Doce Mil (\$12.000.-). 8°) Órgano de administración: Presidente: María Ofelia Piay, Director Suplente: Alberto Angel Bustelo, quienes ejercerán sus cargos por el término de 3 ejercicios. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10°) Representación legal: A cargo del Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del

Presidente. 11) Fecha de Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 79456

17/11/2004 (1 P.) \$ 17,50

(*)

“AGROPECUARIA COSTA SUD SOCIEDAD ANÓNIMA” Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Marcelo Gabriel Moscardini, mayor de edad, nacido el día 05 de octubre del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil Divorciado, Argentino, comerciante, con domicilio Real en calle Julio A. Roca 326, Ciudad de Mendoza, con Documento Nacional de Identidad N° 22851934 y Marcela Fabiana Gatica, mayor de edad, nacida el día 02 de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, de estado civil Divorciada, Argentina, Comerciante, con domicilio Real en calle Julio A. Roca 326, Ciudad de Mendoza, con Documento Nacional de Identidad N° 18080614 2°) Fecha del acto constitutivo: 5 de noviembre de 2.004 3°) Denominación: Agropecuaria Costa Sud Sociedad Anónima. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Julio A. Roca 326 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: Agrícola y ganadero (agropecuaria), Vitivinícola, Comerciales, Industrial, Mandataria, Construcción e Inmobiliaria 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la constitución. 7°) Monto del capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000.-). 8°) Organó de Administración: Director titular y Presidente: Marcelo Gabriel Moscardini, mayor de edad, nacido el día 05 de octubre del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil Divorciado, Argentino, comerciante, con domicilio Real en calle Julio A. Roca 326, Ciudad de Mendoza. Director Suplente: Marcela Fabiana Gatica, mayor de edad, nacida el día 02 de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, de estado civil Divorciada, Argentina, Comerciante, con domicilio Real en calle Julio A. Roca 326, Ciudad de Mendoza, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9°) Organó de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Bto. 79482
17/11/2004 (1 P.) \$ 25,00

(*)

« Comunicase la constitución de una sucursal de la sociedad **FINCAS PATAGÓNICAS S.A.**, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios **PATRICIA VITORIA FREULER**, argentina, casada, médica. DNI. 13.730.950, nacida el 28 de diciembre de 1957, con domicilio en calle Cuartel 12, Baradero, provincia de Buenos Aires y **CAMPOS DE LA COLONIA S.A.** CUIT 30-70800772-9, con domicilio legal en calle 25 de mayo 489, piso 4 de la ciudad de Buenos Aires representada por **JORGE DANIEL ORTIZ**, argentino, casado, abogado, D.N.I. N° 13.617.471, nacido el 15 de noviembre de 1957, domiciliado en calle 25 de mayo 489, piso 4 de Capital Federal; 2º) Fecha del acto constitutivo: la sociedad se constituyó el 5 de mayo de 2003 y la decisión de constituir la sucursal en la provincia de Mendoza se adopta el 7 de noviembre de 2003 por acta de directorio Nro 7. 3) Denominación: Fincas Patagónicas S.A. mientras que para identificar a la sucursal se le denominará Fincas Patagónicas S. A. sucursal Mendoza. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en 25 de mayo 489 PISO 4 de la ciudad de Buenos Aires, mientras la sucursal en Mendoza, se ubica en ruta provincial 15 kilómetro 32, Agrelo, Luján de Cuyo. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Vitivinícolas: explotación de viñedos, bodegas, mediante producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y cantidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas, y equipos de fraccionamiento especiales, b) Comerciales: compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados

y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, diseños y dibujos industriales, artículos o literarios y su negociación en el país o fuera de el, relacionados con la vitivinicultura. C) Financieros: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. D) Inmobiliarios: Dedicarse dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, arrendamiento administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y. por este estatuto 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de sus inscripción en la Inspección General de justicia 7º) Monto del capital social: pesos doce mil (\$ 12.000). 8º) Órgano de administración: Presidente: Patricia Victoria Freuler Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: «La sociedad prescindirá de la sindicatura» 10º) Organización de la representación legal: A cargo de su Presidente: Patricia Victoria Freuler y será reemplazada en caso de vacancia por el Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 3 de diciembre de cada año.

Bto. 79479

17/11/2004 (1 Pub.) \$ 43,75

(*)

M. F. DISEÑO Y FABRICACIÓN S.A. - De conformidad con al art. 10 de la ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Fernando Jose Sanchez Valestra, Documento Nacional de Identidad N° 23.059.480, C.U.I.T./L. 20-23059480-6, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, nacido el 31 de marzo de 1973, con domicilio en calle Paso de los Andes n° 1717, Departamento 2, Departamento Capital, de esta provincia de Mendoza y la señora **María Florencia Giuffre Arias**, Documento Nacional de Identidad N° 27.325.150, C.U.I.T./L. 27-27325150-8, Licenciada en Administración de Empresas, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 21 de Abril de 1979, con domicilio en Avenida de Acceso Este,

Lateral Norte número 3930, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: escritura pública N° 12 del 9 de septiembre de 2004, pasada ante la Notaria Viviana Andrea Avila de Muratori. 3) Denominación: **M. F. DISEÑO Y FABRICACIÓN SOCIEDAD ANONIMA**. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Paso de los Andes 1717 Departamento 2, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de tercero, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Industriales, c) Silvicultura y Forestación, d) Agrarias, e) Pecuarias, f) Pesquera, g) De Crédito, h) Mandataria, i) Inmobiliaria: j) Construcciones, k) Minera, l) Petroleras y Anexos: m) Exportaciones e Importaciones, n) De Transporte. 6) Plazo de duración: La duración se establece en noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Monto del capital: El Capital Social queda fijado en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). 8) Organo de Administración: Presidente: Señor Fernando Jose Sanchez Valestra, con Documento Nacional de Identidad número 23.059.480, y Director Suplente la señora **MARÍA FLORENCIA GIUFFRÉ ARIAS**, con Documento Nacional de Identidad número 27.325.150. 9) Organo de fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el Artículo 55 de la Ley de Sociedades.- En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Artículo 299 de la Ley 19.550 se procederá a elegir la Sindicatura que corresponda por un ejercicio 10) Organización de la representación legal: la representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de corresponder. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 79489

17/11/2004 (1 Pub.) \$ 33,75



INTERAGRO SOCIEDAD ANONIMA - El Directorio de la sociedad convoca a los señores accio-

nistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 19.30 horas en su sede social: Intendente Morales N° 279, General Alvear, Mendoza; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea; 2) Tratamiento documental que establecen los artículos 62, 63, 64, 65 y 234 inciso 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual N° 5 cerrado el 31 de julio de 2004. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Elección y determinación número directores titulares y suplentes por vencimiento mandato. 5) Resolver todo otro asunto de interés de los accionistas. De no lograrse quórum a la hora citada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20.30 horas del mismo día con los accionistas presentes. El Directorio. Bto. 31622

15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.)

\$ 62,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F. - De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva según Acta N° 69 del 01-11-04 a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de noviembre del año 2004, a las 10.00 hs. en la Sede Social en 60 Granaderos y Padre Vera de Maipú, para considerar el siguiente Orden del día: 1º- Lectura Acta anterior. 2º- Lectura, consideración y análisis de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 del mes de junio de 2004. Nombrar titular Revisor de Cuentas. 4º- Designar (2) dos socios para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria, en conjunto con el Presidente y Secretario. De acuerdo a lo determinado en el Art. 23 del Estatuto Social, se tolerará una espera de una hora para realizar la Asamblea con los socios presentes. 5º- Informa Comisión Revisora de Cuentas. 6º- Situación propiedad del Centro. 7º- Se pide autorización a la H.C.D. para vender muebles en desuso. Bto. 79370

17/11/2004 (1 P.) \$ 13,75

(*)

La ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES «MARIA JOSEFA ROCO», de San Rafael, convoca a sus socias a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2004 a las 18.00 hs., en el local de la Asociación de Educadores Provinciales Jubilados, sito en Godoy Cruz 326, de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de las autoridades de la Asamblea. 2- Tratamiento Asamblea fuera de término. 3- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4- Lectura y consideración de la Memoria. 5- Lectura, consideración y aprobación del Balance General. 6- Determinación de la cuota social. 7- Acto eleccionario y escrutinio. 8- Designación de socias honorarias. 9- Designación de dos socias para firmar el acta.

Bto. 72560

17/11/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL «6 DE JULIO» DEL PERSONAL DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS - De conformidad con lo estipulado en el artículo 32º del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 5 de noviembre de 2004, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2004 a las 9.30 horas en la sede social de calle Patricias Mendocinas 957 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Informe por Asamblea fuera de término, Segundo: Designación de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria firme el acta respectiva. Tercero: Consideración y aprobación de las Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del contador correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/2001, 30/06/2002, 30/06/2003 y 30/06/2004 respectivamente. Cuarto: Ratificación por la Asamblea retribución a los miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por trabajos efectivamente realizados. Quinto: Modificación artículo 50º del Estatuto Social. Sexto: Constitución de la Junta Electoral. Séptimo: Elección de miembros integrante de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por mandato cumplido de las actuales autoridades. Octavo: Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 79415

17/11/2004 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Conforme a lo establecido en el estatuto social y a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 05 de noviembre de 2004, se convoca a los señores asociados de la **ASOCIACION MUTUAL JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTE - PROBIENESTAR** a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2004 a las 18 horas en la sede social ubicada en Avellaneda 168, San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Informe Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3º) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria. 4º) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora e informe del contador correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2004. 5º) Fijación de la cuota social.

Bto. 79421

17/11/2004 (1 P.) \$ 12,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL ESF ESFUERZO SOLIDARIO Y FECUNDO - Conforme a lo establecido por el Artículo 31º del Estatuto Social y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 09 de noviembre de 2004 se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2004, en la sede social de calle San Martín N° 1759 de la Ciudad de Tunuyán, departamento del mismo nombre de la provincia de Mendoza para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación del Reglamento de Asistencia Farmacéutica. 3) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con Fondos Propios.

Bto. 79401

17/11/2004 (1 Pub.) \$ 8,75

(*)

AFIANZAR S.A. - Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 13 de diciembre de 2004, a las 19.00 horas en el primer llamado y en segundo llamado a las 20.00 horas, del mismo día en el domicilio de España 1221 - 7º piso, Dpto. 51 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el

siguiente Orden del día: 1- Designar dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. 2- Aprobación de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004. 3- Aprobación de la gestión del directorio hasta el cierre del ejercicio a tratar. 4- Aprobación de la renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia presentada al 31 de agosto de 2004. 5- Elección de autoridades de acuerdo a la nueva estructura societaria. 6- Tratamiento de las necesidades financieras y presupuesto para el ejercicio 2005. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 de la L.S.C.

Bto. 79395

17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.)

\$ 68,75

(*)

La Comisión de la **ASOCIACION MUTUAL NUEVO RUMBO** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17/12/04 a las 20.30 hs. En el local sito en la calle Tiburcio Benegas 70 Godoy Cruz, Mza., para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar en conjunto con presidente y secretario. 2- Presentación de balance periodo 2004.

Bto. 79408

17/11/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

En la sede de la **LIGA DE FUTBOL DE TUNUYAN**, a los 28 días del mes de noviembre de 2004, se lleva a cabo la Asamblea Anual Delegados Ordinaria 2004, a partir de las 9.00 hs. en su sede, sito en calle Roque Sáenz Peña 1383, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1º) Informe por realización de la Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos (2) Delegados presentes para verificar la documentación de la Asamblea y firma del acta. 3º) Lectura del Acta anterior. 4º) Consideración de las Memorias Anuales 2002 y 2003 y Ejercicios cerrados al 31/12/02 y 31/12/03. 5º) Elección de Miembros Tribunal de Penas (5) Titulares y (4) Suplentes. 6º) Elección de Revisadores de Cuenta (3) Titulares y (2) Suplentes. 7º) Torneo de Veteranos, solicitar a la Asamblea, faculte al Consejo Directivo para reglamentar, en organización, disputa y penalidades

del mencionado Torneo, a partir del 2005. 8º) Consideración y tratamiento de inicio de los Torneos Oficiales año 2005, en todas sus categorías. 9º) Elección de Presidente de la Liga, periodo 2004 al 2007.

Bto. 79418

17/11/2004 (1 P.) \$ 13,75

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CULTURAL CENTRO JUVENIL - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Estimados Asociados: Nos dirigimos a Uds. para convocarlos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede sita en calle Correa s/n de Tupungato, Mza., el día domingo 21 de noviembre de 2004 a la hora 10.00, conforme lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente de Asamblea; 2) Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea. 3) Propuesta de compra realizada al club de una parcela de 1.750 m2. De no reunirme el quórum requerido a la hora anunciada para la realización de la Asamblea, se constituirá con el número de socios que se encuentren presentes.

Bto. 79425

17/11/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION FONDO SOCIAL INTA LA CONSULTA** convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2004, a las 14.00 horas en la sede social de la institución, sita Ex Ruta 40 Km 96, distrito La Consulta, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Considerar Asamblea fuera de término; 2. Lectura del Acta anterior; 3. Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea; 4. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo Efectivo, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe de Revisores de Cuentas e Informe del Contador Público del ejercicio N° 1 cerrado el 28 de febrero de 2001, ejercicio N° 2 cerrado el 28 de febrero de 2002, ejercicio N° 3 cerrado el 28 de febrero de 2003 y del ejercicio

Nº 4 cerrado el 28 de febrero de 2004; 5. Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 79417

17/11/2004 (1 P.) \$ 15,00



(*)

Irrigación, Expte. 72.138-SM, La Holanda S.A. perforará 120 mts. en 12" en su propiedad de Callejón comunero s/n, La Holanda, Lavalle.

Bto. 79412

17/18/11/2004 (2 P.) \$ 2,50



Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos Nº 94.784 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DANIEL LABANCA Y OTROS p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Público, Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciocho (18) de noviembre pxmo. once (11.00) horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, zona de secano, propiedad del co-demandado, Emin Sat, L.E. 8.368.210, ubicado en localidad de Soitué, Distrito Villa Atuel, y parte en Jaime Prats, Dpto. San Rafael (Mza.), con frente a ex Ruta Provincial 184, hoy 201, a 1.000 mts. al Oeste de Ex - Estación Soitué, y que según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo Nº 17.429, cuya copia se encuentra agregada a fs. 233 de autos, conformado por dos títulos, y que hoy forman un solo cuerpo constante de una superficie total de 7.566 ha. según títulos 1 y 2, y de 7.547 ha. 6.994,43 m2 según plano citado, con siguientes límites: Sector Oeste: polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-1 de 4.547 ha. 6.994,43 m2, en Distrito Villa Atuel, y Sector Este: A-B-C-D-E-F-G-H-A de 3.000 ha. del Distrito Jaime Prats; limitando: Norte: puntos 2-3 en 3.086,25 mts. con S.A. Bodegas Arizu; puntos A-B en 2.000 mts. y C-D en 2.000 mts. con Pedro Di Menza; puntos 4-5 en 1.000 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; Sur: puntos 8-9 en diagonal en 966,84 mts. con Rosalía Raffo de Andreu; puntos 7-6 en 4.086,25 mts. y G-H en 2.000 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; y puntos F-E en 2.000 mts. con Domingo Selvaggio; Este: puntos 1-2 en 5.609,80 mts.

con Bodegas Arizu S.A.; puntos 3-4 en 6.200 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; puntos B-C en 2.500 mts. con Pedro Di Menza; puntos D-E en 2.500 mts. con Domingo Selvaggio; puntos F-G en 7.500 mts. con Domingo Selvaggio y otro; y Oeste: puntos 10-9 en 8.793 mts. con S.A. Bodegas Arizu; puntos 8-7 en 6.562,36 mts. con Rosalía Raffo de Andreu; puntos 6-H en 1.600 mts. y puntos 5-A en 6.708,25 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui. Sin derecho de riego. Inscripciones: Matrícula Nº 28.460/17 Asiento A-1 del Folio Real; Padrón Territorial 17/71.822-2 y 17/71.823-0; Nomenclaturas Catastrales 17-22-88-0000-071822 y 17-15-88-0000-071823 respectivamente. Mejoras: se trata de un campo en zona de secano que compone en general monte bajo, algunos médanos y sectores llanos salitrosos, que conforme a condiciones del suelo y vegetación, apto para ganado caprino; se encuentra surcado por distintas huellas y picadas que comunican internamente con puestos vecinos y propio; en un tramo y parte del límite Oeste, con S.A. Bodegas Arizu, se encuentra alambrado, el resto totalmente campo abierto; ruinas del denominado puesto «El Nicanor»; puesto «Salma»; construcción ladrillo pegado con barro, techo barro, caña y palos; consta dos habitaciones y pequeño galpón, estado precario, con provisión agua de pozo y bomba manual, corrales; Estado Ocupacional: por señor Jorge Glusberger, D.N.I. 17.987.664, esposa e hijos, carácter cuidador. Gravámenes: (B-1): Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 48.000 (Cédulas Hipotecarias Rurales - Serie 4). Not. Sirio Sat. Esc. Nº 127 fs. 334 del 01-09-94. Ent. 2.262 del 27-09-94; (B-4) Embargo U\$S 23.500 concepto cap. int. y costas; Autos 94.786 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Daniel Labanca y otros p/ Camb.», 4º Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 113 Tº 115 - Ent. 1542 del 14-11-97; (B-5): Embargo \$ 71.000 concepto cap. int. y costas, correspondientes a estos Autos. Reg. a fs. 114 Tº 115 - Ent. 1543 del 14-11-97; (B-7): Embargo U\$S 7.810 concepto cap. int. e IVA y costas; Autos 98.823 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Emin Sat y Daniel Labanca p/Camb.», 1er. Juzg. Civil San Rafael. Ent. 246 del 12-03-98; (B-8): Embargo U\$S 210.810 concepto cap. intereses pactados e IVA y costas; Autos 98.821 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Emin Sat p/Camb.», 1er.

Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 18 Tº 117 - Ent. 445 del 16-04-98; (B-8) Conversión Embargo en Ejecutivo el relacionado Asiento B-2. Reg. fs. 30 Tº 16 Aclaraciones - Ent. 1481 del 12-06-01; (B-10): Embargo U\$S 67.000 concepto cap. int. y costas; Autos 81.237 «Banco Nación Argentina c/Sat Emín y Sardi Rita p/Ejec. Hipotecaria», del Juzgado Federal San Rafael - Ent. 1798 del 04-10-02; (B-11): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-4. Reg. fs. 21 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 2182 del 12-11-02; (B-12): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-5. Reg. fs. 23 Tº 4 de Reinscripciones. Ent. 2184 del 12-11-02; (B-13): Embargo \$ 13.873 concepto cap. int. y costas; Autos 95.297 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Daniel Labanca y otros p/Camb.», 1er. Juzg. Civil San Rafael. Ent. 2542 del 10-12-02; (B-14): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-7. Reg. fs. 57 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 297 del 26-02-03; (B-15): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-8. Reg. fs. 64 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 412 del 11-03-03. Deudas: Padrón 17/718222; del 98/5º al 3º/2004; \$ 1.130,32 al 31-08-04; y Padrón 17/718230; del 97/3º al 3º/2004; \$ 1.089,72 al 31-08-04; ambas en Apremio y reajutable fecha pago. Avalúos Fiscales año 2004: \$ 19.100 y \$ 12.600 respectivamente. Base venta: 70% ambos avalúos forma conjunta: \$ 22.190. El comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, más 3% comisión Martillero, saldo precio, más 2,5 Ley Fiscal y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Para el caso que el bien a subastar sea adquirido «en comisión», dentro del término de tres días de la subasta, deberá denunciar datos completos para quien adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador a la persona presente en el acto. Caso de ser necesario Plano de Mensura, a cargo comprador. Visitas al inmueble: consultar al Martillero a partir del 14-11-04 horario tarde. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Datos e Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero; Granaderos 546, Tel. 426608 - 438040, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Car-

men Cubillos, Juez.

Bto. 72585

5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.)

\$ 412,50

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primera Cámara Trabajo, San Rafael, Autos 17.026 «CAMPOS CARLOS SEGUNDO c/SUC. DE ANGEL GROSSO Y CECILIA Vda. DE GROSSO p/ORDINARIO», rematará 19 noviembre 2004 once horas, Estrados Juzgado, con base y mejor postor: Inmueble rural ubicado intersección calle Saturnino Castro y Callejón Barrutti, distrito Cañada Seca, San Rafael, constante de 20 ha. 2.565,31 m2 s/t y 19 ha. 9.999,73 s/p. Inscripto Propiedad Raíz matrícula Nº 18.384/17. Padrón Territorial 84.146/17 a nombre de Grosso Angel Francisco. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2100-405.727. Deudas: Irrigación Río Diamante, Canal Sauce de las Rosas PG 87464 PP 171 p/20 ha. \$ 17.809,38 al 25-02-04. D.G.R. 1º/98 a 2º/04 \$ 862,15 al 24-05-2004. Gravámenes: B1) Embargo Preventivo estos autos \$ 37.000 Reg. fs. 1 Tº 133 Emb. San Rafael 09-11-2000. B2) Conversión embargo a definitivo relacionado a B1 Reg. fs. 87 Tº 17 Aclaraciones. Mejoras: Vivienda adobe cocido; tres dormitorios; cocina comedor sin mesada, estufa a leña, despensa y baño instalado incompleto. Pisos cemento llaneado. Puertas y ventanas de madera. Cielorrasos madera y rollizos. Techo de zinc. Otra vivienda derrumbada. Galpón material cocido con portón chapa corredizo. Piso cemento. Techo tablas rollizos, barro y algunas chapas. Hay 15 ha. aprox. álamos regular estado, algunos olivos y frutales, resto en blanco. Alambrado perimetral regular. Estado ocupacional por Sr. Carlos Segundo Campos D.N.I. 10.039.924 en calidad de obrero o cuidador, y su familia. Avalúo Fiscal 2004 \$ 11.681. Base venta 70% avalúo \$ 8.177. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo precio, 2,5% Imp. Fiscal y demás impuestos, aprobada subasta. Título y plano agregados al expediente, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante y Oficina Martillero Rivadavia 192, teléfono 15674187, San Rafael. Factura 7338 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 85 frac.

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1676, orden 5º Juzgado

Civil autos N° 107.669 caratulado: «CAPPANERA LAURAB. Y OTROS c/GUSTAVO J. CANAS EL S O TER. CIV. RESP. p/D. Y P.», rematará 1 de diciembre 2004 a las once cuarenta y cinco horas, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 1º, Ciudad, un inmueble propiedad del demandado: Antonio Ramón Canas, ubicada Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, individualizado como Lote N° 1, Manzana B del Loteo denominado José Di Gregorio, sito en Margarita Collans 1511, constante de una superficie según títulos y planos de 282,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancia de fs. 377/378. Inscripciones: Se encuentra inscrita a nombre de Canas, Antonio Ramón en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 21.643/4 de Folio Real. Padrón Territorial 22.222/4. Padrón Municipal: 36.702. O.S.M. cuenta 022-0001323-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.220,47, Municipalidad: \$ 3.763,30. O.S.M. \$ 665,31, todas las deudas sujetas a reajuste al efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 28.470. Gravámenes: Inscripción de Bien de Familia del 2/11/98, declarada la inoponibilidad en estos autos, resolutivo del 15/5/03 declarando que el Bien de Familia no es oponible a los accionantes; Embargo: autos 92791 Juzgado 8º de Paz por \$ 1.066, Embargo Preventivo autos N° 116.354 del 5º Juzgado Civil por \$ 40.000, inscripción definitiva del embargo anterior en autos N° 107.669 del 5º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa habitación, esquina, antisísmica, frente con revestimiento en piedra, compuesta de 2 dormitorios, uno con placard el otro no, pequeño living, comedor, un baño completo, revestimiento con cerámicos cocina comedor completa, alacenas, todos los ambientes con pisos cerámicos, carpintería de madera, cochera, piso hormigón, patio con ingreso vehicular hormigonado y parte de tierra, churrasquera, se destaca pequeña habitación para guardar artículos en desuso. Todos los servicios. Cloacas no conectadas. Estado general buena. Se advierten algunos detalle de pintura. Se encuentra habitada por el Sr. Canas y Familia. Base del remate: \$ 19.929 (70% avalúo fiscal) al mejor postor, donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% seña, comisión e imp. fiscal, saldo aproba-

ción. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su costo y cargo todo lo necesario para la inscripción o transferencia de (planos de mensura, certificado catastral aprobado, etc.). Se hace saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión el adjudicatario deberá denunciar el nombre del comitente en el plazo de tres días de realizada la misma, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 1248 - 4º - 58 - Ciudad. Bto. 76783 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Décimo Noveno Juzgado Civil Comercial Y Minas, autos N° 186.148, caratulados: "COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LTDA. c/ CABRILLANA COSTE, A. y OTS. P/ EJEC. DE SENTENCIA"; rematará el día Diecisiete de Noviembre próximo (17/11/04) a las Doce Treinta Horas (12,30 hs.), en la sala de subastas judiciales sito en calle San Martín N° 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, tres (3) inmuebles propiedad de los demandados, en el estado que se encuentran. Inmueble 1: Unidad Cochera n° 5-13 del 5º piso (hoy internamente N° 160) del "Sector Este del Edificio B.A.M.A.C. de calle Buenos Aires Números Cuarenta y cuatro y Cincuenta y seis de la ciudad de Mendoza", con frente a calle Buenos Aires N° 44 / 58, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Mendoza, dentro del régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia: 12,51 mts2., Superficie cubierta común: 9,43 mts2.; Total superficie cubierta: 21,94 mts2.. Porcentaje en expensas comunes: 0,4360%. Porcentaje de dominio: 0,3065%. El edificio del cual forma parte el inmueble esta edificado en un terreno designado como Fracción "B" constante de una superficie de 1.366,54 mts2., comprendido dentro de los límites delimitados según Plano N° 10.338/01 archivado en la Dirección Provincial de Catastro. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad: N° 4341 fs. 861 del Tomo 12 Impar Ciudad Este P.H., titular: Antonio Cabrillana, L.E. N° 8.149.656 (100%). 1) Embargo Preventivo: \$ 350.000.- Exp. 2497

"Agüero, Dimas en J: 1574 F.c/ Cabrillana Coste, Antonio y Ot. p/ Estafas Reiteradas" 7º Cámara en lo criminal, Registrado a fs. 99 Tº 84 Embargos Ciudad del 21/05/1999. Conjuntamente con otros inmuebles. 2) Embargo Definitivo: estos autos por oficio de fecha 09/05/2003, Registrado a fs. 29 Tº 4 de Aclaraciones General del 14-05-2003. 3) Reinscrito: registrado a fs. 172 Tº 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. Según informe N° 26257 del 06/05/2004. Rentas: Padrón Territorial: 01-42835-8, deuda \$ 488,95- al 15/06/2004; Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0001-000037-0192-6, Avalúo Año 2004: \$ 1.913.- Municipalidad de la Capital: Manzana 151 Parcela 22 Subparcela 214 deuda \$ 1.274,38 al 14/06/2004. O.S.M. S.E.: no registra deuda. Deuda de \$2.087.- al 08/09/2004 por expensas del consorcio. Mejoras: esta ubicada en un edificio de cocheras, se accede en vehículo a ella por rampas, el edificio cuenta con escalera y ascensor, vigilancia las 24 hs. del día. INMUEBLE 2: el 50 % indiviso que le corresponde a Alberto Montañoli de la Fracción "A" con frente a calle San Rafael s/nº (inmueble colindante al Sur: San Rafael N° 1200), Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie según título: 459,43 mts2., Superficie según mensura (plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 16.494): 458,75 mts2.; existe una superficie sujeta a ensanche de: s/t 59,58 mts2. y de: 58,90 mts2. s/p. Límites y medidas perimetrales: Norte: Cooperativa B.U.C.I. E.M. en 45,91 mts.; Sur: Fracciones B y C en 45,91 mts.; Este: Fracción D en 10 mts.; Oeste: calle San Rafael en 10 mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad, Matrícula N° 85070/3 de Folio Real, titular: Alberto Montañoli, L.E. N° 8.158.959 (50%) y Alicia Gladys Argañaraz, L.C. N° 5.951.832 (50%) en condominio y por iguales partes. (B-4) Embargo Preventivo: \$ 350.000.- por oficio del 13/05/99 Exp. 2497 "Agüero, Dimas en J: 1574 F.c/ Cabrillana Coste, Antonio y Ot. p/ Estafas Reiteradas" 7º Cámara en lo criminal, sobre la parte indivisa de Alberto Montañoli, juntamente con otro inmueble. Registrado a fs. 110 Tº 6 Embargos Las Heras del 21/05/1999. (B-5) Aclaración: se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-4 por oficio del 09/05/2003 en estos autos. Registrado a fs. 29 Tº 4 Aclaraciones General del 14/05/2003. (B-6) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por oficio del 03/03/2004 en estos autos. Registrado a fs. 172 Tº 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. Según informe N° 26252 del 06/05/2004. Rentas: Padrón Territorial: 03/32850-7, sin deuda al 16/06/2004. Nomenclatura Catastral: 03-10-03-0017-000010-0000-1. Avalúo Fiscal año 2004: \$ 19.013.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 22369 deuda \$ 10,68 al 18/06/2004, registra deuda sujeta al cobro por pavimento de \$1.500.- O.S.M. S.E.: no registra deuda. Mejoras: mampostería de ladrillo; carpintería mixta (metálica y madera); techo de loza, con una superficie cubierta de aproximadamente 100 mts2., distribuida en: living- cocina -comedor, tres (3)

a fs. 29 Tº 4 Aclaraciones General del 14/05/2003. (B-6) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por oficio del 03/03/2004 en estos autos. Registrado a fs. 172 Tº 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. Según informe N° 26253 del 06/05/2004. Rentas: Padrón Territorial: 03/50867-8, deuda \$ 2.124,70- al 15/06/2004; Nomenclatura Catastral 03-10-03-0048-000118-0000-3. Avalúo Fiscal año 2004: \$ 6.551.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 36106 deuda \$ 5.437,52 más \$341 (apremio) al 14/06/2004. O.S.M. S.E.: no registra deuda. Mejoras: terreno sin mejoras. INMUEBLE 3: Lote 25 Manzana "C", con frente a calle - pasaje N° 1 s/nº municipal, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie del terreno: según mensura (plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 05/14260) de 180 mts2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: casa 26 en 18 mts., Sur: casa 24 en 18 mts., Este: casa 18 en 10 mts., Oeste: pasaje N° 1 en 10 mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 72.243/3, (A-1) Titular: Alberto Montañoli, L.E. N° 8.158.959. (B-4) Embargo Preventivo: \$ 350.000.- por oficio del 13/05/99 Exp. 2497 "Agüero, Dimas en J: 1574 F.c/ Cabrillana Coste, Antonio y Ot. p/ Estafas Reiteradas" 7º Cámara en lo criminal, juntamente con otro inmueble. Registrado a fs. 110 Tº 6 Embargos Las Heras del 21/05/1999. (B-5) Aclaración: se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-4 por oficio del 09/05/2003 en estos autos. Registrado a fs. 29 Tº 4 Aclaraciones General del 14/05/2003. (B-6) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por oficio del 03/03/2004 en estos autos. Registrado a fs. 172 Tº 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. Según informe N° 26252 del 06/05/2004. Rentas: Padrón Territorial: 03/32850-7, sin deuda al 16/06/2004. Nomenclatura Catastral: 03-10-03-0017-000010-0000-1. Avalúo Fiscal año 2004: \$ 19.013.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 22369 deuda \$ 10,68 al 18/06/2004, registra deuda sujeta al cobro por pavimento de \$1.500.- O.S.M. S.E.: no registra deuda. Mejoras: mampostería de ladrillo; carpintería mixta (metálica y madera); techo de loza, con una superficie cubierta de aproximadamente 100 mts2., distribuida en: living- cocina -comedor, tres (3)

dormitorios, un (1) baño completo, lavandería, pasillo de vinculación; patio, jardín. La vivienda la ocupa la Sra. Alicia Gladys Argañaraz, esposa del demandado y sus hijos. Copia de títulos, constatación de los inmuebles e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia de los bienes son a cargo de los compradores, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y actualizado por la Dirección Provincial de Catastro (Disposición Técnica Registral N° 20), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Bases del remate: inmueble 1: \$ 1.339,10; Inmueble 2: \$ 4.585,70; Inmueble 3: \$ 13.309,10 (70% del avalúo fiscal de los inmuebles), donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor. El comprador depositará en el acto 10% de seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal; saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de Mayo 948, 3º piso, of. "E", Ciudad, Teléfono: 4445590 - Cel.156581324.

Bto. 76695
4/8/10/12/17/11/2004 (5 P.)
\$ 487,50

Mercedes de Lourdes Quiroga, Martillera, Matrícula Nro.2705, orden, del Sexto Juzgado Civil, en los autos Nro. 123.434. caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/CALABRO, VICTOR CARMELO S/EJECUCION PRENDARIA", Rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, Primer Piso, Ciudad de Mendoza, al mejor postor y base de \$27.670, (70% del Avalúo Fiscal Año 2004), inmueble propiedad del demandado Sr.Víctor Carmelo Calabró, ubicado con frente a calles Ejército Argentino N° 283 esquina Monseñor

Verdaguer s/n, Barrio Municipal, distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza; realizándose el mismo en el estado de uso y conservación que se encuentra. Superficie: según título: de 222,98 m2 y según plano: de 225,14 m2, surge de escritura obrante en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Ejército Argentino en 17,26 mts., Sur: con calle Hugo Norberto Castro en 20,06 mts., Este: con Monseñor Verdaguer en 9,07 mts., Oeste: con Rodolfo Jorge Marconi en 10,81 mts. existiendo en la intersección de ambas arterias una ochava de 4,02 metros de base. INSCRIPCIONES: Rentas: Padrón Territorial de Las Heras 03-31542-1; Nomenclatura Catastral 03-08-08-0026-000007-0000-1; Registro y Archivo Judicial de Mendoza: Inscripto en el Asiento, A-2 Matrícula 124.117/3 de Folio Real; Padrón Municipal N°:23.277 de Las Heras; OSM. Cuenta N° 103.196.- DEUDAS: RENTAS: \$ 574,54, total Año 2003, y 1ra. y 2da. Cuota año 2004; MUNICIPALIDAD:\$121,80 Año 2003, 2° al 6° bimestre; OSM. \$471,48. EMBARGOS: 1) \$4.012,06. Por of. del 03/07/03 en J: N°74.185, "D.G.R. c/ Calabró Víctor Carmelo p/ Ap. Del 3er.Trib.Tributario de Mendoza". Reg.a fs.36 T° 82, de Emb.Gral. Ent. 107602; 08/07/03.- 2) \$80.000. por of. 04/12/03, "Bco. Central de la Rca. Arg. c/ Calabró Víctor Carmelo s/ Ejec. Prend.", del 6to. Civil Mza.. Reg. Fs. 167 T° 104 de Emb. Gral. Ent. 144.422 del 09/12/03. MEJORAS: Edificada sobre terreno embargado, construcción antisísmica, dos salones comerciales. Sobre la esquina ochava, entrada, puerta de metal y rejas; un baño chico con inodoro y lavatorio, hay arreglos de cañerías de gas. Sobre calle Ejército Argentino, ventana amplia de metal con rejas. Sobre la misma calle una pequeña pieza depósito; a continuación entrada vehículo; portón de chapa, sin techar, parte posterior tinglado de cinc, un ambiente/oficina, baño sin sanitarios, contrapiso. Sobre calle Verdaguer, ventana correspondiente al salón esquina, de metal y con rejas. También otro salón con puerta y dos ventanas de metal y rejas, cocina con calefón, baño con inodoro y lavamanos. Placard grande, altura techo tipo cajonera. Los dos salones tienen techo material, pisos mosaico. Frente propiedad, ladrillo cerámico. Vereda baldosas. Calle asfaltada. Todos los servicios. Buen entorno

habitacional. Se encuentra desocupada. Nos recibe el Sr. Simón Galarce, quien permite la inspección ocular. El comprador abonará acto de remate dinero efectivo: seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 2,5%, saldo aprobación de la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos, trámite que de generar gastos serán a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción y transferencia del bien que también son a cargo del comprador (disposición técnico registral N° 20 publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y 4 del C.P.C.) Quien compre en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio legal del comitente en el momento de confeccionarse el acta de remate, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal.- INFORMES: Secretaría Juzgado o/ Martillera. Teléfono: 4305050.
Bto. 76817
5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.)
\$ 225,00

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Unica, Autos N° 94.886 caratulados «MENDEZ VALENTIN c/SOTO DIEGO Y OT. p/COB. ALQ.» rematará 18 de noviembre próximo hora: 11.30; Estrados del Tribunal, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad: Un inmueble propiedad co-demandado, sito en «Kilómetro 11» Departamento Guaymallén de esta Provincia, con frente a Ruta Provincial N° 50 y Calle Nueve de Julio o Concordia (hoy: Carril Nacional al N° 6971) designado según Plano N° 18855 como Fracción «A» con superficie 706,82 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ruta Provincial N° 50 en 2 tramos (long. total: 17,30 mts). Sur: Fracción B en 15,59 mts. Este: Carlos Gino Pannochia en 2 tramos (long. total: 41,59 mts.). Oeste: Genaro Palau y ot. en 47,80 mts. Incripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 55.888/4 de Folio Real a nombre de Elvira Dolores Gómez de Labarba. D.G.Rentas: Padrón 04/01381-9 debe \$ 585,97 al 13/8/04 por Imp. Inmob. + Gtos. Apremio. Nomenclatura Catastral: 0412020035000 0430000-7. Avalúo Fiscal 2004: \$ 13.119. Municipalidad Guaymallén: Padrón 54.278 debe: \$ 176,94 al 30/6/04. O.S.M.S.A.: Cta. 022-0001793-000-3 sin deuda al 27/

04. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 10.210.- J: 91948 «Valentín Méndez c/Soto Diego y Ot. p/Cob. Alq.» 8º Juzg. Paz (22/11/00) Cond. P/Vta. Propiedad. 2) Preventivo \$ 3.000.- J: 102319 «Cadile Horacio en J: 94886 Méndez Valentín c/Soto Diego y Ot. p/Ej. Tip. p/Med. Prec.» 8º Juzg. Paz (12/12/03). 3) Reinscripción Embargo N° 1) por Of. 03/06/04 y Ampliación del Embargo de estos Autos \$ 17.353 (3/6/04) y su Aclaración (7/9/04). Mejoras: Inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes en mayor parte de adobe, con techos de chapas, palos con revestimiento. Estructura metálica. En su interior: Cinco habitaciones con piso baldosas, sin placard; dos galerías con piso baldosas; baño con paredes en parte azulejadas al igual que cocina; patio con churrasquera, piso de hormigón, separa otra construcción posterior compuesta por más habitaciones y galería con piso baldosas. Un depósito y lavandería con piso hormigón. Patio amplio al fondo con piso de tierra. Portón al frente cierra espacio con piso de tierra para ingreso vehículos. Inmueble cuenta con todos los servicios. Habita Sra. Elvira D. Gómez de Labarba y flia. Manifestando Sr. Soto que locales comerciales al frente del inmueble, se encuentran alquilados, sin especificar (cánones, vtos.) ni exhibir contratos de los mismos al momento constatación. Base remate: \$ 9.183,30 (70% avalúo) de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal., saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero, P. Vargas 511, 1er. piso, Of. 6 Cdad. Cel. 156551445.
Bto. 76811
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.)
\$ 175,00

Alba Liliana Rosales, Martillera matrícula N° 2.823, orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, autos N° 95.253, caratulados «DALVIAN S.A. c/MARIO BLAS ARA p/EJEC.» rematará el diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados del Tribunal, en calle San Martín N° 322, Segundo Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, perteneciente al

Sr. Mario Blas Ara, L.E. N° 8.072.094 ubicado en calle Cerro Angostura N° 246 (Lote N° 13/14 - Manzana N° 23) del Conjunto Residencial Dalvian, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título y plano de loteo archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al N° 18.005 de seiscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Angostura en 24 ms. puntos 1-2 del Plano; Sud: Francisca Sanchis y Guillermo Antonio Correa, en 24 mts. punto 3-4; Este: Emilio Marcelo Ochoa en 25 ms. puntos 2-1 y Oeste: Jorgelina María Maury de Alfini, en 25 ms. Puntos 1-4. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad: al Folio Real N° 70.892-1 Asiento A-1. Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral 01-01-23-0008-000025; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 53.097/01. Avalúo fiscal año 2004 \$ 91.276,00. Gravámenes: Registro Hipoteca Preexistente: \$ 160.000.000 por préstamo a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Reajutable Ley 21309 Circular R.F. 1.050 Escrib. Luis Orlando Pérez Diez (142) Esc. N° 198, fs. 722 del 7/8/81. Ent. 2114 del 17/9/81; y Embargos: A) \$ 2.000,00 por oficio del 15/6/95 en J: 70.639 caratulados «Fragapane Hnos. S.R.L. c/Mario Blas Ara p/ Emb. Prev.», del Octavo Juzgado Civil Mza. Reg. fs. 139 tomo 22 de Emb. de Ciudad Ent. 1229 del 23/06/1995, B) \$ 4.750,00; por oficio del 4/10/96 en estos autos Reg. fs. 220 tomo 25 de Emb. de Ciudad Ent. 2572 del 24/10/1996; C) \$ 12.500,00; por Ampliación del anotado al As. B-6 según oficio del 7/9/00 en estos autos Reg. a fs. 52 tomo 36 de Emb. de Ciudad Ent. 2302 del 13/09/2000; y D) \$ 70.812,00; por Ampliación del embargo relac. al As. B-7 por oficio del 9/9/04 en estos autos, Reg. a fs. 128 tomo 151 de Emb. Gral. de Ciudad Ent. 214141 del 22/09/2004. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario del Padrón N° 53.097/01 \$ 64,81 al 07/10/2004; Dalvian S.A. por Tasas por servicios a razón de \$ 361,00 por mes (02/1996 - 10/2004) \$ 37.183,00; Reintegro de Obra Red de Gas (06/1995) \$ 1.250,00; Servicio de Agua a razón de \$ 17,60 por mes (01/1996 - 09/2004) \$ 1.883,20; Servicio de Cloacas a razón de \$ 44,35 por mes (05/1995 - 09/2004) \$ 4.523,70; Mantenimiento de medidor de agua a razón de \$ 3,95 por mes (01/1998 - 09/2004) \$

402,90; Reembolso Obra Red de Cloacas y Obras complementarias (03/1994) \$ 4.878,00; Hongo de residuos y medidor de agua (10/2004) \$ 1.190,00. Los rubros señalados no incluyen intereses compensatorios e IVA desde la fecha en que cada operación se hizo exigible. El titular relacionado conoce y acepta la servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que reconoce este inmueble, la que se extiende por todo el límite Sur. Mejoras: Casa habitación de 180 m2. superficie cubierta, con frente revestido en piedra; en dos plantas: Planta Baja: compuesta de living-estar con estufa a leña / gas con desnivel; toilette, cocina, 1 baño con tres artefactos y ducha, 3 dormitorios de 3 x 3 m2. cada uno aprox. Planta Alta: 1 dormitorio principal alfombrado con placares de madera y 1 baño con tres artefactos y ducha. Patio-jardín, cochera cubierta con dependencia y lavandería y baño de servicio con entrada independiente. Pisos cerámicos. Mampostería en celosías de madera; puerta de entrada y portón de cochera en madera tallada. Techos de losa con aleros pintados con teja francesa y balcón con rejas. La propiedad se encuentra sometida al régimen de construcción y servicios domiciliarios de Dalvian S.A. Vivienda desocupada. Condiciones de venta: Base \$ 63.893,20 (70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate el comprador deberá abonar: 3% de comisión más el 10% de seña y el 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8 inc. g, ap. 2 de la Ley Impositiva). Saldo al aprobarse la subasta. Copia legalizada de escritura y plano de propiedad agregado en expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del C.P.C.) a cargo del comprador. Informes: en Secretaría del Tribunal o Martillera, en calle Perú N° 62, Piso 1º, Oficina 4, Ciudad, Mendoza. Tel. 4240181. Bto. 76833 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 300

Gladis Eva Oviedo, Martillera Pública, Matrícula N° 2574. Orden Primer Juzgado de Procesos

Concursales y Registros, Secretaría N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza Autos N° 34.167 caratulados: «BARRESI JUAN DANIEL hoy QUIEBRA». Rematará 18 de noviembre de 2004 a las 8.30 horas en calle Avenida San Martín 322 1er. Piso (Oficina de Subasta Judiciales) Lote N° 1: Sin base un automotor dominio BQA 144, marca Chevrolet, modelo Corsa City, tipo Sedan cinco puertas, año 1997 estado en que se encuentra. Deudas: Rentas: \$ 2.525,24 (importe válido hasta el 13-8-04) en concepto de impuestos. Gravámenes: Embargo trabado en fecha 23-8-02 en autos caratulados «A.F.I.P. c/López María y Barresi Juan Daniel p/Ejec. Fiscal» (Expte. N° 37.104/T - Boleta de deuda N° 630 - 40129- 01-02-2002) ordenado por el Jzdo. Federal N° 2 Sec. Tributaria hasta cubrir la suma de \$ 6.000. El titular: Barresi Juan Daniel, L.E. N° 8.342.401, registra Inhibición ordenada por el Jzdo. Federal N° 2 Sec. Tributaria, Mza., en autos N° 37.104 y ordenada por el Primer Jzdo. de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 34.167. Exhibición en calle San Martín 142/52 Godoy Cruz horario 13 a 17 hs. Lote N° 2: Base: \$ 98.404,50 (fijada por el acreedor hipotecario BNL) 100% de un inmueble Ubicación: Castellano 899 Dorrego Guaymallén Matrícula N° 30150/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0001-000007-0000, Padrón Municipal N° 1618, Padrón Rentas N° 20073/04, Avalúo Fiscal: \$ 53.279, Obras Sanitarias Cuenta N° 059-0050462-000-6 no registra deudas. Características: Sup. aprox. 231 m2. Construcción antisísmica, Planta baja: Living comedor cocina comedor, 1 dormitorio con baño en suite, 2 dormitorios, 2 baños, 1 baño de servicio, patio, quincho con churrasquera con techos de madera, baldosa cerámico artesanal y baldosa común; Planta alta: 1 dormitorio con baño, todos los techos de yeso, paredes empapeladas, carpinterías peteribí, ventanas y puertas que dan al exterior con rejas de hierro, garaje 2 autos. Deudas: Municipalidad \$ 681,48, Rentas \$ 4.830,23. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 90.000 (por préstamo) a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Escrib. Silvestre Peña y Lillo (629) fs. 3940 del 4-10-96 Ent. 4746 del 21-10-96; Embargo: \$ 8.600 por oficio del 22.06.01 en J: 127.145 carat. «Marifer S.A.

c/Motors Wagen S.A. y Otros por Ejec. Camb.» orig. del 14º Jdo. Civil, Mza.; Reg. a fs. 180 del Tº 3 de Embargos Gral. Ent. 8333 del 28.06.01 juntamente con otras matrículas. Condiciones de venta: el adquirente deberá depositar en dicho acto el 10% de seña, más el 3% de comisión (caso de inmueble) y más 10% de comisión (caso del automotor), más el 2,5% de Impuesto Fiscal, más 21% IVA (caso del automotor). El saldo, dentro de los cinco días posteriores al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales, haciéndose saber que quienes digan que compran en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. El pago deberá ser en dinero efectivo y en pesos. Obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente. Ofertas Bajo Sobre: se recibirán en Secretaría hasta las 13 horas del día 16 de noviembre de 2004; y en caso de existir serán entregadas a la Martillera actuante el 17 de noviembre de 2004 bajo debida constancia debiendo ser abiertas al iniciarse el acto del remate del bien respecto del cual fueron dirigidas (Art. 212 LCQ). Las ofertas deberán presentarse en forma individual por cada uno de los bienes identificándose en la cubierta del sobre al cual se refieren. Informes Juzgado o Martillera, 155577793. Bto. 76890 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 231,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 126.344, caratulados, «BANKBOSTON N.A. C/ SIDOTI ARTURO HERMINIO P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA», rematará diecisiete de noviembre próximo, doce quince horas, en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, 1º Piso Ciudad, mejor postor base de \$ 120,81.- (70% Avalúo Fiscal) 1/73 parte indivisa inmueble ubicado calle Terrara s/n, Casi esquina Malabia-Lujén de Cuyo-Mendoza, superficie 14.998,42 M2, designado como Fracción D., propiedad demandado parte que se remata. Límites y medidas: Norte: Fracción B y C en 200 mtrs; Sur: Fracción E en 200 mtrs.; Este: calle Terrara en 75 mtrs.; Oeste: parte Fracción

A en 75 mtrs. Inscripciones Y Deudas: Registro Público Sidoti Arturo y Otros (fs. 159 autos), asiento N° 36.823, fs. 421, T° 63 B Lujan de Cuyo; DGR: Padrón N° 06/30.967; Avalúo Fiscal \$ 12.599.- Municipalidad Lujan: Padrón 23.630, debe \$ 321,06, DGI: CC. 1022. PP. 110. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Agregados a fs. 188 de autos.- Mejoras: Inmueble cerrado, con dos canchas de fútbol, césped, y columnas metálicas para iluminación, un quincho piso hormigón, techo paja, cerrado con mampostería, machimbre y ventanas metálicas, churrasquera, camarines y baños material, techo chapa estructura metálica, piso y pared cerámica, con baños, duchas, mingitorios, lavamanos mesada mármol, para hombres y mujeres, casa construcción material, techo chapa, piso cerámico dos dormitorios, cocina comedor, baño, garaje portón madera, depósito, baño con 2 duchas, un depósito material. Datos suministrados por Sr. Orlando Moreno (socio). Funciona club personal DGI. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, Oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559 .

Bto. 76927
5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.)
\$ 112,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.291, caratulados, "GARZON SERRANO CARLOS Y OTROS C/ GIUFFRE RAUL ANTONIO P/ EJECUCIÓN HONORARIOS", rematará dieciocho de noviembre próximo, doce quince horas, en Oficina de Subastas, San Martín 322, 1° Piso Ciudad, mejor postor, Base \$ 1.090,60.- 100% Inmueble parte mayor extensión inmueble con salida a calle Bandera de Los Andes 3364, Guaymallén Mendoza, superficie ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: Martinelli 14,56 mtrs; Sur: Giuffre 14,47 mtrs.; Este: Martinelli 26,88 mtrs.; Oeste: Giuffre dos tramos 23,78 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro Público Raúl Anto-

nio Giuffre, Matrícula N° 50.391/4; DGR.: Padrón N° 04/53.146; debe \$ 50,76.- Avalúo Fiscal 2004 \$ 1.558.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 19373, debe \$ 67,35.- Gravámenes: Embargo \$ 33.000, autos 109170 Amarfil c/ Giuffre, 4° Juzgado Civil. Reinscripción Embargo \$ 7560, autos 106.205 Banco de Mendoza c/ Giuffre, 5° Juzgado Civil. Embargo \$ 41.250 autos 106.203 EFOR c/ Giuffre, 5° Juzgado Civil. Embargo estos autos \$ 6.605.- Embargo autos 67.663 Bco. Previsión Social SA. c/ Giuffre por \$ 199.000, 15° Juzgado Civil. Mejoras: Terreno interno, sin salida a la calle, ampliando patio demandado, con parte quincho paja y estructura madera, piso mosaico, mesada piedra con puertas madera y pileta, parte de piscina material enlucida y pintada, tipo riñón de 4mts. por 2,5 mts. aproximadamente perímetro piedra laja, cerca madera y tela, equipo para agua, para salida a calle Bandera de los Andes restan 9 metros aproximadamente. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Certificado catastral a cargo adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Quien compre en comisión deberá denunciar datos completo de la persona en interes de quien actúa. Informes juzgado o martillero España 512, 1° Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 4252559 .

Bto. 76926
5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.)
\$ 118,75

Walter Roque Esteban, Martillero Público, Matrícula 2717, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 47.612 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c/ BONATERRA SILVIA Y OT. p/CAMBIARIA» rematará día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro a las once horas, estrados del Juzgado Departamental calle Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Al mejor postor y con base de \$ 562,80, equivalente a 70% del Avalúo Fiscal Vigente: 100% propiedad del co-demandado, señor Víctor Alcanoni. Inmueble ubicado en San Rafael, Distrito Las Paredes, con frente a Callejón de servidumbre de paso que da salida al inmueble a calle Sar-

miento, a 144,77 mts. al Oeste de calle Bentos, identificado como fracción «B». Superficie un mil seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Límites: Norte: en 72,05 mts. con Fracción «A». Sur: en 72,05 mts. con Fracción «C». Este: en 14 mts. con Servidumbre de paso. Oeste: en 14 mts. con Aníbal Cabello. Mejoras: Terreno totalmente inculco, cierres perimetrales en parte con alambres de dos y tres hilos en forma irregular. Servicio de luz y agua potable a 80 mts. aproximadamente sobre calle Sarmiento. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-2, Matrícula 29.264/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 17/76875-5. Sin deuda al 20/04/04. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1500-235931. Avalúo Fiscal rige 2004: \$ 807. Departamento General de Irrigación: P.G. 91.792, P.P. 29. Deuda al 14/04/04: \$ 1.200,45 a nombre de Pelleritti María del Carmen. Gravámenes: B-1: Servidumbre de Paso Preexistente (Predio Sirviente): recíproca, gratuita y perpetua, a favor de las fracciones C y D anotadas en matrículas 28.727/17 y 28.743/17 la que tiene 6 mts. de ancho y 107,60 mts. de largo, sobre la que no se pueden hacer construcciones, plantaciones, ni obstaculizar el tránsito. Ent. 1.220 del 16/05/95. B-2: Embargo: \$ 2.000 por cap. más \$ 1.300 fij. prov. p/int., costas y demás ajustes que por ley corresp. Expte. 129.857 «Petrotera San Rafael Soc. Hecho c/ Edgardo Víctor Alcanoni p/ Camb.» del 1er. Juzg. Paz San Rafael. Reg. fs. 142, T° 128 de Emb. San Rafael. Ent. 668 del 16/03/2000. B-3: Embargo: En estos autos \$ 5.100 más \$ 4.000 fij. prov. p/int., costos y demás ajustes que por ley corresp. Reg. fs. 7 T° 145 de Emb. San Rafael. Ent. 1.577 del 04/07/03. Comprador abonará acto subasta: 10 seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% impuesto Transferencia de Inmuebles y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Gastos por plano a cargo adquirente. Título y plano agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Visitas: Lunes a Viernes de 16.00 o 19.00 horas, previo aviso martillero. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis 852, San Rafael, Mza. Telfs.

423736/15531135.
Bto. 72587
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 193,75

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Agustín Alvarez 180, Mendoza, orden Décimo Noveno Juzgado Civil, autos N° 185.109, caratulados " ACETO PEDRO C/ RAFFA NORBERTO P/EJEC. CAMB.", rematará día veintitrés de noviembre próximo, diez cuarenta y cinco horas, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso, Mendoza, un inmueble 100%, ubicado Barrio El Trapiche, calle Rafael Obligado 961, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título 250 m2. Superficie cubierta según catastro 103 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 26 en 10 m, Sur: calle R. Obligado en 10 m, Este: Lote 14 en 25 m, Oeste: Lote 16 en 25 m. Inscripciones y gravámenes: Registro Propiedad Matrícula 97066/5 a nombre Norberto Raffa LE 6.901.570, reconoce al 05/05/04 - Hipoteca U\$S 20.000 a favor de Banco Regional del 10/05/00. - Embargo \$ 3.500 en J: 22614/4, del 2° Jdo. Federal del 08/03/01. - Embargo \$ 8.250 estos autos, del 12/11/01. - Embargo \$ 2.500 en Juicio 36993/3, 2° Jdo. Federal del 01/125/03 (condicional). Padrones y deudas: DGR: Padrón Territorial 16783/5 \$ 1.40,13 al 26/05/04. Nomenclatura Catastral: 05-04-02-0041-000030-0000-8. Municipalidad: Padrón 26090 \$ 362,80 al 01/06/04. Mejoras: Inmueble con edificación antisísmica destino vivienda. Consta : Living comedor, paredes con papel, piso calcáreo, ventanas con rejas. Cocina completa con azulejos y cerámicos, lavandería cerrada, azulejos, cerámicos y bañito de servicio. Dos dormitorios pisos parquet y placares, ventanas con rejas. Baño completo con bañera y cerámicos. Patio con jardín parqueado y churrasquera, cochera techada con portón rejas y vidrio, piso calcáreo. Techos losa y membrana, frente con ladrillo visto y vereda baldosa, cierre perimetral ladrillo visto. Todas las ventanas con rejas y puertas madera. Todos los servicios, en muy buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Raffa y familia. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 18.690. Base de la Subasta: 70% del avalúo \$ 13.083 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al

aprobarse la misma. Adquirente deberá tramitar el correspondiente certificado catastral actualizado, siendo a su cargo, a fin de proceder a la inscripción registral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionar el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Título y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillera 4252062/ 155096603. Bto. 76967
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 156,25

Orden Juez Primer Juzgado Correccional Y Faltas, Tunuyan, Mendoza, autos Nº 3066 «MEZZA, DANIEL A. P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 22 de NOVIEMBRE de 2004 - 10:00 horas, en Estrados del Tribunal, San Martín Nº 1900, Tunuyán, Mendoza, dos inmuebles: PRIMER INMUEBLE: 1/3 parte indivisa del inmueble propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez en condominio, ubicado con frente a calle San Martín Nº 2000, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie según título de 3.974,21 m²., que comprende inmuebles individualizados como Lotes DOS y NUMERO TRES de la MANZANA «X», que por estar unidos forman una sola fracción según plano mensura confeccionado en Diciembre de 1974 por Agrimensor Amadeo J. Vilomara, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts.; Sur: Sucesión María López de Guardia del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós -del punto C al D- en 37,90 mts.; y Oeste: antigua Ruta 40 -del punto A al B- en 37,68 mts.- Mejoras: Construcciones: 1) Casa antisísmica, techo de madera arriba tejas, cielorrasos de yeso desprendidos en partes; 3 dormitorios pisos parquet levantados en partes, uno sin placard; living comedor piso mármol en regular estado, paredes sin revestimiento, dejando a la vista mampostería de ladrillo; cocina comedor piso calcáreo en regular estado, estufa hogar, paredes picadas sin revestimiento, sin pileta, cocina y

calefón, extremos de cañerías para conexión cortados y a la vista; 2 baños (uno externo), el interno paredes picadas, sin revestimiento y sin piso, un pozo en éste, con bañera; una despensa; garage salida a la calle cerrada por muro de ladrillos, techo y tirantes de madera, paredes ladrillo visto, piso baldosa calcárea. Paredes del porche al este sin revestimiento, dejando a la vista la mampostería de ladrillo.- Inmueble desocupado.- 2) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorraso madera machimbrada, paredes revestimiento fino enlucido, 3 dormitorios pisos cerámicos; galería paredes ladrillo visto con ventanales sobre frentes norte y oeste, delante de éstos muro de ladrillo con aberturas para ampliación de la casa -según manifiesta el Sr. Hipólito Berríos, DNI 8.035.979, que dice ser empleado del Sr. Sánchez-; un baño paredes con cerámica a 1,80 mts. altura, techo madera con ventana de luz, piso cerámico, todos los artefactos y bañera; cocina con puerta de salida al este (lavandería), piso cerámico, mesada de granito reconstituído y cerámica sobre esta pared hasta 1,50 mts. de altura aproximadamente.- Lavandería piso calcáreo, paredes ladrillo visto, cielorraso en fino enlucido, pileta.- 3) Un galpón cerrado, techo de madera con cabreadas de hierro, con tejas en parte superior (en una esquina varias tejas despegadas y rotas), portón de madera corredizo con zócalo de chapa, entepiso de madera cubriendo mitad del galpón con escalera de madera, piso cemento deteriorado, paredes internas revocadas, externas ladrillo visto, al fondo una habitación cerrada, debajo piso pileta subterránea de agua.- 4) Otro galpón abierto al norte, pared sur con bloques de cemento hasta 2,00 mts. altura, demás ladrillón visto, techo chapas de zinc con cabreadas de hierro, piso cemento totalmente deteriorado, una fosa revestimiento de cemento, una puerta salida al este. 5) Casa para casero, techo fibrocemento y chapas de zinc, paredes parte con bloques de cemento y revoque grueso, una pared ladrillón visto, 2 dormitorios, una cocina, pisos cemento totalmente deteriorado. Baño precario externo. Superficie cubierta total de casas y galpones aproximadamente 680 m².- Cierre perimetral sur y este con bloques de cemento, norte alambrado. Patio baldosa calcárea en-

tre casas 1) y 2) resto nivelado. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Casa del casero ocupada por Juan Zambrano y grupo familiar desde hace más de 20 años, según manifiesta. Una habitación de la casa 1) ocupada por Javier Zambrano (hijo del anterior).- Gas en garrafa. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento Nº 1386, fs. 929, Tº 39 Par de Tunuyán; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 65/00789, nomenclatura catastral 15-01-03-0001-000001-0000-4; OSM SA: Cuenta 138-0005620-000-4; Municipalidad de Tunuyán: Padrón Nº 4035; Dpto. Gral. de Irrigación: derecho de riego eventual por Arroyo y Vertientes Arroyo Claro, Hijuela Solanilla para 2.653,45 m².- Gravámenes: Embargo: 1) \$ 2.000, autos Nº 82.722 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ Carlos Ubaldo SANCHEZ p/ Ej. Camb.», del 8º Jdo. de Paz Letrado de Mza., registrado al fs. 113, Tº 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98.- Sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez. Reinscripto el 22/9/2003.- 2) Embargo: \$ 27.200, autos Nº 7326 «Fisco Nacional AFIP - DGI c/SANCHEZ, Alberto Rogelio p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado al fs. 61, Tº 33 de Embargos de Tunuyán con fecha 04/2/2000 sobre la parte de Alberto Rogelio Sánchez. 3) Publicidad Noticia: por oficio se comunicó con fecha 25/9/2001, que en estos autos se fijó el día 12/10/2001 para proceder a la subasta del inmueble. 4) Embargo: \$ 2.600= autos Nº 4023 «Valdeolmillos Miguel y Julio César Raffo c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Sumario» de la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán - Mza. Anotado a fs. 50, Tº 38 de Embargos Grales. con fecha 26/6/2002 sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez.- 5) Embargo: \$ 5.200= autos Nº 3145 «Villarreal, José Roberto c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Sumario» de la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán - Mza. Anotado a fs. 163, Tº 47 de Embargos Grales. con fecha 23/9/2002 sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez.- 6) Embargo: \$ 3.657,51=, autos Nº 5373 «Valdeolmillos Miguel y Julio César Raffo c/ Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Sánchez p/ Sumario» del 1º Jdo. Correccional y Faltas (4ª Circunscripción Judicial). Anotado al fs. 109, Tº 60 de Embargos Grales. con fecha 2/1/2003, sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Rogelio

Sánchez.- 7) Embargo: estos autos por \$ 50.604,77=. Anotado al Nº 87, fo. 87, Tº 69 de Embargos Grales. con fecha 11/4/2003.- Sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Rogelio Sánchez.- 8) Publicidad Noticia: por oficio se comunicó con fecha 22/9/2003, que en estos autos se fijó el día 22/9/2003 para proceder a subastar la parte indivisa de Carlos Ubaldo y Alberto R. Sánchez.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 16.976,99 al 2/9/2004 más apremios y honorarios.- Municipalidad Tunuyán: \$ 3.177,87 al 16/9/2004 por servicios a la propiedad; OSM: no se informa deuda con OSM Sociedad del Estado; OSM SA: \$ 5.748,19 al 22/6/2004.- Irrigación: no informa deuda de la propiedad. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 96.996.- Base Remate parte indivisa: sin base, desde donde partirá primera oferta mejor postor.- SEGUNDO INMUEBLE: inmueble rural propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez, ubicado con frente a calle Danti s/n (a 500 mts. aproximadamente de la ruta), Distrito El Totoral (conocido también como Agua Amarga), Tunuyán, Mendoza, constante de superficie según título de 30 Has. 06 m²., y según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro al Nº 1087, de 30 Has. 224,46.- Límites y medidas: Norte: calle Pública, hoy calle Danti (puntos C-D) en 713,80 mts.; Sur: Carlos Steindl (puntos A-B) en 713,80; Este: Paulo Galdeano (puntos D-A) en 420 mts.; Oeste: Salvador Romero (puntos B-C) en 421,20 mts.- Mejoras: la propiedad se encuentra a 6.000 mts. al este del carril a Los Alamos ("corredor productivo"). Tiene plantaciones de duraznos, unas 6.636 plantas aproximadamente de diferente variedad y en cuadros de distintas medidas; perales: unas 940 plantas aproximadamente; resto cuadros de 2,5 Has. aproximadamente cada uno plantados con ajo. Posee además una represa para almacenamiento de agua de 20 x 100 x 1 m. de profundidad aproximadamente. Construcciones: 1) Casa grande dividida en dos: a) con piso llaneado, techo de tablas de madera pintadas sobre vigas de palos rollizos. Consta de dos dormitorios, cocina comedor con estufa hogar a leña, baño completo con pared con cerámica y piso calcáreo. Habitada por Miguel Araya y grupo familiar b) piso llaneado y techo de tablas de madera sobre rollizos. Consta de un

dormitorio grande, cocina comedor con piso mitad calcáreo, un baño completo con piso calcáreo, Habitada por Esteban Cuevas y grupo familiar. 2) Galpón de 5 x 10 mts. aproximadamente, techo de chapas de zinc sobre vigas de palos rollizos, piso de tierra. Dos habitaciones (piezas) al lado del galpón habitadas por Sres. Máximo y Andrés Rodríguez y respectivos grupos familiares. 3) Casa para obreros golondrina en regular estado, con techo de tablas sobre rollizos de madera; consta de cuatro habitaciones amplias. Actualmente desocupada. Todo el inmueble alquilado al Sr. Juan Carlos Scanio por tres años a partir del 15/11/02 con contrato debidamente sellado.- Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: N° 28.399, fs. 410, T° 42 Impar de Tunuyán; DGR: Padrón Territorial N° 4714/15, N.C. 15-99-00-0300-650670; Depto. Gral. De Irrigación: Pozo N° 99/446 de 12"; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N° 20.120.- Gravámenes y embargos: 1) Embargo: \$ 2.166,95=, autos N° 82.722 "Atuel Fideicomiso SA c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Ejec. Camb." del 8° Jdo. De Paz - Mza.. Anotado al N° 112, fo. 112, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98. Reinscripto el 22/9/2003.- 2) Embargo: \$ 31.000=, autos N° 12.758/2 "Bco. Nación Argentina c/ Carlos Ubaldo Sánchez y ots. p/ Ejec." del Jdo. Federal N° 2 - Mza.- Anotado al N° 73, fo. 73, T° 35 de Embargos Grales. con fecha 29/5/2001.- 3) Embargo: estos autos por \$ 12.000.- Anotado al N° 72, fo. 72, T° 128 de Embargos Grales. con fecha 26/5/2004.- 4) Embargo: estos autos por \$ 35.000.- Anotado al N° 44, fo. 44, T° 129 de Embargos Grales. con fecha 1/6/2004.- 5) Embargo: \$ 5.000=, autos N° 82.722 "Atuel Fideicomisos SA c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Ejec. Camb." del 24° Jdo. Civil - Mza.- Anotado a fs. 145, T° 141 de Embargos Grales. con fecha 9/8/2004.- Deudas: DGR: \$ 1.206,26= al 30/9/2004; Municipalidad de Tunuyán: no tributa; Dpto. Gral. Irrigación: \$ 1.985,11 al 30/8/2004, más \$ 244,47 de apremios.- Deudas ajustables fecha de pago.- Avalúo Fiscal año 2004: \$ 16.806=-. Base subasta: \$ 11.764,20=, desde donde partirán ofertas mejor postor. Es a cargo adquirente/s tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador/es abonará/n acto remate

dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio del comitente.- Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Uruguay N° 368, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, TE. 4253203. Bto. 76981 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 700,00

Roberto Baeza, Martillero Público, Mat. 1715, autos N° 11715, caratulados "CORNEJO RAMON E. Y ACUM. c/B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA SRL p/ DESP." originarios de la Sexta Cámara Laboral, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, rematará el día 19 de noviembre de 2004, a las 10,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 1er. Piso Mendoza, dos inmuebles que forman una sola unidad, donde funcionaba la Bodega del mismo nombre, ubicados en calle Terrada s/n, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo Mendoza, con una Superficie de 4.619,38 mt2 (A= 1125,3 + B= 3494,08 mt2) Límites y medidas perimetrales: A) Norte: Polígonos II y III en 43,38 mts; Sur: Florencio Lanús y Alurralde en 43,21 mts; Este: calle Terrada en 28,06 mts; y Oeste con Florencio Lanús y Alurralde en 27,7 mts; B): Norte: Armando Gianotti en 33,42 mt; Sur: Polígono I en 32,36 mt; Este: calle Terrada en 106,27 mts Oeste: Florencio Lanús y Alurralde en 63,61 mts y Polígono III en 43,5 mts (Plano 18403/06). Mejoras: Bodega con todos sus elementos y A) Construcciones: 1199 mt2 galpón año 35, y 44 mt2 año 76; B) 1361 mt2 año 35; 201 mt2 año 56; 579 mt2 año 76; 448 mt2 año 89. Todas éstas construcciones incluyen: Bodega con capacidad: 30.341,7 hl Piletas Hormigón; toneles 5633 hl; y Tanques con 372 hl. Además Lagares, Depósitos, Instalaciones sanitarias, Playas de maniobra y galpones varios. Deudas Inscripciones y Gravámenes: Registro de la Propiedad: A) Matrícula N° 123922/6 Folio Real a nombre del demandado, reconoce: 1) Hipoteca U\$S 220.000, a favor Banco de la Nación Argentina Esc. Fernández, Esc. 151, fs. 942, 19/08/97 Ent 2093; 2) Embar-

go Preventivo: \$ 200.000 Of del 20/06/92 en J. 11736 "Cornejo R. Y ots en J. 11713 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev" 6ª Cam del Trabajo fs. 156, tº 37 Emb. Gral. Ent 2734221/06/02. 3) Embargo \$ 160.000 09/06/03 J 12818 "Pillon Estela D. En J 11716 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev" 6ª Cam del Trabajo Reg fs. 144, tº 81 Emb. Gral. Ent 107031 del 04/06/03 Preventivo. 4) Embargo Preventivo \$ 47.900 of del 20/02/04 en J. 13858 "Vital Diego Delfín en J 12388 c/ BF Nazar Anchorena Mendoza SRL y Ots p/Emb. Prev." 4ª Cam del Trabajo fs. 73, Tº 110, Emb. Gral. Ent 158269 del 24/02/04. B) Matrícula 123923/6 Folio Real a nombre del demandado, Reconoce: 1) Hipoteca U\$S 220.000, a favor Banco de la Nación Argentina Esc. Fernández, Esc. 151, fs. 942, 19/08/97 Ent 2093; 2) Embargo Preventivo: \$ 200.000 Of del 20/06/92 en J. 11736 "Cornejo R. Y ots en J. 11713 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev" 6ª Cam del Trabajo fs. 156, tº 37 Emb. Gral. Ent 2734221/06/02. 3) Embargo Preventivo \$ 160.000 09/06/03 J 12818 "Pillon Estela D. En J 11716 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev" 6ª Cam del Trabajo Reg fs. 144, tº 81 Emb. Gral. Ent 107031 del 04/06/03 Preventivo. 4) Embargo: \$ 2100 Of. 03/10/03 en J. 293694 carat "DGR c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/ Ap. 2º Jdo. Tributario Reg. Fs. 172, Tº 95 Emb. Gral Ent 130069 15/10/03. 5) Aclaración: Definitivo el As. B2 of. 16/02/04 en J. 11715/11736 6ª Cam. Trabajo Reg fs. 108 Tº 5 Aclar. Ent 156778 17/02/04. Informe al 05/07/04. Dirección General de Rentas: Padrones N° 39955/06 adeuda \$ 9204,22, 39956/06 adeuda \$ 15546,97 Informe 09/08/04. Avalúo Fiscal 2004: A \$ 79.771 y B \$ 9.984 (Total \$ 89.755) Instituto Nacional de Vitivinicultura: Inscripción N° A 70777, reconoce \$ 275.315,52 al 07/07/04; Dirección de Industrias: al N° 643 sin deuda al 20/07/04; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrones N° 25113 y 50780, reconocen: \$ 41.649,90 al 30/08/04. En el estado en que se encuentra; Fotocopias de títulos planos y deudas agregadas en autos, dónde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base: \$ 62.828,50 (2/3 AF) de donde partirá la primer oferta adjudicándosele al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta Seña del 10%

a cuenta de precio, 2,5% Impuesto Fiscal y 3% Comisión del Martillero, dinero efectivo en manos de éste. Certificado catastral y plano de mensura en caso de ser necesario, a cargo del comprador. Visitas: en la propiedad combinando día y hora con Martillero. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Av. España 1057, 5º Piso Of. 13 Mendoza; Telefax 296424 cel.155605898. C.A.D. 7369 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 235 frac.

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, orden del Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 149.266 caratulados "BANCO BANSUD S.A. C/ CASTRO Y COMPAÑÍA SRL y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA", rematará el próximo 23 de Noviembre del 2004 a las 08:15 horas en la Oficina de Subasta, sito en calle San Martín N° 322 – 1º Piso – Ciudad de Mendoza, 10 (diez) cocheras, propiedad de Castro y Compañía SRL, ubicada en el Edificio Don Bosco, con frente a calle Don Bosco N° 73/75 del Distrito Ciudad de Mendoza. 8 (ocho) de ellas se encuentran en el Primer Subsuelo, y 2 (dos) en un Segundo Subsuelo. Tiene su ingreso a través de un portón eléctrico elevadizo en carpintería metálica, con control remoto, semáforo y alarma para salida e ingreso de vehículo. Posee ascensores y escaleras, matafuegos, mangueras y bocas de agua para caso de incendio, luces de emergencias. Las cocheras se encuentran enumeradas y delimitadas, con iluminación artificial y de emergencia.- Primera Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 85 – Designación A-25. Superficie: Cubierta propia: 14,08 m2. Cubierta común: 7,31 m2 Cubierta Total: 21,39 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.748/1. Padrón Territorial N° 61.684/01.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – Subparcela 084 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0085-1.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-085-8.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impues-

to Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.135,79 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacios Comunes: sin deuda. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta. Segunda Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 75 – Designación A-15. Superficie: Cubierta propia: 14,35 m2. Cubierta común: 7,45 m2. Cubierta Total: 21,80 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,38 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.746/1. Padrón Territorial N° 61.674/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – Subparcela 074.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0085-1.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-075-9.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacios Comunes: sin deuda. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta. Tercera Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 72 – Designación A-12. Superficie: Cubierta propia: 14,67 m2. Cubierta común: 7,61 m2. Cubierta Total: 22,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,39 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.745/1. Padrón Territorial N° 61.671/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 071.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0072-0.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-072-6.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 53,92 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.121,38 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.834.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.283,80 de donde partirá primera oferta.- Cuarta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 78 – Designación A-18. Superficie: Cubierta propia: 13,85 m2. Cubierta común:

7,19 m2. Cubierta Total: 21,04 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.747/1. Padrón Territorial N° 61.677/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 077.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0078-9.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-078-3.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 102,89 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.207,47 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta.- Quinta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 70 – Designación A-10. Superficie: Cubierta propia: 14,01 m2. Cubierta común: 7,27 m2. Cubierta Total: 21,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.744/1. Padrón Territorial N° 61.669/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 069.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0070-3.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-069-2.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta.- Sexta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 66 – Designación A-06. Superficie: Cubierta propia: 13,20 m2. Cubierta común: 6,85 m2. Cubierta Total: 20,05 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,35 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.743/1. Padrón Territorial N° 61.665/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 065.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0066-5.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-

0007928-066-8.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 20,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.686.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.180,20 de donde partirá primera oferta.- Séptima Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 65 – Designación A-05. Superficie: Cubierta propia: 13,74 m2. Cubierta común: 7,13 m2. Cubierta Total: 20,87 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,36 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.742/1. Padrón Territorial N° 61.664/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 064.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0065-7.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-065-0.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 20,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.735.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.214,50 de donde partirá primera oferta.- Octava Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 61 – Designación A-01. Superficie: Cubierta propia: 13,11 m2. Cubierta común: 6,80 m2. Cubierta Total: 19,91 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,35 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.741/1. Padrón Territorial N° 61.660/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 060.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0061-4.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-061-9.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.121,38 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.686.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.180,20 de donde partirá primera oferta.- Novena Cochera: ubicada en el Segundo Subsuelo, identificada como Uni-

dad 12 – Designación B-12. Superficie: Cubierta propia: 14,01 m2. Cubierta común: 7,27 m2. Cubierta Total: 21,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.740/1. Padrón Territorial N° 61.611/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 011.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0012-6.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-012-2.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,08 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.191,57 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.636.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.145,20 de donde partirá primera oferta. Décima Cochera: ubicada en el Segundo Subsuelo, identificada como Unidad 06 – Designación B-06. Superficie: Cubierta propia: 15,58 m2. Cubierta común: 8,08 m2. Cubierta Total: 23,66 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,41 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.739/1. Padrón Territorial N° 61.605/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 005.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0012-6.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-006-1.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,44 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.137,81 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.834.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.283,80 de donde partirá primera oferta.- Servicios: Luz eléctrica y de emergencia, calle asfalta, recolección de residuos.- Gravámenes: Hipoteca por u\$s 330.000 por préstamo a favor del Banco Bansud S.A. Escribano: Juan C. Meca (329), Escritura N° 127 – fojas 501 del 15/05/98. Entrada 1496 del 01/06/98, en conjunto con la matrícula N° 09430/01, N° 43.606/1, N° 13950/1 y otros inmuebles sometido a Propiedad Horizontal. Se ha consentido la Cesión del Crédito y la emisión de letras, Ley 24441.- Embargo: \$ 445.164,82 por oficio del 07/06/

2004 en Juicio 149.266 caratulado "Banco Bansud S.A. c/ Castro y Cía S.R.L. y Otros p/ Ejecución Hipotecaria", del 3º Juzgado Civil, Mendoza. Registrado a fojas 182 del Tomo 130 de Embargo Generales. Entrada 185329 del 07/06/04. Conjuntamente con otros inmuebles. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto 10 % de seña, mas 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá presentar acto subasta el D.N.I. o cedula federal, además deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478 – 155698400. Bto. 79027 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 675,00

Zulema Alicia Muñoz, martillero mat. 1581, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 118.217 «ALMECIJA CESAR c/ ALMECIJA SERGIO ALEJANDRO p/EJEC. CAMB.» rematará veinticinco de noviembre próximo a las ocho cuarenta y cinco horas, Oficina Subasta, primer piso, Calle San Martín 322, Ciudad, Mza. Dos inmuebles urbanos, ambos registrados a nombre del demandado Sr. Sergio Alejandro Almecija. Primero: La parte indivisa (35%) del inmueble urbano ubicado en calle Perito Moreno 2574, Dpto. Godoy Cruz Mza. Superficie 945,79,2. Límites y medidas perimetrales: Norte Mauricio Ricardo Venturino en 73,56 mts. Sur: Gobierno de la Nación, en 69,93 mts., Este: Canal Cacique Guaymallén, en 13,33 mts. ,Oeste: Calle Perito Moreno, en 13,33 mts. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral Nº 05-04-0007-000008-00008. Registro Propiedad Raíz Matrícula Nº 171.970/5 de Folio Real. Padrón Municipal Nº 843, debe \$ 304,07, por Tasas y Servicios, Multa por Derecho Construcción \$ 80,64. Dirección General de Rentas Padrón 55-03123-1 debe \$ 68,29. O.S.M. Nº de Cuenta 056-0017578-000-9, debe \$ 0,54. Deudas actualizadas fecha cancelación. Gravámenes: Embargo de

autos Reg. a fs. 159 del Tº 106 de Emb. Gral. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa pre-fabricada sobre suelo de tierra. El terreno con frente a calle Perito Moreno y fondo al Zanjón Cacique Guaymallén. Tiene servicios propios: luz eléctrica, gas natural, sin cloacas. Servicios públicos: pavimento por su frente. Servicio de alumbrado y servicio público de transporte de pasajeros. Se encuentra ocupado a través de contrato de comodato gratuito vigente a favor del Sr. Jorge Guiñazú. Condiciones de venta, Base: \$ 6.000 (35% del 70% del avalúo total \$ 24.331.). Segundo terreno: libre de mejoras. Ubicado: Frente calle Besares s/n y Callejón Comunero de Indivisión. Superficie 500,085 m2 s/tít. y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción I, en 30,70 mts. Sur: María E. Dácomo de Dufau, en 30,72 mts. Este: Callejón comunero de indivisión forzosa en 18,885 mts. Oeste: Ana M.T. Dufau en 18,885 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nº 169.167 de Folio Real. Nomenclatura Catastral Nº 06-03-04-0052-000007-0000-5. Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón Nº 42936 debe \$ 97,14, por tasas y servicios municipales. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 06-00676-1 debe \$ 92,99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 156-1676061-000-7 debe \$ 0,05. Gravámenes: Embargo de autos Reg. fs. 95 del Tº 104 de Emb. Grales. \$ 38.000. Mejoras: Terreno libre de mejoras, con una servidumbre de paso a través de callejón comunero de indivisión forzosa. Ubicado frente calle Besares Nº 833 designado fracción II, Chacras de Coria, Luján, Mza. Al terreno se accede por pasaje con portón. Forma rectangular, ubicado entre otros terrenos con principio de edificación. Servicios propios: Agua corriente conectada. Los servicios de luz, gas y otros, pasan por la calle principal. Servicios públicos: Pavimento por su frente, servicio de alumbrado y servicio público transporte de pasajeros. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: El inmueble se subasta en el 100% con una base: \$ 4.160 (70% avalúo fiscal \$ 5.938) la subasta se realizará con la base estipulada en cada caso, al mejor postor en dinero efectivo de curso legal. Mediante verificación de títulos y oficios agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Adquirente deberá abonar acto su-

basta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. El certificado catastral su tramitación y aprobación será a su cargo. En caso de comprar en comisión en este acto deberá denunciar los datos del comitente, ratificando éste en el término de tres días. Informes: Juzgado o Martillero, domiciliado Calle Mármol 500, Dorrego, Guaymallén, Mza. Tel. 4316309. Bto. 79013 10/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 231,25

Liliana López Masot, Martillera Pública Matrícula Nº 2.618, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, autos Nº 165.333, caratulados "DUSSEX, ANA MARÍA C/ ARCE, MARÍA ELVIRA Y OTS. p/EJECUC. TÍPICA (COBRO DE ALQ.)", rematará el día 25 de Noviembre de 2.004, a las 10,45 horas, en oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322 1º Piso Ciudad Mendoza, un inmueble ubicado en calle Brandsen 1.518 Dorrego Guaymallén Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 10479 fs.255 Tomo 86 E de Guaymallén, a nombre de Celia Santos Maturano Astorga, constante de una superficie de 160,80m2 s/t.- Límites y medidas perimetrales: según constancia de fs. 83 éstos autos. Inscripciones y deudas: Rentas Padrón territorial: 04/12.697/5 .Municipalidad Guaymallén: Padrón 3126 debe \$ 60,77 . Obras Sanitarias Mza S.A. cuenta 059-0027729-000-3 debe \$ 32,01. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 14.698 de autos.- Mejoras: Pisa sobre terreno casa construcción adobe de 143 m2 cubiertos aproximadamente, constante de cuatro habitaciones, estar, cocina, baño azulejado con accesorios, garage, patio y lavandería. El frente es con salpicré y piedra, paredes internas revocadas. Los techos de caña y barro con tirantería de pino, algunos con cielo raso, otros con machimbre. Pisos calcáreos. Posee agua, luz, cloacas. Libre de ocupantes. Base de venta: \$ 8.895,60 (70% Avalúo Fiscal 2.004 \$ 12.708.-) Al mejor postor depositando comprador en dicho acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo actualizado al aprobarse la misma. Se hace constar que los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccio-

narse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (resolución Nº 01/2001). Se hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante o Martillera, Mitre 659 of. 4 Planta Baja Ciudad Mendoza. Cel. 155102267. Bto. 79104 10/12/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 131,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274, rematará día veinticuatro de noviembre próximo a las diez y quince horas, orden del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Secretaría Unica, en calle San Martín 322, 1er. piso Of. Subastas Judiciales, en los autos Nº 73.490 «BARROS VALENTIN c/ FERNANDEZ H. FELIX p/CAMBIA-RIA» (16,66%), de los derechos y acciones que posee el demandado sobre la sucesión Nº 96.413 «Fernández H. Félix p/Sucesión», originarios del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Acervo Hereditario compuesto por: 1- Automotor Peugeot 504, dominio TUV 583. 2- Inmueble ubicado en calle Buenos Aires 606 de San Rafael, sup. 150 m2. 3- 1/9 parte de un inmueble rural, Distrito Cuadro Benegas, San Rafael, Fracción A, inscripto a la matrícula 5858/17, Superficie total 1496 ha. con 3076 m2. 4- Inmueble ubicado en calle H. Irigoyen y El Libertador de San Rafael, individualizado como Unidad H2,11, Primer Piso, Sup. Cubierta propia 22,35 m2. Embargos: Sobre la parte de Mario F. Fernández en autos \$ 25.840 del 01/03/01. Embargo: \$ 11.237 en autos del 13/06/01. Embargo \$ 113.964,50 Expte. Nº 104.954 del 4 Jdo. Civil de San Rafael del 21/04/03 (Sobre todos los herederos). Se rematará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta, demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de la subasta. Informes:

Juzgado o martillero Tel. 155080535.
Bto. 79114
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.)
\$ 93,75

Rosa Antonia Sanz Martillero Público Matrícula 2234 orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Autos N° 28.361 caratulado «EL VIEJO CORRALON SOC. DE HECHO HOY QUIEBRA» rematará el día 19 de noviembre de 2004 a las 8.15 hs. en Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, 1er. piso Ciudad Mendoza sin base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra el 100% del automotor, propiedad del Sr. Carlos Marcelo Pistis, marca Renault 12 Modelo 1992 Dominio RAH 412 Tipo Sedan 4 puertas Marca Motor 2870381 Marca Chasis L812 005152 Sin verificar. Prenda: inscripta el 08-08-95 y reinscripta el 14-04-00 en 1er. grado, por un monto de U\$S 6.300 y siendo su acreedor prendario el Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario del Fideicomiso Mendoza. Embargo: de fecha 12-06-02, ordenado por el 1er. Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 1 Mendoza, en autos N° 184.777 caratulados «Diez Alfredo c/Pistis Marcelo p/Ejec. Camb.» y hasta cubrir la suma de \$ 4.700,50. Deudas: Dirección General de Rentas, Impuesto por patentes al automotor por \$ 2.934,92 al 26-05-04, ajustables al efectivo pago. Exhibición en Carril Sarmiento 2088 Godoy Cruz, Mendoza, día 17 de noviembre de 2004 de 17 hs. a 19 hs. El adquirente deberá abonar en el acto y en efectivo el 10% seña, el 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Gastos por traslado a cargo del comprador. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Paraguay 3011 Ciudad Teléfono 4306128. C.A.D. 7380
15/17/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 32 frac.

Sergio G. Olguín, Martillero Público, n° 2666, por orden del 8° Juzgado de Paz Letrado, autos N° 98777 caratulados «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ CALDERON PEDRO L. P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el veintitrés de noviembre próximo, 11:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en B° Ferroviario, manzana A, casa 11, La Paz, Men-

doza, con una superficie según título de 205m²; Límites; Norte; con lote 10 en 20,50m; Sur; con Juan Francisco Racedo en 20,50m; Este; con calle N° 1 en 10m; Oeste; con Lote 12 en 10m. Inscripciones: asiento n° 4312, fs. 465, T° 22 de La Paz; Nomenclatura Catastral: 12-01-04-0009-000011, Avalúo Fiscal año 2004: \$ 4.706; Padrón Territorial: 12-5086; Padrón Municipal: 1463; OSM S.A. cuenta n° 16656-00-7; Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 3.680,82 por Securitización a favor del I.P.V. con fecha 15/09/1995; 2) Embargo por \$ 2.736,34, estos autos con fecha 28/10/2003. Deudas: Rentas: \$ 306,10 por impuesto inmobiliario: Municipalidad: \$ 379,75 por tasas y servicios, OSM S.A. \$ 12,07, todas ajustables al efectivo pago. Mejoras: casa esquina, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño con accesorios y patio en parte sin cierre perimetral. La totalidad del inmueble tiene piso de plástico, techo de loza, paredes revocadas y pintadas. Posee servicio de luz, gas natural y agua, ocupado por el demandado y familia. Condiciones de venta: Base \$ 3.294,20 (70% del avalúo), debiendo el comprador en dicho acto abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto, saldo aprobación. Fotocopias de títulos y constatación del inmueble agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto. Hágasele saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble. Informes en el Juzgado o Martillero J. Barraquero 40, PB, Ciudad, Mendoza, Cel. 154682885. Bto. 79231
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.)
\$ 131,25

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará: día 23 de noviembre de 2004, hora ONCE. Orden: Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Secretaría Única, Cuarta Circunscripción Judicial, en sus estrados: San Martín 1900 Tunuyán. Autos N° 4.391 Carat. «VANOLI MIGUEL, PEDRO TELMO VANOLI Y ANTONIO VANOLI C/ BGAS. Y VDOS. SAID MATRABASSI S. A. P/ EJEC. DE SENTENCIA». Dos propiedades inscriptas a nombre de: BODEGAS Y VIÑEDOS SAID MATRABASSI Sociedad Anónima. Primer Inmueble: Inscripto al N°

1.199 Fs. 93 To. 12 de San Carlos. Ubicación: Calle Ejército Los Andes s/n, La Consulta, San Carlos, Mendoza (de calle Combes a 700 m aprox.). Superficie: título: 5.315,81 m² y mensura: 4.211,16 m². Límites y medidas según título: Norte: Calle Ejército Los Andes, en 105,74m; Sur: Eugenio Acre y José Jorda en 51,16m; 7,19m y 45,25m; Este: José Jorda en 40,89m; Oeste: Eugenio Acre: en 39,63m; y Sud-Este: José Jorda en 1,65m. Mejoras: Casa rural, adobe, frente ladrillos; dos dormitorios; baño: paredes: revocadas, sanitarios completos; cocina comedor; living. Pisos: calcáreos. Paredes: enlucidas. Techos: zinc. Cielorrasos: lienzo. Estado general: regular. Habita: Ramón Videla y flia., (contratista), resto superficie cultivo con vides. Gravámenes: 1) embargo: \$ 44.394 estos autos. Anotado: N° 40 Fo. 40 To. 97 de Embargos Generales. 23/10/03, Irrigación: Derecho de Riego: Cauce 5.019. Eventual para 4.211m² Río Tunuyán. Hijuela Elvira Bustos. Padrón General: 76.089 Padrón Parcial: 183 Plano 1.661. No tiene pozo; deuda ambas propiedades: \$ 1.334,94. Rentas: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0500-820750 Padrón Territorial: 16/00958 deuda \$ 570,91. Avalúo Fiscal: 6.780,00 Base de Venta: \$ 4.746,00. Segundo Inmueble: Inscripto al N° 1343 Fs. 374 To. 13 de San Carlos. Ubicación: Calle Quiroga y Ruta 40 vieja costado Nor-Oeste La Consulta San Carlos Mendoza. Superficie: Título: 9.180 m², Mensura: 8.643,17m². Límites y medidas: ver fs. 58 y vta. Mejoras: casa adobes antigua, tres dormitorios, cocina, comedor, galería, baño. Pisos: calcáreos; habita: Sandra Jofré y flia., (inquilina). Mal estado general*; resto terreno inculto, Gravámenes: resto de superficie reconoce: 1) embargo \$ 44.394 estos autos. Anotado: al N° 40 Fo. 40 To. 97 de Embargos Generales. 23/10/03. Derecho de Riego: Definitivo para 5.525 m², Cauce: 5.010 Padrón General: 77.761 Padrón Parcial: 29, Riega por canal La Consulta, Río Tunuyán. Deuda \$1.334,94 (Fs. 92) Rentas: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0600-870200 Padrón Territorial: 16/00424 deuda \$ 158,51. Avalúo Fiscal: \$ 909,00. Base de Venta: \$ 636,30. De cada base partirá la primer oferta y al mejor postor. Comprador depositará: efectivo acto remate: 10% Seña, 2,5% Impuesto Fiscal, 3% comisión, saldo aprobación. Será

a su cargo tramitación: plano mensura; certificado catastral y otros necesarios para inscripción inmueble a su nombre. Adquirente en comisión denunciará datos del mandante acto subasta. Título e informes: agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Cámara o Martillero: Rvdo. Pérez 1349 Tunuyán. TEL. 155607874.
C.A.D. 7382
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.)
A/Cobrar 145 frac.

Marón José Zacca, Martillero Matrícula 1564, autos 22.026 «ALLUB JORGE GABRIEL c/ALEJANDRO BESTANI Y OTS. p/EJEC. HONORARIOS» orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mendoza, Secretaría 2, remataré veintinueve noviembre 2004 nueve y treinta horas, en Pasaje de ingreso de Avda. España 39, Gral. San Martín, Mendoza, inmueble propiedad de Alejandro, Simón y Horacio Fohet Bestani (L.E. Nros. 1.674.182; 0.127.838 y 154.996 respectivamente, datos de fs. 554/555), ubicado en Distrito Goudge Departamento San Rafael, Mza., constante superficie 71 ha. 4081,73 m². Límites y medidas lineales: Norte: calle Pública (frente a Crédito Español del Río de La Plata S.A.F.) en 696,50 mts.; Sur: más terreno vendedor y Juan Soler Navarro en 1.254,70 mts.; Este: José Prado en 732 mts. y Oeste: calle Pública frente a José Sola Pérez y ots. en 903,20 mts. Registros e Inscripciones: Matrícula 11.748/17 asiento A-2 con procedencia anotada al N° 16.297 fs. 429 T° 124 D de San Rafael; Rentas Padrón 17.05008/9 (fs. 631); Irrigación: Derecho agua superficial C.C. 4087 P.P. 0013; derecho agua subterránea Pozo 17-00047 (informe fs. 643 vta.). Tiene derecho agua eventual para toda la extensión. Deudas: Rentas \$ 1.431,83; Irrigación: agua superficial \$ 39.784,33 gastos causídicos \$ 5.750,93; agua subterránea \$ 4.147,25 gastos causídicos \$ 130,68. Embargos: el de autos por \$ 410.000. Avalúo: \$ 15.791,00. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2300-760650-0000. Mejoras: Una casa habitación material cocido, techos caña y barro con cinco habitaciones, baño afuera sin instalar, galpón adobes y enramada, todo regular estado, ocupada por Sr. Mario Adolfo Barroso, cuidador, esposa y dos sobrinos; 7 ha. ciruela D'Agén y

D'Ente 707; 4 ha. ciruela; 2,5 ha. durazno variedad Kakama; hay cuadros de frutales secos, resto campo natural. Trincheras álamos, contorno oeste a este, en parte en acequias. Perímetro alambrados en regular estado, en partes falta de 2 a 3 hilos. Existe contrato de arrendamiento rural entre Sres. Bestani y Sr. Juan Bautista Membrive desde 1 de mayo 2000 hasta 30 abril 2010 (fs. 653/655). Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 11.053,70 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará, acto remate, 10% seña, 3% aranceles y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Se informa a interesados que manifiesten adquirir en comisión, que deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Secretaría actuante o domicilio Martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 02623-424551 o Celular 15563762.

Bto. 77382
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 175,00

Luis Apatye, martillero, matrícula 1329, con domicilio en Comte. Rodríguez Nº 280, Malargüe, por orden del Juzgado de Paz, Letrado Tributario y Faltas de Malargüe, Mza, Autos Nº 13.253 «VIGNONI, DANIEL FERNANDO c/OSCAR ISAURO PESCARA Y OTRO POR CAMBIARIA», rematará día diez de diciembre próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado Paz Letrado, Tributaria y Faltas Malargüe, sito en Rodríguez 255 Ciudad, con base y al mejor postor: Inmueble con edificio propiedad de los demandados, ubicado en calle Adrián Illescas 142, Malargüe. Superficie según título 415,22 m2 y s/p: 415,29 m2. Límites: Norte: 16,61 mts., calle Adrián Illescas; Sud: 16,81 mts. José Néstor Maure; Este 25,00 mts. con Conevial-Babic S.A. y Oeste 25 mts. Fracción «B». Mejoras: a) Casa Habitación antisísmica, compuesta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina con mesada y bajo mesada, con pileta de acero inoxidable; lavandería. Pisos cerámicos, techo de machimbre, excepto lavandería, pa-

redes revestidas en machimbre a 1,20 metros de altura, galpón de chapa, fosa y luz. Frente en ladrillo visto y piedras, con rejas en ventanas. Superficie cubierta 82 m2 aproximadamente. Servicios: agua potable, luz eléctrica, gas natural, línea telefónica y servicios municipales. d) III- Incripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz Matrícula 01.921/19; Folio Real, Rentas: Padrón 19/041888, deuda: desde 1/96 al 2/04 \$ 753,07 con deuda en vía de apremio (inf. a fs. 217); Obras Sanitarias: Cta. 181-12969-000-5, deuda \$ 514,69 (inf. a fs. 210), Municipalidad: Padrón 3822, deuda \$ 123,09 (inf. fs. 198). Nomenclatura Catastral: 19-01-02-33-11. Base de Venta \$ 8.770,30 (70% Avalúo/04). Estado Ocupacional: El Sr. Oscar Pescara, DNI 10.040.242 y la Sra. Carmen Rosa Ibarra L.C. 04.893.016, en calidad de dueños. Gravámenes: B-3- Embargo \$ 3.490, Expte. 12650: «Martín Eduardo David c/ Carmen R. Ibarra y otro por Cambiaria» del Juzg. de Paz Mgüe. Reg. a Fs. 20, Tº 4 de Embargos de Malargüe. B-4: Embargo: \$ 4.973,50 estos autos. Reg. a fs. 43 Tº 4 de Embargos de Malargüe. B-5- Bien de Familia de A-1 - Not. Fanny Orlandi Esc. 22 fs. 32 del 16-03-98. B-6: Reinscripción Embargo, del asiento B-4 a fs. 79, Tº 3 de Reinscripciones - B-7: Ampliación Embargo, relacionado de Asiento B4 hasta cubrir suma de pesos \$ 7.112 fs. 186 Tº 15 de Aclaraciones, 8-2-01. B-8 Reinscripción Embargo del B-3 reinscripto a fs. 80 Tº 3 de Reinscripciones. B-9 Ampliación Embargo del B-3 hasta cubrir la suma de \$ 5.235. Reg. a fs. 181, Tº 15 de Aclaraciones. Comprador abonará acto remate en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo luego de realizada la subasta. Caso ser necesario plano mensura, será a cargo del comprador. Visitas al inmueble previa entrevista al martillero. Informes: Secretaría o martillero. Tel. 02627-471958.

Bto. 72551
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 187,50

Carlos Martínez Tkaczek, Martillero Público matrícula 1549 orden Jueza Dra. Beatriz Salvini de Mussi cargo Tercer Juzgado Civil de Mendoza, Sec. Esc. Act. Lilia

Norma Cabrera autos nº 150.885 caratulados «Of. Ley 22.172 JUEZ NAC. DE 1ª INST. en lo COMERCIAL, Nº 21 CAP. FED. EXPTE. Nº 39.614, «VIALCO S.A. c/ PEDRO REANO E HIJOS S.C.A. CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ EJ. P/ Diligenciamiento de oficio» rematará día 19 de noviembre de 2004 a las 11,45 horas en las Oficinas de Subastas Judiciales sito en el Primer piso de calle San Martín nº 322 de la Ciudad de Mendoza, la subasta se realizará sin base dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Debiendo abonar el adquirente acto de la subasta 30% en concepto de seña y a cuenta del precio, 10% comisión del martillero, saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada que sea la subasta, sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. informes agregados en autos, donde podrán ser consultados y en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores por defecto o redacción en los mismos una vez realizada la subasta. Quienes manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de subasta, nombre completo de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento considerarlos adquirentes a título personal. (Resol. nº 01/2001) Circular 35/2001. Asimismo y atento a que los demandados revisten su condición de responsables inscriptos frente al IVA, se hace saber que el impuesto del 21% se considera incluido en el precio de las ofertas. El acto será autorizado por el funcionario judicial designado por V.S. a tal fin. Gravámenes: en autos no existe constancia de prenda sobre los bienes muebles a subastar. Deudas: embargo preventivo en autos por la suma de \$50.000,00 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$15.000,00 estimada para responder a intereses y costas, los siguientes bienes de propiedad de la demandada en autos. Lote nº 1) - Camión denominado fuera de ruta, marca A. Barfor, modelo Centaur. 35 potencia: 425 HP. sin motor, sin cubiertas, incompleto. Lote nº 2) - Un camión denominado fuera de ruta marca A.Barfor, modelo Centaur 35, potencia 425 HP. sin motor ni cubiertas. Lote nº 3) . Un camión denominado fuera de ruta marca TEREX, modelo R35C potencia 450 HP. con motor

incompleto, con cubiertas Lote nº 4) Cargadora marca TEREX, modelo 72-71B, potencia 450 HP, Lote nº 5) Un compactador marca CAT, modelo 825C, potencia 310 HP. Lote nº 6) Retroexcavadora marca BUCYRUS - Lote nº 7) Retroexcavadora marcha BUCYRUS, modelo 350 H. , potencia 280 HP. Lote nº 8) Retroexcavadora marca KOEHRIG, modelo 1066 D, potencia 430 HP. Lote nº 9) Una topadora CAT, modelo 9 D-H. potencia 410 HP. Exhibición todos los días horario de comercio en el lugar donde se encuentran los bienes, en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, Provincia de Mendoza. Ver al Sr. Héctor Lillio, domicilio ex Ruta Nacional nº 7 Kilómetro 50 Potrerillos frente Camping ACA. Teléfono 0261-4482041, más informes Secretaría del Juzgado en donde se podrán observar fotos de cada una de las máquinas y martillero Carlos Martínez Tkaczek calle Vendimiadores nº 424 Ciudad de Mendoza, horario de comercio, teléfono 0261-4082861.

Bto. 79293
12/15/17/11/2004 (3 P.) \$ 123,75

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, autos Nº 12.177, caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO c/ ESTEBAN ABREGO p/EJEC. HIPOTECARIA»; rematará el día viernes veintiséis de noviembre del corriente (26/11/04) a las doce horas (12 hs.), en los estrados del Tribunal sito en calle San Martín Nº 1900, Tunuyán, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, designado como Fracción «C», en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 853, con frente a calle Carril a Los Arboles del Distrito Villa del Departamento Tupungato de la provincia de Mendoza. Superficie del terreno: según mensura de 1.739,94 m2. Límites y Medidas Perimétricas según título: Norte: Manuela Bazán de Santana (callejón de por medio) en 38,25 mts., Sur: callejón público s/n en 37,80 mts., Este: calle Carril a Los Arboles en 45,83 mts., Oeste: Fracción «B» de Carlos Aguado y otro en 42,80 mts. Incripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad: anotado al Nº 4316 fs. 330 Tomo 22 Par de Tupungato, a nombre de: Esteban Abrego Moyano, L.E. Nº 8.150.460; Nicolasa Moyano Vda.

de Abrego, L.C. N° 8.352.602; y Sidanelia Abrego Moyano, L.C. N° 4.115.635; en forma indivisa y por partes iguales. 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A., Escritura N° 21 fs. 119 del 27/01/95 del Registro 46, anotada al N° 12058 fs. 9 Tomo 8 de Hipotecas de Tupungato (27/02/95); Fideicomiso: Ley N° 24441. Entrada 4209 del 21/12/99, Escritura N° 283 fs. 1344 del 16/11/99 del Registro 194, hoy el Banco de Mendoza S.A. (fiduciante) transmite en fideicomiso el crédito hipotecario a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (fiduciario). 3) Embargo: estos autos por U\$S 27.912 anotado a fs. 112 Tomo 13, Embargos de Tupungato. Se embarga la parte del demandado (06/09/99). Según informe N° 31036 del 05/08/2004. Rentas: Padrón Territorial: 14-03585-1, deuda \$ 545,35 al 12/10/04; Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-770760-0000-4. Avalúo Año 2004: \$ 1.760. Municipalidad de Tupungato: Padrón Municipal N° 7-7776/00 deuda \$ 847,80 al 08/07/2004. O.S.M. S.E.: fuera de radio. Mejoras: Superficie cubierta aproximada de 80 m2, sin terminar, faltan pisos y parte de la carpintería; la construcción es de mampostería de ladrillo visto, pisos cemento alisado, carpintería metálica y de madera, techo a dos aguas de chapa e interior machimbre, dividido en dos (2) dormitorios, baño, cocina-comedor, lavandería, pasillo de vinculación. Estado de ocupación al día de la inspección ocular (01/10/2004): vive un encargado o cuidador. Copia de título, constatación del inmueble e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y actualizado por la Dirección Provincial de Catastro (Disposición Técnica Registral N° 20). En caso de adquirirse en comisión, deberá denunciarse el nombre del mandante en el acto de subasta. Base remate: Pesos cuarenta y dos mil doscientos dieciocho (\$ 42.218), donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor. En caso de fracasar esta subasta por falta de postores pasada media hora de la primera

subasta fijada se realizará una segunda subasta (12.30 hs.) sin base y al mejor postor. El comprador depositará en el acto 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de Mayo 948, 3er. piso, Of. «E», Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4445590 - Cel. 156581324.

Bto. 79275

15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)

\$ 250,00

Primer Juzgado Paz San Rafael Autos 140.947 «FERNANDEZ DE QUIROGA MONICA c/ MARCELA FAVARI p/CAMBIARIA» Martillero César Javier Páez, Mat. 2662 rematará sin base mejor postor: veintidós noviembre pxmo. once treinta horas, Estrados del Juzgado: Un juego living compuesto por cuatro sillones individuales, tapizados tela color azul, celeste, blanco y mesa ratona de 0,60 x 0,40 mismo color. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 72617

15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

Carlos Martínez Tkaczek Martillero Público Matrícula 1549 (enajenador) rematará por Orden del Dr. José Saponara Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear Mendoza Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Noemí Mercedes Silva, autos N° 24.789 caratulados "GAGGIOLI, ALDO RAÚL. S/CONC. PREV. HOY QUIEBRA" día veinticinco y veintiséis de Noviembre del 2004 a las 8,30 horas en calle Europa N° 157 de General Alvear Mendoza. La subasta se realizará con la base de (\$ 74.155), en caso de fracaso Media Hora después se realizará con el 50% de la base o sea la suma de (\$ 37.077,50) para el caso del Inmueble. En el estado en que se encuentra, al contado dinero en efectivo y al mejor postor no aceptándose reclamos posteriores por redacción o defecto de los mismos, con mas los impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de quiebra 14-11-2000 ,se aclara que el adquirente deberá depositar acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, el 3% de comisión Martillero y el 2,5% en con-

cepto de impuesto fiscal, saldo del precio deberá ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por el artículo. 254 del CPC. Informes agregados en autos, donde podrán ser consultados. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) el que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser abonado ante la AFIP, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Las deudas que registra el bien inmueble hasta la declaración de quiebra 14-11-2000 deberán ser soportados por la masa acreedora y a partir de esa fecha hasta la fecha de aprobación de la subasta a cargo de los adquirentes. Asimismo se hace saber que queda a cargo de los adquirentes los gastos correspondientes por la Inscripción Registral del bien subastado, caso necesario actualización de planos de mensura, cuyos gastos serán por cuenta de los compradores. Quienes manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de subasta datos identificatorios de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. (Resolución 01-2001) Circular 35/2001 : Un inmueble de propiedad del fallido ubicado sobre calle Europa N° 157 radio urbano de la ciudad de General Alvear con una superficie de terreno de 750 metros. Cuadrados y cuenta con los Sigüientes Límites y Medidas Perimetales: NORTE. En dos tramo. El primero que nace de la calle pública Europa , Con 25 Metros y El segundo formando martillo en igual medida, lindando con Rafael Agostini. Al SUD en cincuenta metros con parte de las propiedades de la señora de Ventades, Sergio Bruni y Santoguiliano. Al ESTE, en dos tramos, en diez metros con calle pública Europa y en otros diez metros por donde forma martillo con la propiedad de Rafael Agostini y al OESTE. En veinte metros con propiedad de Antonio Enrique Fernandez.-Deudas: Dirección General de Rentas \$ 277,99 a la fecha 10.05'2004 Municipalidad \$ 644,91 a la fecha de informe. Obras Sanitarias \$ 306,06 a la fecha-10-05-2004 Di-

rección Provincial de Catastro Avalúo Fiscal vigente \$ 556,00 Inscripciones; Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 2364/18, Asiento -A- 1 del Folio Real de San Rafael, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0023-000014-0-0001, Padrón Municipal N° 1335-1, Obras Sanitarias N° de Cuenta 051-0500255-009, sin derecho de riego. Mejoras, Construcción: Un pequeño galpón techo parabólico con chapas de zinc de cinco metros por cinco metros aproximadamente, construcción de material cocido con sus correspondientes columnas y vigas, y portón, en buen estado de uso y conservación. Un Galpón de material cocido techo parabólico con estructura de hierro, con chapas de zinc con sus correspondientes columnas y vigas, pisos de cemento alisado, con un portón de chapa ,todo en muy buen estado de uso y conservación, con una superficie de 250 metros cuadrados cubiertos, Una cámara de frío de mampostería de primera calidad techo de loza, con una superficie de 42 metros cuadrados cubiertos, con luz eléctrica y gas natural con un portón de entrada., Una pequeña perforación en el patio. Un portón corredizo de entrada por calle Europa, con candado Gravámenes. El Inmueble a subastarse registra Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 39.930,00 -Esc. N° 211, fs. 1426 del 14-12-95-Ent. 19-del-08-01-90. Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma U\$S 69.300,00 Ent. N° 56 fs. 253 del 14-05-98, Ent. 625, del 09-06'98.Embargo \$ 18.822,00 - Expte. C-1302 Fisco Nacional DGI -C/GAGGIOLI Aldo Raúl p/Ejec. Fisc., del Juzgado Federal de San Rafael Reg. A fs. 125 Tª 40 de embargo de General Alvear.La traba afecta además a otros inmuebles. Expte. N° 1311 del 30-06-99-Embargo U\$S 44.708,80 con más U\$S 13.440,00 pres. prov. p/int. y costas Espte. N° 705 Industrias Frigoríficas RECREO S.A.I.C. C/ GAGGIOLI Aldo Raúl p/dem. Ejec. Del J. de Primera Inst. de distrito en lo Civil y Comercial. de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fé- Reg. a fs. 126 Tº 40 Emb. de General Alvear ent. N° 1335 del 5-7-99 caratulados. Embargo. Ejecutivo. Embargo. \$ 9.087,00 Expte. N° C/1206 Fisco Nacional DGI. C/ GAGGIOLI Aldo Raúl p/Eje. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 133 Tº 40 de embargo de General Alvear Entrada N° 340 del 30-7-99 afecta además

otros inmuebles. Embargo . Preventivo. \$ 12.600,00 con más \$ 5.040,00 estimado Prov. Para responder Int. y Costas, expte. Nº 41.471, 99 San Sebastián S.A.I.C.I.F.A C/GAGGIOLI Aldo Raúl p/Ejec. del Juzgado. Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial. Nº 9.Sec. nº 18 sito en Libertad Nº 533 de BS. As. Reg. a fs. 134 Tª 40 de embargo de Gral. Alvear Ent. Nº 1415 del 30-7-99-Embargo. U\$S 4.114,74 p/Capital c/más \$1.300,00 que se estimado. Prov. p/responder. p/costa e int.. Espte. Nº 82.725- Bco.Nación Argentina c/ Gaggioli Aldo Raúl p/ Ejec. Expte. del Juzgado. Federal de San Rafael Nº de Reg. 166 Tº 40 de emb. de General Alvear ent. Nº 1777 del 15-9-99.Embargo. U\$S 61.600 p/capital, con más \$ 20.00,00 que se estimado. Prov. p/responder por costa e int. Expte. Nº 82.725 Banco de La Nación Argentina c/Gaggioli Aldo Raúl y Gaggioli Lola Aida Agostini p/Ejec. Hipotecaria del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 167 Tº 40 de emb. de Gral Alvear Expte. Nº 1778 del 15-9-99.Emb. Prev. \$ 6.288,07 más la suma de \$ 2.500,00 prov. p/responder. a int. y costas. Expte. 82.806 Banco de La Nación Argentina c/Gaggioli Javier A. y ot. p/Honorarios. del Juzgado. Federal. de San Rafael reg. a fs. 189 Tº 40 C de emb. de General Alvear , la traba. Afecta. además a otro. Inmueble Ent.1966 de 03-10-99-Embargo .Prev. por \$ 236,576,08 p/con mas \$7.097.28 Presup. Pro .p/resp. a intereses. y costas. Autos caratulados. Banco Regional de Cuyo S.A.C-. C/ Gaggioli, Aldo Raúl s/Ejec . del Juzgado Civil Com. y Minas Nº 1 de San Luis Reg. a Fs. 9 Tº 41 de Embargo. de General Alvear Ent. Nº 2263 del 11-11-99. Conversión . Embargo.del relacionado al asiento del 3-9- en definitivo fs. 110 Tº 15 de aclar. Entrada .Nº 2006-del 20-6-200.Bienes Muebles. De acuerdo con lo ordenado por V.S. a fs.1013. Atento a la proximidad de la fecha de la subasta, déjese sin efecto el decreto de fs. 1004 en cuanto a la fecha de audiencia y fijase nueva audiencia, para el día VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE PROSIMO A LAS OCHO Y TREINTA HORAS, en lo demás estése a lo proveído en todas sus partes el decreto de fs. 1004.atento a la cantidad de bienes a subastar estése al art. 274 de ley 24.533.Asimismo atento las facultades que prescribe el art. 252 apart. 1 del C.P.C. Designase para intervenir en el acto de la subasta

a la Agente Escribana Actuarial Sra. LILIAN ELDA RUBIO. Según informe del Registro Prendario de General Alvear. No registran prendas ni embargos, Se subastan en el estado en que se encuentran. no aceptándose reclamos posteriores por redacción o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Se hace saber que los bienes muebles a subastarse se encuentran alcanzados por el impuesto al valor agregado IVA, siendo la condición de la fallida responsable inscripto, por tal motivo este impuesto se discriminará a los adquirentes que sean responsables inscriptos, para los que resultara un crédito fiscal. La subasta de los bienes muebles se realizará con base y para el caso de no existir postores por la base media hora mas tarde de la primera se realizará con el 50% de la base estipulada Los siguientes Bienes Muebles. de propiedad del fallido y desapoderados en autos por sindicatura. Lote Nº 1-Una amasadora marca Simpa S.R.L., sin motor, batidora planetaria de masa marca simpa sin plato 1 sobadora blindada marca simpa con rodillo, sin motor. Base \$45,00- 50% de l base \$ 22,50. Lote n. 2: una cortadora de carne, una cortadora de fiambre simpa marca visible marca \$70,00 % de la base \$35. Lote n. 3: un motor de lancha marca bigua base \$220,00 % 50 de la base \$110. Lote n. 4: una maquina selladora de boletas eléctricas marca sendis base \$ 22,00 50 % \$11,00. Lote n. 5. 6 maquinas manuales para precio de mercadería. , 3 maquinas manuales para llenar cupones de tarjeta de crédito base \$24,00 50% de la base.\$ 12,00 Lote n. 6: 3 motores eléctricos uno con turbina barrra s/n. Base \$ 90,00 50 % de la base \$45,00. Lote n. 7 . 3 elementos sueltos para molidora de carne de acero inox. Base \$ 15,00 50% \$ 7,50. Instalaciones y muebles. Lote n. 8: Una anafes de 4 hornallas: base \$ 18,00 50 % \$ 9,00 :Lote n. 9. 3 armazones de acero inox. Y uno de hierro base \$ 30,00 50 % de la base \$ 15,00.Lote n. Un caballete chico y un cajón de madera. para panadería base \$6,00 50 % de la base \$ 3,00. Lote n. . 11:Un calefactor marca Martiri base \$30,00 50 % de la base \$ 15,00. 12: una caja de seguridad grande sin llave \$ 450,00 50 % de la base \$ 225,00.Lote nº 13. un carro de horno tipo panadero sin ruedas estado regular, una contenedor de pan con estante en la parte posterior

base \$ 10,00 50 % de la base 50%. \$ 5,00 Lote nº 14. Un cartel de publicidad. de 1,30 metros base \$13,00 50 % de la base.\$ 6.50 Lote nº 15. tres cajas metálicas tipo tablero eléctrico desarmadas base \$25,00, 50 % de la base \$ 12,50 Lote nº. 16. un calefactor Escabe base \$ 20,00 50 % de la base \$ 10,00 Lote nº 17: 10 carros supermercados deteriorados base \$ 6,00, 50 % \$ 3,00, Lote n. 18.: dos estufas eléctricas marca Liliana: base \$ 40,00 50 % \$20,00.Lote nº 19. tres estanterías de madera una con 4 estantes 1,20 por 0,90 y una con 9 estantes de 2,00 por 0,70 y una con tres estantes 0,90 por 0,60 base \$ 70,00 50% de la base \$ 35.20. Lote Nº 20 Dos estanterías metálicas una de cuatro cuerpos 7 estantes y una chica con tapa aerolite 1,00 por 0,70 de ancho base \$ 23 50 % de la base \$ 11,50 Lote n. 21. Un exhibidor Lorial de Paris con 6 estantes de vidrios 6 exhibidores de madera uno con tres divisiones en mal estado uno para especies de 1,60 por 1,20 y uno con div. 2,00 por 1,10 alto base \$ 130,00 50% \$ 65,00. Lote 22.: 20 cajonitos de madera, tipo marcería estructura de madera desarmadas en mal estado base \$6,00 50 % \$ 3,00.Lote 23. 9 estanterías de madera con 5 estantes una de 2,20 por 0, 80 de ancho y una de 2,20 por 1,10 ancho , 4 de 2,00 por 1,20, una de 2 metros por un metro ancho y dos de 2,20 por 1,50 de ancho, costado bombe base \$180,00 50 % base. \$ 90,00. Lote nº .24. un horno espiedo a gas con quemadores desarmados base \$ 60,00 50 % \$ 30,00. lote 25: una luisa sin rueda base \$ 4,00 50 % \$2,00 Lote nº 26: una marco puerta ventana de aluminio base \$ 45,00 50 % \$ 22,50. lote n 27.. un mesón de madera 3,00 por 0, 90 ancho base \$ 15,00 50 % de base \$ 7,50.Lote n. 28. una mesa estructura de chapa con 2 estantes parte superior aglomerada y dos mostradores de madera de 4,50 por 3,50 mal estado base \$ 12,00 base 50 % \$ 6,00. Lote 29. un mesón bajo de madera tapa de chapa de 1,50 por 0,70 un mostrador de 2,30 largo para carniceria con ganchera doble caño mesada de madera cubierta por placa de acero inox. Base \$ 65,00 50% \$ 32,50 Lote 30: un pasillo de revisión de madera base\$ 3,00 50% \$ 1,50. Lote: 31: 5 Pasillos de revisión de chapa base \$ 35,00 50 % de base \$ 17,50. Lote n. 32. portarrollo de caño para papel base \$ 8,00. 50 % de base \$ 4,00. Lote 33 Puerta

de acero inox. con vidrio visor base \$ 45,00 50 % \$ 22,50 Lote n 34. Un quemador a gas modelo GP2 serie 1045/B base \$ 35,00 50 % de base \$ 17,50 Lote 35. Una vitrina exhibidora con estructura metálica 2,40 por 1,00 frente costado tapa y tres estantes de vidrio varios rotos base \$ 40,00 50 % \$ 20,00. Lote 36. Un ventilador ultracom base \$ 15,00 50 % de base \$ 7,50.Lote n 37: 58 paneles para armar cámaras frigoríficas estructura de hierro con un marco y una puerta base \$ 592,00 50 % de base \$ 296,00.Lote 38. 132 estantes de chapa y dos estantes doble enganche pata de solo costado de 2,10 alto para armar estantería base \$ 423,00 50 % de base \$ 211,50 Lote 39 Elementos para armar estanterías de chapa de 2,10 mt. alto 24 parantes doble enganche para un solo costado,90 estantes 18 techos base \$245,00-50% de la base \$ 122,500.Lote nº 40 Elementos para armar estanterías de 1,70 de alto, Una estantería metálica con tres caras con 4 estantes en una sola cara de 1,70 x 1,05 de ancho, base \$ 27,00 50% de la base \$ 23,50.Lote nº 41 -4 techos de chapa para armar estanterías base \$ 40,00 50% de la base \$ 20,00 Lote Nº 42 22 fondos de chapa de 1,20 x 1,40 para armar estanterías y 7 fondos chapa punta de góndola base \$ 600,00.50% de la base \$ 300,00 Lote Nº 43 -Un tanque de chapa para combustible 1.000 lts. Aproximadamente base \$ 250,00-50% de la base \$ 125,00 Heladeras y Equipos de Frío: Lote Nº 44 Un acondicionador de aire marca Hitachi 4250 base 350,00-50% de la base \$ 175,00 Lote Nº 45 Una heladera tipo carnicería de 4 puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote Nº 46 Una heladera tipo carnicera de 4 puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote Nº 47 Una heladera exhibidor marca Vispser sin equipo de frío semí desarmada base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote Nº 48 Una heladera exhibidor marca Mondind vidrios laterales sin equipo de frío base \$ 25,00-50% de la base \$ 13,50 Lote Nº 49 Una heladera color marrón de tres puertas con equipo de frío base \$ 180,00-50% de la base \$ 90,00 Lote Nº 50 Una heladera exhibidor tipo vitrina de vidrio y nerolite con dos puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote Nº 51-Tres heladeras abier-

tas exhibidoras con bandejas con dos estantes y dos con tres estantes acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 52- Ocho unidades condensadoras una para cámara frigorífica Bervill modelo BMT 40 N° NJ2572, una de tres HP medida R12 Ryalchi p/cámara frigorífica, 2 de 1 HP c/u Acarmarmetic 2 de ½ HP c/u Armarmetic uno de ½ HP Good Cool y 1 chica radiador sin ventilador 2 enfriadores marca frigoríficas con dos ventiladores p/5 HP Y 3 HP. Base \$ 750,00-50% de la base \$ 375,00 Lote N° 53 Doce motocompresores dos Good Cool una de 3 HP Una Good Cool sin identificar Hp. Y cuatro motocompresores frío ½ hp., Un HP y 1 ½ HP y uno sin identificar base \$ 1,250-50% de la base \$ 625,00 Lote N° 54 Tres radiadores p/equipo de frío s/motor incompleto base \$ 95,00 50% de la base \$ 47,50 Muebles y Utiles de Escritorio: Lote N° 55 –Un archivo color gris con 4 cajones base \$ 30,00-50% de la base \$ 15,00 Lote N° 56 Un armario de chapa puerta corrediza base \$ 23,00-50% de la base \$ 11,50 Lote N° 57 Tres aparatos telef. base \$ 6,00-50% de la base \$ 3,00 Lote N° 58 Un controlador fiscal marca Epsón y monitor marca Sunshinen sin SPU base \$ 25,00-50% de la base \$ 12,50 Lote N° 59 Un controlador Fiscal Marca Epson N° PEA001214 con teclado Epson y monitor marca Sunshinen sin CPU base \$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote N° 60- Un controlador fiscal marca Epson Reg. PEA0003470 con monitor marca Sunshinen teclado y CPU sin monitor base \$ \$ 280,00-50% de la base \$ 140,00 Lote N° 61-Un controlador fiscal marca Epson N° PA0001188 co CPU y teclado sin monitor base \$ 195,00-50% de la base \$ 97,50 Lote N° 62 Un controlador fiscal marca Epson N° PA0001285 con teclado CPU sin monitor base \$ 195,00-50% de la base \$ 97,50 Lote N° 63 Dos monitores uno marca Beltron N° 921110097927 y otro marca TRL N° T05950 base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 64 Un escritorio con tres cajones de nerolite y chapa base \$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote N° 65 Un escritorio de formica parte superior de vidrio base \$ 38,00-50% de la base \$ 19,00 Lote N° 66-Un escritorio de madera para PC de 0,80 cnt. \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 67-Un escritorio marrón con un cajón base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N°

68-Un escritorio de madera blanco con siete cajones base \$ 55,00-50% de la base \$ 27,50 Lote N° 69-Una fotocopiadora marca Mitac DC 1527-198609 base \$ 670,00-50% de la base \$ 335,00 Lote N° 70-Dos máquina registradora marca Samsung 000389 y n° 0000418 base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 71-Tres máquina registradora marca Casio N° 8305560 83059339 y 8305563 base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 72 Dos máquinas registradora marca Casio sin número visible base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 73-Tres máquinas registradora marca Morón sin n° visible base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 74-Dos máquinas registradoras marca RC Allen 3000 sin n° Visible base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 75-Una máquina registradora marca Sweda sin n° visible base \$ 40,00-50% de la base \$ 20,00 Lote N° 76 Una mesita marrón con base beig base \$ 23,00-50% de la base \$ 11,50 Lote N° 77-Un mueble de madera marrón oscuro 1 x 1 metros. con 2 puertas y un estante base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 78-Un mueble biblioteca marrón con estantes y puertas corredizas platinun base \$ 95,00-50% de la base \$ 47,50 Lote N° 79-Un mueble biblioteca tipo platinun con dos puertas corredizas y estantes base \$ 95,00-50% de la base \$ 47,50 Lote N° 80 Una unidad procesamiento CPU sin marca ni número visible base \$ 75,00-50% de la base \$ 37,50 Lote N° 81 Una silla giratoria dos sillones fijos con pana estampada estructura de caño 6 sillas estructura de hierro tapizadas en bratina distintos colores deterioradas base \$ 85,00-50% de la base \$ 42,50 Artículos de Librería. Lote N° 82-159 carpetas chicas y 58 carpetas oficio base \$ 69,00-50% de la base \$ 34,50 Lote N° 83- 302 cuadernos Potosí, 89 de 42 hojas y 213 de 24 hojas, 808 cuadernos Rivadavia 121 de 98 hojas 687 de 50 hojas base \$ 816-50% de la base \$ 408,00 Lote N° 84-775 fibrones Sacura varios colores base \$ 16,00-50% de la base \$ 8,00 Lote N° 85 -33 Paquetes por 10 marcadores vig Jovi base \$ 66,00-50% de la base \$ 33,00 Lote N° 86-Dos cajitas aros n° 4 redondos p/carpetas, 600 bolsitas aproximadamente de 3 aros c/u base \$ 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 87-33 Paquetes x 25 x 8 hojas chicas de calcar 1028 base \$ 33,00-50% de la base \$ 16,50.

Lote N° 88-26 paquetes x ocho separadores de carpetas oficio base \$ 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 89-21 paquete x ocho separadores de carpeta chica base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 90- 18 paquetes x 25 x 6 hojas repuestos carpetas chicas color para dibujo 1028 base \$ 183,00-50% de la base \$ 91,50 Lote N° 91 -12 paquetes x 10 x 20 hojas repuesto carpeta oficio color para dibujo 1028 base 36,00-50% de la base \$ 18,00 Lote N° 92 -13 paquetes por 25 x 6 hojas repuesto carpeta oficio color para dibujo 1028 base \$ 39,00-50% de la base \$ 19,50 Lote N° 93 Tres paquetes x 25 x 8 hojas chicas repuesto dibujo blanco 1028 base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 94 Cinco paquetes por 25 x 8 hojas oficios repuesto carpeta dibujo blanco 1028 base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 95 – 38 paquetes x 480 repuestos carpeta chica marca Rivadavia base \$ 394,00-50% de la base \$ 197,00 Lote N° 96 362 paquetes x 48 hojas repuesto carpeta chica cuadrículado Triunfante y Potosí base \$ 760,00-50% de la base \$ 380,00 Lote N° 97 – 218 paquetes x 48 hojas repuesto carpeta chica rayado base \$ 548,00 -50% de la base \$ 274,00 Lote N° 98 – 124 paquetes x 96 hojas chicas repuesto carpeta cuadrículado Triunfante y Potosí base \$ 235,00-50% de la base \$ 117,50 Lote N° 99 – 111 paquetes x 96 hojas chicas repuesto carpeta rayado Triunfante y Potosí \$ 218,00-50% de la base \$ 109,00 Lote N° 100 - 17 paquetes x 15 x 6 hojas color doble oficio repuesto carpeta dibujo 1028 base \$ 38,00-50% de la base \$ 19,00 Lote N° 101- 2 paquetes por 15 x 8 hojas blanca repuesto carpeta dibujo 1028 base \$ 4,80-50% de la base \$ 2,40 Lote N° 102 -19 bolsitas x 2 sacapuntas faver base \$ 19,00-50% de la base \$ 9,50 Lote N° 103 – 193 tarjetas salutación base \$ 193,00-50% de la base \$ 96,50 Lote N° 104 -54 cajas x 100 clips sifap base \$ 2,80-50% de la base \$ 2,40 Lote N° 105 –Un acoplador rural con 2 ejes sin ruedas base \$ 210,00-50% de la base \$ 105,00 Lote N° 106 –Un grupo electrógeno marca CAST FRON BORE código 9308301^a- base \$ 980,00-50% de la base \$ 490,00 Lote N° 107 Un lote chatarra compuesto por caños varios hierros y elementos varios metálicos plásticos y madera base \$ 120 –50% de la base \$ 60,00 Mercaderías varias Lote N° 108 -128 pares de alpar-

gatas varias medidas base \$ 65,00-50% de la base \$ 32,50 Lote N° 109 -18 cepillos para lavar zapatillas 6 aplicadores de cera goma espuma 3 secadores de piso chicos y 3 sopapas base \$ 5,00-50% de la base \$ 2,50 Lote N° 110 – Autobrillo calzados. 2 cajas x 24 x 60 cent 3. pomada cremosa calzado cobra una caja x 12 x 70 gramos incolora y 2 cajas x 12 x 70 gramos marrón base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25 Lote N° 111 –Dos cajas x 12 x 60 cent. 3 liquido calzado blanco cobra base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25. Lote N° 112 – Pomada calzado cobra Washington 14 cajas x 24 x 45 cent 3 marrón e incolora 267 embase x 45 cent 3 base \$ 22,00-50% de la base \$ 11,00 Lote N° 113- 6 cajas 24 x 45 cent. Pomada para calzado marrón base \$ 24,00-50% de la base \$ 12,00 Lote N° 114 29 sobres x 10 bolsas para hornear Frizx Orivil base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 115 21 pares de media cocot baby, 40 bombachitas latex bebe y 15 chupetes chicos \$ 34,00-50% de la base \$ 17,00 Lote 116 -5.143 platos chicos descartables para copetín base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 117 2.530 moldes chicos de papel aluminio descartables p/flan base \$ 25,00-50% de la base \$ 12,50 Lote N° 118 -2.514 platos grandes descartables base \$ 18,50-50% de la base \$ 9,25 Lote N° 119 -1.010 bandejas redondas descartables copetín base \$ 7,50-50% de la base \$ 3,75 Lote N° 120 -2.180 vasos chicos descartables base \$ 7,80 -50% de la base \$ 3.90 Lote N° 121 –Un bolsón y una caja con tenedores y cuchillos descartables 800 unidades aprox. Base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 122- 18 unidades limpia nobuk y gamuza base \$ 18,00-50% de la base \$ 9,00 Lote N° 123- 59 difusores eléctricos baygon base \$ 3,80-50% de la base \$ 1,90 Lote N° 124 -59 electro evaporizadores mata mosquito escudo base \$ 2,80-50% de la base \$ 1,40 Lote N° 125 -21 aparato eléctrico mata mosquito en gel baygon base \$ 21,00-50% de la base \$ 10,50 Lote N° 126- 25 unidades desodorantes heladera, 12 unidades desodorante ambiente, 10 unidades desodorantes zapatillas 10 unidades x 250 cent.3 restaurador de muebles 15 esponjas de acero base \$ 32,00-50% de la base \$ 16,00 Lote N° 127 -760 rejillas de cocina base \$ 4,30-50% de la base \$ 2,15 Lote N° 128- 280 rollos papel higiénico \$ 27,00-50%

de la base \$ 13,50 Lote N° 129-850 maplas para huevos \$ 640-50% de la base \$ 320,00 Lote N° 130 Tapas para frascos distintos tamaños, 850 tapas grandes aprox. y 1.100 tapas chicas base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 131 38 bolsas plásticas para compra base \$ 2,30-50% de la base \$ 1,15 Lote N° 132 21 pares de alpagatas suela de goma varios tipos base \$ 64,00-50% de la base \$ 32,00 Lote N° 133 -22 artículos cumpleaños 15 juguetes y 7 paquetes x 20 portaglobos de plástico base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 134 -3 cajitas x 20 x 24 tabletas mata mosquitos Hectro base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25 Lote N° 135 18 cajas x 12 espirales auyenta mosquitos Raid base \$ 2,40-50% de la base \$ 1.20 Lote N° 136- 127 platos chicos desayuno de vidrio y loza varios tipos base 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 137- Un Entrepiso con estructura de hierro, escalera para subir, pisos de tablon de madera, columnas y vigas empotradas en pisos y paredes, en muy buen estado siendo a cargo del comprador el desmontado del mismo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el desarme se efectuará con la presencia del martillero y se deberá producir el menor daño posible a paredes y pisos del galpón y los daños causados por el trabajo de desarme, serán reparados por el adquirente del entrepiso en forma inmediata base \$ 2.500,00-50% de la base \$ 1.250. Exhibición todo los días horario de comercio. Informes Secretaria del Juzgado Dra. Noemí Mercedes Silva, Sindico Norberto Perez calle B. Irigoyen N° 169 y Martillero Carlos Martinez Tkaczek Independencia N° 48 General Alvear Mendoza telef. 0261-4082861. C.A.D. 7406 15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 1355 frac.

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, Orden 15° Juzgado Civil Comercial y Minas, Autos N 80.069, caratulados "BANCO FINANSUR S.A. C/ AGROECOL SA P/EJECUCIÓN HIPOTECATARIA", rematará, el día 26 de Noviembre de 2004, a las 12:15 horas, en calle San Martín N° 322, 1° piso, Ciudad, Sala de Remates, al mejor postor, comenzando por la Fracción II. Dos (2) Inmuebles rurales contiguos, propiedad de la demandada, ubicados en Calle Bascuñan S/N, (1500 mts al Este del Corredor Producti-

vo), Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Primer Inmueble: Designado como Fracción I de 6.376,07 m2 según título y plano de mensura, archivado en la Dirección de Catastro al N° 9.431. Límites y Medidas: Norte: Calle Bascuñan en 80 mtsa; Sur: Con Fracción II de la hipotecante en 80 mts y Oeste: Con Agro Export San Ceferino S.A. en 80 mts. Correspondiéndole el 0,119 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9 designados como pozos. Base: \$ 44.747,35.- (70% Avalúo). Segundo Inmueble: designado como Fracción II de 29 Has 1.132,27 m2, según título y plano de mensura, archivado en la Dirección de Catastro al N° 9.431. Límites y Medidas: Norte: un tramo de 80 mts con Fracción I, otro tramo de 169,19 mts con calle Bascuñan y un último tramo de 16,73 mts con Agromensa SA; Sur: Con Los Sauces SRL en 276,10 mts; Este: En dos tramos de 807,66 mts y 385,58 mts con Agromensa SA; y Oeste: En un tramo de 80 mts con fracción I y en otro de 1.065,33 mts con Agro Export San Ceferino SA. Correspondiéndole el 5,436 % indiviso de las fracciones G1,G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, designados como pozos. Base fijada por mutuo hipotecario: \$ 234.000,00. Inscripciones y deudas: Fracción I y II, Inscriptas en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N° 26.277, Fs 438, T° 46 Impar de Tunuyán. Fracciones G1,G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, como Marginal N° 17 al Número 4370, Fs 248, T° 41 Par de Tunuyán. Fracción I: Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, Padrón N° 15-13921-5, debe \$ 5.382,77. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 63.923,00. Fracción II: Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, Padrón N° 15-13922-3, debe \$ 1.093,55. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 19.165,00. Derecho de Riego, Carácter definitivo para 8 Has 9.311 m2, por A° y Vertiente A° Grande. Padrón Parcial 61, Padrón General 48405, Plano Archivado 2343 A, Código Cauce 5738. Debe \$ 26.159,12. Fracción G1, Superficie 5 Has 8.360,38 m2, Padrón N° 65-42204-0, Avalúo fiscal año 2004 \$ 1.423. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000371, debe \$ 2.491,91. Fracción G3, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42239-6, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irriga-

ción, Pozo 12" N° 15-000473, debe \$ 2.821,96. Fracción G4, Superficie 16 m2, Padrón N° 15-11922-5, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10", N° 15-000169, debe \$ 2.280,57. Fracción G5, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42231-3, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000166, debe \$ 2.415,38. Fracción G6, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42228-9, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000167, debe \$ 2.744,44. Fracción G7, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42224-8, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000168, debe \$ 2.744,54. Fracción G8, Superficie 16 m2, Padrón N° 15-11923-3, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000177, debe \$ 2.744,54. Fracción G9, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42220-6, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000393, debe \$ 2.657,53. Todas las deudas se actualizarán al efectivo pago. GRAVÁMENES: 1.- Hipoteca: por U\$S 150.000 a favor de Banco Velox SA, Cesión de crédito Fiduciario a Favor de Banco Finansur SA fecha 15-05-2000 y este a favor de Tutelar Fiduciaria SA, por escritura del 14-02-03 y 19-02-03, sobre la Fracción I de 6.376,07 m2 y el 0,119 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9. Anotada al N° 3259, Fs 121, T° 10 Par Tunuyán, 02-10-1998. 2.- Hipoteca: por U\$S 180.000 a favor de Banco Velox SA, Cesión de crédito Fiduciario a Favor de Banco Finansur SA. Fecha 15-05-2000, y este a favor de Tutelar Fiduciaria SA, por escritura del 14-02-03 y 19-02-03, sobre la Fracción II de 29 Has 1.132,27 m2. Anotada al N° 3317, Fs 353, T° 10 Par Tunuyán, 27-05-1999, y el 5,436 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9. Anotada al N° 3.318, Fs. 357, T° 10 Par de Tunuyán. 27-05-1999. EmbargoS: Según informe del Registro de la Propiedad Raíz agregado en Autos. Afectado por servidumbre H3 de tránsito y acueducto sobre una superficie de 1.499,69 m2 y por la servidumbre H1 de tránsito que tiene una superficie de 2.726,92 m2. Sobre el 5,436 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, con destino a pozo inscripto como marginal N 17 al N° 4.370, Fs 248,

T° 41 Par de tunuyán reconoce: EmbargoS: Según informe del Registro de la Propiedad Raíz agregado en Autos. Mejoras: Fracción I: Sobre esta se encuentra un galpón con frente a Calle Bascuñan de una superficie de 1.500 m2, formado por dos naves de tipo parabólico con techos de chapa de zinc y estructura metálica, paredes de ladrillo visto y pisos alisados de hormigón. Posee portón al frente y sobre el costado Sur. Mayores detalles constatación Ocular, Fs. 278 a 281. El galpón se encuentra desocupado. Sobre el límite Oeste de la fracción se encuentra una casa para encargado de material con techos de chapa de zinc, pisos calcáreos y alisados en hormigón, paredes revocadas, consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina y un baño. Superficie cubierta 144 m2, del año 1955. Sobre le costado de la misma se ubica un garage de la misma estructura descripta. Mayores detalles constatación ocular de Fs. 278 a Fs 281. La propiedad está habitada por el Sr. Miguel Ángel Amieva y su grupo familiar como encargado de la propiedad. Fracción II: Sobre esta fracción y con frente a calle Bascuñan se encuentra una vivienda de construcción antisísmica, techos de loza, con galería al frente, pisos calcáreos, paredes revocadas, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y dos baños, superficie cubierta 134 m2. La propiedad se encuentra desocupada advirtiéndose problemas de humedad en techos. Sobre el costado Sur de la misma se ubica una pileta de 3 mts por 7 mts aproximadamente de material con paredes revocadas. La misma se encuentra en estado de abandono. El resto de la propiedad presenta plantaciones de manzanos de variedad Grand Smith y Tibermann de aproximadamente 25 años de antigüedad. La parte central del inmueble es atravesada por dos arroyos, mayores detalles en Constatación Ocular Fs. 278 a Fs 281. El comprador abonará en el acto de remate el 10 % de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, el saldo aprobación. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del Comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc) El Adquirente deberá, en el Acto de la subasta, acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará

con la oferta inmediata anterior. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta deberá denunciar los datos del comitente y en el plazo de 3 días de realizada la misma el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Títulos, planos, deudas, gravámenes, constatación ocular con fotos, todos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado Autorizante o al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-154185385 y/o E-mail: info@visionpropiedades.com <mailto:info@visionpropiedades.com> Bto. 79345 15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 506,25

Por Orden del Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros autos N° 7278 caratulados "VIVIENDAS ANDINAS S.R.L. POR QUIEBRA" se procedera a la venta de Bienes Inmuebles, Maquinarias y obradores, con base, por Licitación, mediante ofertas en sobre cerrado. Fecha de presentación de los sobres con las ofertas hasta el día 23 de Noviembre del 2004 a las 13 horas en la Secretaría del Tribunal calle San Martín 322 - 3° piso de Ciudad. Mendoza. Fecha de apertura de los sobres con las ofertas día 24 de Noviembre de 2004 a las 12 Horas, en el mismo lugar. A) Inmuebles: Diecisiete (17) Lotes Baldíos pertenecientes al Loteo denominado Barrio Jardín Barcala ubicado en Calle Zanichelli Esquina Gregorio Ruiz del Departamento de Maipú, Mendoza, según el siguiente detalle: 1) Lotes ubicados en la Manzana "B": designados con los números 16 y 17 estos tienen en su frente a conectar el agua potable. La luz eléctrica y las cloacas. La calle se encuentra terminada y habilitada con sus luminarias en funcionamiento. Le faltan los cordones y las acequias .Superficie Doscientos Diecinueve metros cuadrados y Doscientos Quince metros cuadrados respectivamente. 2) Lotes ubicados en Manzana "B" designados con los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Les falta la apertura de las calles, cunetas, cordones y puentes de acceso. La red de agua se encuentra por el frente de la propiedad, la de cloacas en la intersección calles

V y II y también por calle Zanichelli. Tienen colocados los postes para las luminarias. Superficie lotes 18 al 28: Doscientos metros cuadrados. Superficie lote 29: Doscientos Quince metros cuadrados. Superficie lote 30: Doscientos Diecinueve metros cuadrados. 3.-) Lotes ubicados en la Manzana "D" designados con los números 26 Y 27 estos se encuentran rodeados de casas del Barrio y con todos los servicios a conectar que hay en la zona, con la urbanización terminada. Las calles están sin asfaltar. Tienen los cordones y las acequias terminadas. Superficie lote 26: Ciento ochenta y dos con 12/100 metros cuadrados. Superficie lote 27: Doscientos treinta y dos con 15/100 metros cuadrados Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 95711/7 Folio Real e Maipú. Individualizados en el plano de actualización de Mensura y Loteo, archivado en la Dirección de Catastro al N° 19.544, Con aprobación Municipal en Expte. 719-H-93. B) MAQUINARIAS Y OBRADOR: 1)Una Motoniveladora Marca CATERPILLER - 12 E -Mecánica- sin Cabina. 2) Una cargadora J. DEER - Desarmada con faltantes. 3) Un rodillo marca MULLER. 4) Un rodillo marca TORTONE - RTV 80 Vibrador con motor marca Deutz. 5) Un rodillo Pata de Cabra. 6) Una Aplanadora marca Fracchia con faltantes. 7) Un Carretón Basculante. 8) Un grupo Electrónico Marca Fiat 50 KVA con motor. 9) Un motocompresor Marca ATLAS COPPO con motor Deutz 6 cilindros. 10) Una Motobomba con motor Villa, sobre Trineos Desarmada con faltantes. 11) Una Hormigonera Maza para 250 litros - Sin Motor. 12) Una Moto Hormigonera para 500 litros - Ruiz Muñoz sin motor. 13) Un Tractor marca HANOMAQ con motor con faltantes. 14) Dos casillas con Ruedas. 15) Tres casillas sobre Trineo. 16) Un Semiremolque para 16 Toneladas con un Tanque para Recalentamiento. (todas en el estado que se encuentran) Las ofertas deben realizarse por separado y con independencia cada uno de los rubros, por un lado los inmuebles (Todos los Lotes) y por otro todos los bienes muebles (maquinarias y obradores). BASES: INMUEBLES: Total Pesos Ciento Setenta y Ocho mil (\$ 178.000). MAQUINARIAS Y OBRADOR: Total de Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 62.850.-). Conforme a la ley de

concurso corresponde acompañar con la oferta el 10% del total ofrecido, mediante depósito judicial o cheque certificado. El saldo deberá ser depositado dentro de los veinte días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación más impuestos y Comisión. El comprador abonará, 21% de IVA y el impuesto fiscal 1,5% para bienes muebles y del 2.5% de Impuesto Fiscal para inmuebles. Comisión martillero 3% inmuebles y 10% maquinarias y Obrador. Los impuestos inherentes a la propiedad estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Todos los gastos, impuestos, tasas o erogación por cualquier otro concepto que originare la transferencia del dominio del inmueble queda a exclusivo cargo del adjudicatario. Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el término de 90 días a partir de la fecha de apertura de los sobres, los que serán renovables automáticamente a su vencimiento de no existir en el Expediente presentación alguna del proponente y tantas veces como fuese necesario si así lo dispusiera el Tribunal. VALOR DEL PLIEGO: pesos ochenta (\$80.-) DOMICILIO DE SU VENTA: Buenos Aires 33 2do Piso Of.3 y 4 de Ciudad. Mendoza (Domicilio legal de Sindicatura). Exhibición de los bienes en los días 18,19,20 y 22 de 9 a 11 horas en Calle Malabia N° 213 Carrodilla. Luján. Informes, Sindicatura: Ctdora. Maricel Sottano y Ctdora. Mónica Rubio y/o el Enajenador Mart. Luis Duarte, en calle Buenos Aires 33 -2 Piso Of. 3 y 4 de Ciudad, teléfono 4252087 y Colón N° 137 Of. 4 de Ciudad, teléfono, 4081815, respectivamente. C.A.D. 7408 15/17/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 106 frac.

Orden Tercer Juzgado Civil, autos 148.765, "CASA DE TORNILLOS S.A. C/ ARAYA FELISA P/ EJEC. CAMBIARIA".- El día veintiséis noviembre próximo, ocho quince horas, en Oficina de Subastas, sito calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad, se subastará 100% inmueble urbano propiedad de la Sra. Felisa Araya, ubicado sobre calle Sarmiento 768, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 127.537/5, Folio Real, constante de una superficie de 293,82 mts² según título y mensura.- Límites y medidas: nor-

te: Fracción 5 en 15,61 mts; sud: calle Sarmiento en 15,74 mts; este: Fracción 7 en 17,61 mts; y oeste: Aldo Juan Monteverdi en 20,14 mts.- Inscripciones y deudas: DGR: Padrón N° 05-57329-1, Avalúo fiscal año 2004 \$ 47.140.-, no registra deudas al 31-05-04.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 50.311, debe \$ 1.166,56.- al 30-05-04.- O.S.M: Cuenta N° 056-0112979-000-3, no registra deuda al 26-04-04.- Gravámenes: Hipoteca por préstamo a favor del Citibank N.A. por U\$S 60.000.- del 11-11-97.-; Embargo autos 29.460/3, \$ 6.500.-, \$ 6.500.- y \$ 5.500.-, 2° Jdo. Federal.-; Embargo autos 80.874, \$ 13.091,80.-, 8° Jdo. Paz.-; Embargo de estos autos por U\$S 56.000.-, Embargo autos 11.420, \$ 6.500.-, 4° Cámara del Trabajo.-; Embargo autos 69.666, \$ 5.400,35.-, 3° Jdo. Tributario.- Inmueble sometido al Régimen de Bien de Familia desde el 04-06-99, el cual es inoponible al embargo de autos, conforme providencia de fs. 291/292.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de garaje cerrado de 6 x 3.30 mts. aprox., portón corrido de madera, techos a dos aguas de madera, exterior tejas, pisos cerámicos rústicos, con puerta de acceso a pasillo interno, otra cochera de 6 x 3.30 mts. aprox., techos a dos aguas de madera, exterior tejas, pisos cerámicos rústicos, costado este abierto.- Oficina de 6 x 3.30 mts. aprox., pisos cerámicos rústicos, muros revocados y pintados, techos madera, exterior membrana.- Living comedor, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, tres dormitorios con placard, pisos parquet, muros pintados y revocados, dos baños instalados, pisos cerámicos, muros revestidos cerámicos altura techo, galería abierta que da al norte, techos madera, exterior tejas.- Patio parqueado.- Habita la misma Sra. Felisa Araya y Sr. Hugo Viñolo, quien manifiesta poseer L.C. N° 6.893.285.- Base venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 32.998.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma, haciéndose saber que si compra "en comisión" deberá denunciar en el acta por quién lo hace, asimismo al momento de inscribir acompañará certificado catastral a su cargo.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna

sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 79346
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 175,00

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 5º Juzgado Civil, autos N° 113.735, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. contra TOLEDO ALBERTO y Ots. por Ejecución Hipotecaria» rematará, próximo 26 de Noviembre de 2004, a la hora 10:15, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1º Piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, el total del INMUEBLE propiedad de los demandados Alberto Toledo y Rosa Edith Escudero. Ubicado en 2º Barrio Metalúrgico Augusto T. Vador, Manzana C, Casa 29, entre calles Pablo Iglesias (3000) al norte y Einstein al sur. Departamento Godoy Cruz, Mendoza. SUPERFICIE: según título: 215 mts2. y según plano (2594): mts2. LIMITES: Suroeste: Lote 30 en 21,50 mts. Sudeste: Lote 28 en 21,50 mts. Noreste: Lote 6 en 10 mts. Sudoeste: calle 3, hoy La Consulta en 10 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula: 28058/5. DIRECCIÓN RENTAS: Padrón Territorial N° 20726/05. Nomenclatura Catastral: 05-05-04-0022-000029-0000-2. MUNICIPALIDAD: Padrón 31330. OBRAS SANITARIAS: cuenta 056-0071037-000-1. GRAVÁMENES: B-1) HIPOTECA: por préstamo Australes 7.300 a favor del Banco Hipotecario Nacional. (13-11-85). B-2) INEMBARGABILIDAD: 13-11-85. B-3) EMBARGO: juicio 18.528/T D.G.I. por \$ 10.000, Juzgado Federal N° 2 Mendoza. (06-08-98). Caducidad del embargo (15-09-03). Devuelto con los alcances del artículo 18 de la Ley 17.801 (02-04-98). B-4) EMBARGO: en estos autos por \$ 16.539,75 (18-10-02). Caducidad: Por oficio del 20-05-03 en Juicio 18526/T del Embargo relacionado al Asiento B-3 (15-09-03). Devolución: Oficio de Embargo en juicio 18526/T. Con los alcances del artículo 18 de la Ley 17801 (02-04-98). DEUDAS: Actualizables fecha pago. DIRECCIÓN RENTAS: \$ 2.758,92 (octubre-2004). MUNICIPALIDAD: \$ 8.286,87 (noviembre-2004). OBRAS SANITARIAS S.E.: sin deudas. (octubre-2004). OBRAS SANITARIAS S.A.: \$ 43,34 (noviem-

bre-2004). MEJORAS: Inmueble antisísmico. Compuesto de Comedor. 3 dormitorios, uno con placard. Cocina pequeña. 1 baño azulejado, con ducha. Pisos de granito y baldosa calcárea. Paredes enlucidas y pintadas. Techo losa. Cochera, pared con azulejos mampara vidrio da paso ampliación sala de estar. Patio baldosa. Churrasquera. Al frente puerta, portón ventana con rejas. Vereda. Calle asfaltada, puente, cordón y cuneta. Todos los servicios. Todas las medidas aproximadas. Habitada por los demandados y familia. Visitas a convenir demandado. CONDICIONES de VENTA: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, 3% comisión Martillero y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. AVALUÓ FISCAL 2004: \$ 20.735. BASE: \$ 14.514,50 (70% avalúo). INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avenida. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 154-672719.
Bto. 79324
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 175,00

(*)

Ramón Fernández Martillero Público Matrícula 1425, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 75.238 caratulados «GIGLIO S.A. c/ADRIAN DAVID DOMINGUEZ p/TÍPICA», rematará veintinueve de noviembre de 2004 once horas, en Calle Carlos W. Lencinas N° 718 San Rafael, lugar donde se encuentran los bienes, sin base y al mejor postor: Una sierra sin fin marca Domber y Cía. S. A. C. B. Aire, motor marca AEG N° 3213618 de 5 H.P. Estado que se encuentra y exhibe, gastos retiro y desmantelamiento a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón

675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, Juez.
Bto. 72557
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 30,00

Roque Rubén Erario Benoist

Martillero Público, Mat. 1.854. Orden: Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1 Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos N° 732.541 caratulados: «CHENA ALTAMIRANO CARLOS ALBERTO c/CARLOS ALBERTO LARA por CAMBIARIA», rematará 18 de noviembre de 2004 a las 11 hs. frente a los estrados del Tribunal, sito en: Avda. España N° 29/39, Playón Municipal, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, motor postor y en estado en que se encuentra: Un automotor (propiedad del demandado, 100%, Sr. Carlos Alberto Lara, DNI N° 17.167.814) marca Renault Modelo Renault 12 T.L. Tipo: Sedán 4 puertas Año 1982, Motor: Marca Renault N° 2607542. Chasis: Marca Renault N° 924-84440, Dominio TSC-631, Dominio Anterior B 1842962, color beige, con cuatro cubiertas armadas, chapería, pintura, tapizados en regular estado general, posee rueda de auxilio, criquet, llave de rueda, con equipo de gas, con tubo de carga identificado a fs. 57. Deudas: D.G.R. \$ 781,09, Impuestos a las Patentes del Automotor informe de fecha 26-03-2004, actualizable al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1º- Embargo: Inscripción de fecha 18-02-2004, monto \$ 3.000 Expte. N° 732541 (estos autos). Adquirente abonará acto de subasta, dinero en efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión de Ley Martillero, 1,5% impuesto establecido por el Código Fiscal, I.V.A. si correspondiera, saldo una vez aprobada la subasta no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en el mismo y/o edictos. Exhibición: día, lugar y hora del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero. Teléfono 02623-155-06970. San Martín, Mendoza.
Bto. 79369
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 63,75

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada en Pedro Molina 249, 1º «12», Ciudad, rematará orden Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 93.456 caratulados: «PONS BEDOYA, WENCESLAO c/

MARTINEZ, JUAN PABLO p/EJ. ACEL.», rematará 23 de noviembre próximo, a las once horas, en Calle San Martín 322, Subsuelo, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor: Lote 1) Un juego de living con sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados y mesa ratona de roble claro sin vidrio. Lote 2) Una mesa de comedor en roble ovalada extensible. Lote 3) Un modular de tres cuerpos con ocho puertas de madera y dos de vidrio, cuatro cajones y cinco estantes. Lote 4) Un televisor color de 20" marca Keio, sin control remoto. Lote 5) Una mesita para TV y video de madera. Adquirente abonará acto de la subasta 21,5% de seña, comisión e impuestos saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o Martillera.
Bto. 79388
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada en Pedro Molina 249, 1º «12», Ciudad, rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría Unica, autos N° 153.141 caratulados: «CREDITO RAPIDO SRL c/ MOLINA, VICTOR HUGO p/EJ. ACEL.», veintitrés de noviembre próximo a las nueve treinta horas, calle San Martín 322, Subsuelo, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor: Un televisor color de 20" marca Sanyo, con control remoto, sin número visible. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuestos saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o Martillera.
Bto. 79386
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada en Pedro Molina 249, 1º «12», Ciudad, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Unica, autos N° 154.261 caratulados: «MASSERA, FRANCISCO c/ CARRASCO, LUIS p/CAMB.», veintitrés de noviembre próximo, nueve treinta horas, calle San Martín 322, Subsuelo, Ciudad, sin base y al mejor postor: Lote 1) Un televisor color de 20", marca Philco, sin control remoto. Lote 2) Un televisor color de 14" marca Samsung, sin control remoto. Lote 3) Un juego de comedor con mesa rectangular de madera y nerolite, patas de caño y seis sillas de caño y tapizado en PVC, regular estado. Lote 4) Un centro musical marca «Aiwa», con 3 CD, doble casetera,

parlante, radio y control remoto. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuestos saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o Martillera. Bto. 79387
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Sexto Juzgado Civil, autos N° 123041, "DE ORSI, HORACIO c/ POMILIO, LUCIANO NICOLAS, EJEC. CAMB.", rematará en calle San Martín 322, Piso 1, oficina de subastas, el día 23 de noviembre próximo, a las 12,30 horas, sin base al mejor postor, estado se encuentra: automotor marca Land Rover, Modelo Freelander 2.0D, Tipo Todo Terreno, año 1998, dominio CGM 087. Gravámenes: registra prenda a favor BNL S.A. por U\$S15.000, embargo Tribunal Tributario 2 autos 344146 por \$38.700; embargo autos 146179 del 2º Juzgado Civil por \$30.000; embargo estos autos por \$ 14.000; Deudas: D. G. R. \$ 31.910,76, Municipalidad Capital \$ 262,49, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Exhibición calle San Martín 437 ciudad (Playa Estacionamiento) día 22 de noviembre de 16 a 18 horas. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación. Informes Juzgado o martillero tel. 155606896. España 985, Piso 1, A ciudad.
Bto. 79416
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 41,25

Marcelo Javier Bramanti, Martillero n° 2790, autos n° 94.692, caratulados " GONZA, SATURNINO BLAS C/GUAYCO, PABLO RAMON Y OTS. P/EJECUCIÓN TIPICA.", por cuenta y orden Octavo Juzgado de Paz, rematará diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, doce treinta horas, en Oficina de Subastas, sita en calle San Martín n° 322, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien en el estado, en que se encuentra: un automotor marca Renault, modelo R 21 TXE, tipo sedan 4P, año 1.991, motor Renault n° 5509986, chasis Renault n° L48S004118, dominio RSM-748. 1- Embargo favor estos autos \$ 7.304,55.- del 23/05/03. Adquirente abonará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos posteriores al acto de remate. Exhibición: 17/18-11-04 Godoy

n° 334, Dorrego Glen, Mza, horario comercio. Informes: tribunal y/o martillero. 154-709190.-
Bto. 79397
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 33,75

(*)

Orden Juez Octavo Juzgado de Paz - Mendoza, Autos N° 96.497 «TORRES, MIGUEL c/CARRIZO, VICTOR HUGO s/EJECUCION CAMBIARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 30 de noviembre de 2004 - 11.00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín N° 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Víctor Hugo Carrizo, ubicado en Departamento de Maipú, Mendoza, lugar denominado loteo «Los Olivos», con frente a calle Ciccutto N° 80, según plano aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 19.556 está individualizado como Fracción «A», y consta de superficie según título y plano mencionado de 153,87 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción «B» en 7,00 mts.; Sur: calle Ciccutto en 7,00 mts.; Este: fracción «B» en 22,00 mts.; y Oeste: El Salto S.A. en 22,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica en dos plantas, frente revoque fino enlucido; pisos cerámicos; carpintería de puertas y ventanas de cedro; techo con tejas francesas en parte superior. Planta Baja: consta de living con cielorraso revestimiento yeso con molduras; cocina comedor cielorraso con molduras, cerámica sobre mesa; un baño todos los artefactos y ducha, lavandería; una habitación para estudio, garage con portón de madera. Superficie aproximada 110 m2. Planta Alta: tres dormitorios, uno con placard; un baño sin artefactos y antebañ; techos con tirantes de madera de pino y machimbre. Patio parquizado. Inmueble ocupado por el Sr. Carrizo y grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 101.723/7 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 41.486/07, nomenclatura catastral 07-01-09-0019-000020; Municipalidad de Maipú: Padrón N° 11.279. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor del Banco Credicoop Coop. Ltda. por U\$S 18.000, Escr. Liliana María Guardia de Lidán (293), Escrit. 48, fs. 173 del 8/2/95. Ent. 408 del 22/3/95 (B-1). 2) Embargo: estos autos por \$ 2.242. Reg. a fs. 17, T° 50 de Emb. Grales. Ent. 49.635 del 7/10/02 (B-3). Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.801,08

al 31/7/2003; Municipalidad de Maipú: \$ 95,91 por tasas y servicios, y \$ 4.538,43 por planes de facilidades de pago incluidos intereses, Exptes. N° 12958/03 y 12959/03. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 18.412. Base Remate 70% avalúo: \$ 12.888,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio del comitente. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Chile N° 948, Mendoza, Tel. 4253203.
Bto. 79406
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 181,25

(*)

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1676, orden 5º Juzgado Civil autos N° 107.669 caratulado: «CAPPANERA LAURA B. Y OTROS c/GUSTAVO J. CANAS ELS O TER. CIV. RESP. p/D. Y P.», rematará 1 de diciembre 2004 a las once cuarenta y cinco horas, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 1º, Ciudad, un inmueble propiedad del demandado: Antonio Ramón Canas, ubicada Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, individualizado como Lote N° 1, Manzana B del Loteo denominado José Di Gregorio, sito en Margarita Collans 1511, constante de una superficie según títulos y planos de 282,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancia de fs. 377/378. Inscripciones: Se encuentra inscrita a nombre de Canas, Antonio Ramón en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 21.643/4 de Folio Real. Padrón Territorial 22.222/4. Padrón Municipal: 36.702. O.S.M. cuenta 022-0001323-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.220,47, Municipalidad: \$ 3.763,30. O.S.M. \$ 665,31, todas las deudas sujetas a reajuste al efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 28.470. Gravámenes: Inscripción de Bien de Familia del 2/11/98, declarada la inoponibilidad

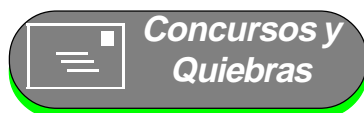
en estos autos, resolutive del 15/5/03 declarando que el Bien de Familia no es oponible a los accionantes; Embargo: autos 92791 Juzgado 8º de Paz por \$ 1.066, Embargo Preventivo autos N° 116.354 del 5º Juzgado Civil por \$ 40.000, inscripción definitiva del embargo anterior en autos N° 107.669 del 5º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa habitación, esquina, antisísmica, frente con revestimiento en piedra, compuesta de 2 dormitorios, uno con placard el otro no, pequeño living, comedor, un baño completo, revestimiento con cerámicos cocina comedor completa, alacenas, todos los ambientes con pisos cerámicos, carpintería de madera, cochera, piso hormigón, patio con ingreso vehicular hormigonado y parte de tierra, churrasquera, se destaca pequeña habitación para guardar artículos en desuso. Todos los servicios. Cloacas no conectadas. Estado general buena. Se advierten algunos detalle de pintura. Se encuentra habitada por el Sr. Canas y Familia. Base del remate: \$ 19.929 (70% avalúo fiscal) al mejor postor, donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su costo y cargo todo lo necesario para la inscripción o transferencia de (planos de mensura, certificado catastral aprobado, etc.). Se hace saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión el adjudicatario deberá denunciar el nombre del comitente en el plazo de tres días de realizada la misma, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 1248 - 4º - 58 - Ciudad.
Bto. 79472
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 15º Juzgado Civil, autos N° 80.124, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. contra VALLEJO DARIO WALTER por Ejecución Hipotecaria» remataré, próximo 30 de Noviembre de 2004, a la hora 11:15, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1º Piso, Palacio de Justi-

cia, Ciudad, Mendoza, el total del Inmueble propiedad del demandado, Dario Walther Vallejo. Ubicado en Barrio Los Cipreses III, con frente a calle Proyectada N° 1, individualizado como Casa 12 de la Manzana F. Altura calle Martín Guemes al 800/900. Departamento de Rivadavia, Distrito Ciudad. Mendoza. Superficie: 196 mts², según título y plano (10831). Límites: Norte: con lote 11 en 10 mts. Sur: calle Proyectada N° 1 en 7,17 mts. Este: calle N° 7 en 17,17 mts. Oeste: con lote 13 en 20 mts. Registra una ochava en el esquinero sur-este de 4 mts. de base. Inscripciones: Registro Público: Tomo 51 D de Rivadavia, Fojas 425, al Número 21808. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 1216/60. Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0065-000012-0000-9. Municipalidad: Padrón 2852. Obras Sanitarias: Cuenta 107-0008194-000-1. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 17.250 a favor del Banco Hipotecario S.A. Se ha consentido la cesión de crédito y la emisión de letras ley 24441. Inembargable e inafectable. (29-01-98). Embargo: en estos autos por \$ 32.365,57. (29-04-02). Embargo: juicio 979648 por \$ 1.119 D.G.R. por Apremio. Juzgado de Paz de San Martín. (17-05-04). Deudas: Actualizables fecha pago. Dirección Rentas: \$ 54,61 (Octubre-2004). Municipalidad: \$ 318,37 (Octubre-2004). Obras Sanitarias: Sin deuda. (Octubre-2004). Mejoras: Terreno de 196 m². haciendo esquina. Pisa una construcción de material con paredes enlucidas y con salpicrep y pintadas. Piso cerámico. Techos de madera y teja. Aberturas con rejas. Portón de madera. Posee 2 dormitorios con placard. Estar comedor y cocina. Baño azulejado a 1,80 mts., con ducha. Patio de césped con churrasquera. El barrio cuenta con todos los servicios de infraestructura urbana: agua; luz; gas; cloacas. Sin asfalto. Cunetas, puente y vereda de cemento. Se encuentra habitado y ocupado por el señor Vallejo y su familia. Las medidas son aproximadas. Visitas convenir demandado. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, 3% comisión Martillero y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al

expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.), autorizándose a inspeccionar dicho inmueble. En el caso de que el ocupante del bien deniegue el ingreso, tal medida deberá practicarse en asocio del Oficial de Justicia, autorizándose el auxilio de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día y hora. El adquirente deberá, en el acto de subasta, acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Avalúo Fiscal 2004: \$ 9.624. Base: \$ 6.736,80 (70% Avalúo). Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avenida España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 154-672719. Bto. 79476 17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 206,25



De conformidad a lo dispuesto a fs. 112/114, 149, de los autos N° 44.181, caratulados: «**VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. p/CONCURSO**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. Héctor Fragapane el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo Velocidad Tiempo Cero S.A.; Fijar el día 6 de diciembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico; pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 20 de diciembre de 2004; a efectos de revisar los legajos y formar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 de la Ley 24522; Fijar el día 15 de febrero 2005 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el in-

forme individual (Art. 35), dictándose resolución el 1 de marzo de 2005 (Art. 36); Fijar el día 29 de marzo de 2005 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 11 de abril de 2005; Fijar el día 15 de marzo de 2005 como fecha la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 27 de marzo de 2005 (Art. 42); Fijar el día 14 de setiembre de 2005 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 de la Ley 24522, debiéndose hacer pública su propuesta con 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad, fijándose audiencia del día 7 de setiembre de 2005 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: Erik Fernández, Pasaje Vargas número 567, Segundo Piso, Oficina 11, Ciudad, Ciudad de Mendoza. Tel. 4.258.480, 4.444.353. Bto. 76810 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 131,25

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 61.388 caratulados «**ZACCARIA ALFREDO ANGEL p/CONCURSO PREVENTIVO**». «Mendoza 13 de octubre de 2004. Autos vistos. Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en el autos de fs. 39/40 los puntos VII a XII, en el siguiente sentido: «VII. Fijar el día uno de diciembre de 2004, como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 40 L.C.Q.). VIII- Fijar el día dieciséis de diciembre de 2004, hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día doce de noviembre de 2004 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de febrero de 2005, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día siete de abril de 2005 como fecha en la cual

vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día veintiocho de marzo de 2005 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa». II- Disponer que el plazo para plantear Recurso de Revisión comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (Art. 274 L.C.Q.). Bto. 76940 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 100,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 387/388 de los autos N° 56.626 caratulados: «**CECCARINI JUAN CARLOS p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 25 de octubre de 2004. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Juan Carlos Ceccarini L.E. N° 4.846.845. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. XII- Fijar el día treinta y uno de marzo de 2005 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día diecinueve de mayo de 2005 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día diez de octubre de 2005 como fecha en la cual el síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día catorce de setiembre de 2005, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez». Síndico Ctdor. José Eduardo Villarreal con domicilio legal en calle Av. España 1.591, 2° Piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 21.00 horas. Tel.: 4235255. C.A.D. 7372 11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 80 frac.

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de Mendoza, a cargo del Dr. Héctor Ricardo Fragapane, sito en Calle San Martín 322, 3er. Piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 25/27 de los autos N° 43.791 caratulados «**ORELLANA ESCOBAR, FAUSTO p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente

dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2004. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Establecer el siguiente cronograma de plazos, el cual el concursado, la sindicatura y demás interesados deberán sujetarse: pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 07 de diciembre de 2004 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522... 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo.: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, Juez. Dra. Lucía Raquel Sosa, Secretaria». Síndico: Eduardo Villarreal, con domicilio en calle España 1591 2º p. Of. 1 de Mendoza. Horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes (16 a 20 hs). Teléfono: 4235255. Bto. 79131
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
\$ 106,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 157 de los autos N° 60.680 caratulados: «**PLASTICOS DEL INTERIOR S.R.L. p/QUIEBRA «A»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 09 de noviembre de 2004. Y vistos... Considerando... Resuelvo... I. Disponer que Sindicatura deberá presentar Informe General el día diecisiete de diciembre de 2004. II. Disponer que el plazo para plantear Recurso de Revisión, comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (Art. 273 de la L.C.Q.). III. Disponer se publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial, de la rectificación efectuada y conforme los considerandos expuestos. Cópiese. Regístrese. Fdo. D. José E. G. Arcanán, Juez». C.A.D. 7401
15/17/19/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros,

hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 540/542 vta. en los autos N° 38.011 caratulados: «**JOSE RIZZO S.R.L. p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2004. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Rizzo S.R.L., inscripto en el Legajo N° 3.784, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sección Comercio y Mandato; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado y que tiene el cargo aceptado en autos. 3º) Establecer el día 27 de mayo de 2005 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las Entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5º) Ratificar la inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a

su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico a designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15º) Disponer la prohibición a los socios gerentes de la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16º) Disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente, debiendo Sindicatura informar a este efecto nombre y número de documentos de los mismos en un plazo de cinco días (Art. 235 LCQ). Oficiése al Registro Público de Comercio, estando a cargo de Sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fracapane, Juez». Síndico: Cont. Alfredo Mario Solodki. Domicilio: San Juan 826, Planta Alta, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4252565. Días y horarios de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. C.A.D. 7402
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 228 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Dr. José E.G. Arcanán, Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortéz, hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 61.938 caratulados «**GOREN, MAURICIO Y OTRA SOC. DE HECHO P/ CONC.PREV.**» A fs. 195 y vta. de autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 01 de noviembre de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: I Modificar las fechas dispuestas en el auto de fs. 24/25 los puntos VII a XII, en el siguiente sentido «VII. Fijar el día veintidós de diciembre de 2004 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 40 L.C.Q.) . VIII. Fijar el día siete de febrero de 2005, hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dos de diciembre de 2004 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día veintiocho de abril de 2005 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veinticinco de abril de 2005 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día quince de abril de 2005 a las diez horas a fin de se lleve a cabo la audiencia informativa». II.- Disponer que el plazo para plantear Recurso de Revisión, comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (art. 274 L.C.Q.). Bto. 79407
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 106,25

(*)

3er. Juzgado Concursal - Secretaría Dra. Andrea Danti, Autos N° 11.177 «**QUILES PEDRO ANTONIO p/CONCURSO**» 21-10-04 ordénase apertura concurso preventivo DNI 6.901.281, domiciliado en Ayacucho 222 Ciudad, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 21-3-05 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ), hasta 6-4-05 revisión legajos (Art. 34) y formular impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35), hasta 4-5-05 presentación síndico informe individual (Art. 35) dictándose resolución 19-05-05, hasta 21-6-05 presentación informe general síndico (Art. 40), hasta 5-7-05 observarlo (Art. 40), hasta 3-6-05 presentación deudor propuesta de agrupamiento y categorización

(Art. 41) dictándose resolución categorización 3-8-05 (Art. 42), audiencia informativa 5-12-05, 9.30 horas (Art. 45) y 13-12-05 vencimiento periodo de exclusividad (Art. 43) y antes 16-9-05 presentación propuesta de pago. Dra. Estela Inés Politino, Juez. Síndico: Contadora Marcela Beatriz Polimeni, E. Blanco 470, Ciudad, Mendoza, atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Bto. 79427
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 56,25



Títulos Supletorios

Juez del Décimo Noveno Juzgado Civil, en autos 185.306, caratulados «**GIL ADOLFO CONTRA SUCESORES MARIA AGUERO POR PRESC. ADQUISITIVA**», notifica a herederos de la titular registral María Aguero y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien (Lote N° 6 de la Mzna. B, superficie 243,67 cm², límites: Norte con Dante y Romeo Dubbini, Sud: calle Lavalleja 308, en diez metros por cada uno de estos lados; Este: en veinticuatro metros veintiséis centímetros con lote siete, y Oeste en veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros con el Lote cinco de Oscar Alborno, inscripto en el Registro Propiedad al N° 19.426, fs. 701 del Tomo 94 C de Guaymallén... el Proveído de fs. 40: «Mendoza, 5 de febrero de 2003... De la demanda interpuesta córrase traslado a los herederos del titular registral María Aguero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien individualizado, citándolos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 y conc.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz de Pincolini, Juez». Bto. 69312
7/13/18/21/26/29/10 y 3/5/10/17/11/2004 (10 P.) \$ 137,50

Expte. N° 166.432 caratulado «**LOPRESTI, LUIS CAYETANO c/ HENRIQUEZ, FERNANDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». «Mendoza, 05 de agosto de 2004. De la demandada interpuesta traslado a la titular registral por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3, 212, 214 y cc. del

C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente y oportunamente si correspondiere, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Carla Zanicheli, Juez». Bto. 69414
8/14/19/22/27/10 y 1/4/9/12/17/11/2004 (10 P.) \$ 125,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.768 «**SEPULVEDA VDA. DE RODRIGUEZ AURELIA Y OTRAS c/ SOC. HERWING Y CIA. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» cita a Sociedad Herwing y Cía. de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Batalla de Caseros y Rivadavia de Ingeniero Giagnoni, Departamento de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.670,74 m², inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como primera inscripción al N° 1805, fs. 291 T° 13 de Junín, en Rentas al N° 59/00763, a nombre de Juan Giraldo, Padrón Municipal N° 675 a nombre de Pedro Giraldo, con límites y medidas perimétrales Norte: calle Batalla de Caseros en 134,78 mts., Sud: Ricardo Ponti en 134,78 mts., Este: calle Renacimiento en 20 mts. y Oeste: calle Rivadavia en 20 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». Bto. 66346
12/15/20/25/29/10 y 3/8/12/17/22/11/2004 (10 P.) \$ 125,00

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil en Expte. N° 151.673 «**GODOY, NELIDA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Adino Guidolín, Ana Cecchin de Guidolín (ambos de ignorado domicilio) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Genara C. de Jofré N° 263 del Departamento Maipú, Mendoza, la resolución dic-

tada a fs. 126 vta. de esos autos, la que dice: «Mendoza, 26 de agosto de 2004. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la Sres. Adino Guidolín y Ana Cecchin de Guidolín por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Por ratificado. (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 76995
9/11/15/17/19/23/25/29/11 y 1/3/12/2004 (10 P.) \$ 187,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 111.143 caratulados «**RIVAS RAMON EDUARDO Y OT. c/VILLAMOR BENARDINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica al señor Benardino Villamor y terceros interesados con derecho sobre inmueble de calle Pilcomayo 2670, Barrio Villa Victoria, El Algarrobal, Las Heras Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo los números 3517 fs. 383 tomo 25 Las Heras y número 5259 fs. 197 tomo 36 E Las Heras, lo proveído a fs. 26: «Mendoza, 13 de noviembre de 2003... Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.)... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Pilcomayo 2670 Barrio Villa Victoria, El Algarrobal, Las Heras por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario local que corresponda por 10 veces a intervalos regulares durante cuarenta

días. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Bto. 79205
12/17/22/25/30/11 y 3/8/13/16/21/12/2004 (10 P.) \$ 150,00



Notificaciones

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 111.642 caratulados «**CROTTA NORBERTO y OT. c/ INSTITUTO HERMANAS TERCARIAS FRANCISCANAS y OT. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio por el que se pretende usucapir los inmuebles anotados al N° 7685, fs. 230, Tomo 38 de Luján de Cuyo y N° 12195, fs. 493, Tomo 54 «C» de Luján de Cuyo, ubicados ambos en Pueyrredón y Viamonte, esquina noreste, sin número, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Bto. 69634
14/19/22/27/10 y 1/4/9/12/17/22/11/2004 (10 P.) \$ 62,50

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 82.163 carat. «**ARAUJO ELINA CONTRA PERROTTA VENTURA ROSA Y OTS. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a todos los que se consideren con derecho que por ante este Juzgado se ha iniciado juicio por prescripción adquisitiva del inmueble sito en Francisco de la Reta 1918 del Distrito Pedro Molina de Guaymallén, y que el Juzgado a fs. 23 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2004... De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble. Notifíquese... Fdo. Dr. Gustavo Colotto, Juez». Y a fs. 28 proveyó: «Mendoza, 3 de setiembre de 2003... Téngase por ampliada la demanda y pruebas ofrecidas en forma expresada, notifíquese la misma junto con el traslado ordenado a fs. 23...». Fdo.

Gustavo Colotto, Juez. Dra. C. Sara Lama, Secretaria.
Bto. 76296
27/10 - 1/4/9/12/17/22/25/30/11 y 3/12/2004 (10 P.) \$ 162,50

Se notifica y hace saber a Rubén Francisco Leta de desconocido domicilio, que en los autos Nº 33.323, caratulados «DIAZ FRANCISCO ANDRES c/LETA RUBEN FRANCISCO p/DESPIDO», esta Cámara Segunda del Trabajo de Mendoza, a fs. 56 proveyó: «Mendoza, octubre 13 de 2004. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Notifíquese al demandado Rubén Francisco Leta la declaración de rebeldía y las demás que deban notificarse en el domicilio real por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Juez de Cámara». Y a fs. 47 proveyó: «Mendoza, 23 de junio de 2004. Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Rubén Francisco Leta debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Juez de Cámara - Dr. José Pedro Ursomarso, Presidente. Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara».

Factura 7343
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

Juez del Quinto Juzgado de Familia en autos Nº 1462-4/5ºF, caratulados: «GOMEZ MERCEDDES MARIA c/CASTELLINO PEDRO RAMON p/DIV. VINC.», notifica Pedro Ramón Castellino, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 7 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de 2004. A los mismos fines de lo dispuesto a fs. 05, audiencia que establece el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día treinta de noviembre próximo a las nueve horas. Notifíquese. Fdo.: Esc. Act. Elba Totter, Secretaria.
Factura 7355
9/12/17/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

Juez del Tercer Juzgado de Familia hace saber que a fs. 65 de autos Nº 48713/3F caratulados

«DUBE ANDREA FABIANA c/ ZUÑIGA FABIAN ALBERTO p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO», resolvió: «Mendoza 12 de octubre de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al Sr. Fabián Alberto Zúñiga, DNI Nº 18.354.721, persona de domicilio ignorado y en consecuencia, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2º) No habiendo comparecido el demandado a tomar la participación, que por ley corresponde, declárese la rebeldía y por decaído su derecho dejado de usar, en los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Atento al estado de autos, ábrase la causa a prueba por el término de quince días (Art. 81 L.N.A.). 3º) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al Sr. Defensor Oficial Titular que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Cecilia Zavattieri de Olascoaga, Juez Tercer Juzgado de Familia». Bto. 76937
9/12/17/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez Décimo Civil: Expte. Nº 35.492, caratulado «SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA EN Jº 34.537 - BERARDI MANUEL p/SI Y p/SU HIJO MENOR c/PODESTA MATIAS EZEQUIEL p/DYP. p/INCIDENTES», hace saber al Sr. Matías Ezequiel Podestá Dreidemie, D.N.I. Nº 22.142.666, de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 20/09/04 resolvió: Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y al solo efecto de acreditar que el Sr. Matías Ezequiel Podestá Dreidemie, D.N.I. Nº 22.142.666 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia notifíquese el traslado de fs. 171 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. II. Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Juez». A fs. 171 el

Juzgado proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 2004. Del rechazo de la citación en garantía traslado a la actora y al demandado asegurado por el término de cinco días (Arts. 92 y 93 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María M. Garro, Secretaria». Bto. 76983
9/12/17/11/2004 (3 P.) \$ 52,50

Juez Segundo Juzgado de Familia, autos Nº 31.223/04/2F, «COBILA JUAN CARLOS c/OÑO DELIA p/DIV. VINC.». Notif. a Oño Delia de ignorado domicilio, a fs. 42 y vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 22 de septiembre de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar el divorcio vincular del Sr. Juan Carlos Cobila (D.N.I. Nº 11.571.701) y la Sra. Delia Oño (D.N.I. Nº 13.019.299), quienes contrajeron matrimonio por Acta Nº 477 folio 111 vta. del Libro de Registro Nº 5999 en la oficina denominada Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, con fecha 26 de marzo de 1987, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) y conc. del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al seis (6) de junio de 2002, fecha de interposición de la demanda (Art. 1306 del C.C.). II) Omitir pronunciamiento sobre costas en virtud de tramitar la causa bajo beneficio de litigar sin gastos y con patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes. III) Firme y ejecutoriada la presente resolución, ofíciase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Reg. Cóp. Not. Ofíciase. Fdo. Dr. Germán Ferrer, Juez de Flia. Subr.» -secretaria.

Factura 7360
9/12/17/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 42 frac.

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos Nº 28365/3/2F «DALLAPE DANIEL ANTONIO p/LOS MENORES MARTINEZ LUCAS MAXIMILIANO Y MICAELA BELEN POR INFORMACION SUMARIA» hace saber el siguiente resolutive: «Mendoza, 01 de septiembre de 2004. Previo notifíquese por edictos la citación ordenada a fs. 23 vta. Cítese al Sr. Rafael Ernesto Martínez para que comparezca el día hábil posterior a su notificación a fin de tomar conocimiento de presente acción y

expedirse al respecto. Dra. Alicia Valverde de Colombi, Secretaria». Bto. 79092
11/15/17/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

Primera Cámara del Trabajo; de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica y hace saber a Café El Molino S.R.L., con domicilio desconocido en los autos Nº 18.653, caratulados «BARROSO HECTOR MARIO c/CAFE EL MOLINO S.R.L. Y OT. p/ACUMULACION OBJETIVA DE ACCIONES», a fs. 18 vta. el Juzgado proveyó: «San Martín, Mza., 29 de octubre de 2004... Declárese al demandado Café El Molino S.R.L. persona de ignorado domicilio. Téngase presente el juramento prestado por el actor a fs. 16. Bajo responsabilidad del actor cúmplase la notificación ordenada a fs. 9 vta., respecto de Café El Molino S.R.L., por edictos a publicar en el Boletín Oficial por cinco días. Ofíciase. Firmado Dr. Alfredo Santos D'Angelo; Juez». El Juzgado a fs. 9 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 30 de junio de 2004. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter indicado. De la acción que se promueve, traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado Dra. Silvia Estela Escobar, Juez. Constancia... Firmado Dra. Adriana N. Pagano, Sec. Ad Hoc». C.A.D. 7374
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 45 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JOSE SCOLARO BREGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79122
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DE DIOS DIAZ DIAZ o JUAN DE DIOS DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79125
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 886 de autos N° 33.215, caratulados «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. p/LIQUIDACION JUDICIAL» tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de solicitarle por su intermedio o de la persona a quien corresponda publique por cinco días, en el Boletín Oficial a su cargo, el siguiente texto: Autos N° 33.215 «Cía. Financiera Luján Williams S.A. p/Liquidación Judicial», Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Juez: Héctor R. Fragapane, Secretaría única a cargo de la Dra. Lucía R. Sosa. Liquidadoras Judiciales: Estudio de Sindicatura Concursal integrado por las Cdras. Rosa Fanny Castro y Silvia I. Bustos. Se hace saber que en los autos precitados, se ha dispuesto la enajenación mediante licitación pública de la cartera de créditos remanente de la gestión del fiduciario y cartera no excluida por el B.C.R.A. Se ha fijado un precio base de Seis millones doscientos cuatro mil quinientos sesenta y dos con sesenta y ocho centavos (\$ 6.204.562,68) para el primer llamado, y dos llamados más en subsidio cuyas bases y condiciones se fijan en el pliego. Los pliegos de bases y condiciones podrán adquirirse (\$ 150) en el domicilio de la Liquidación Judicial, sito en calle 25 de Mayo N° 1.054 PB Dpto. 1 Ciudad de Mendoza los días lunes, martes y miércoles de 17 a 21 hs., a partir del día siguiente de la primera publicación edictal y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de la apertura. Las presentaciones de las ofertas, serán admitidas hasta el día 23 de noviembre de 2004 a las 13 hs., en la sede del Juzgado, ubicado en calle San Martín 322, 3er. piso Ciudad de Mendoza. La apertura de los sobres que se hubieran presentado en función de la base establecida en el llamado a licitación, se ha fijado para el día 24 de noviembre a las 10 hs. y a las 10.30 hs., y 11.00 hs. del mismo día respectivamente para los llamados en subsidio en caso de fracaso del primer llamado, en la sede del Juzgado. La información complementaria se encuentra contenida en el pliego de bases y condiciones. Informes a los teléfonos (0261) 4-231320; (0261) 4-236428.
Bto. 79111
11/12/15/17/18/11/2004 (5 P.) \$ 150,00

A herederos de ALDO CESAR CANCIANI AUGIER, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.526. Elena Alcaraz.
Bto. 79116
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA RENE o RENEE NIEVAS QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79151
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ABRAHAM ABEL SMUD VERNIK para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79184
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERSABE o BERSABET o BERZABET DEL CARMEN o BETSABE o BERNABE DEL CARMEN MUÑOZ DONOSO o DONOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79213
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Juzgado Paz, Dr. César Ricardo Gloss, notifica a Antonio Rodolfo Flores, DNI N° 25.585.109, de ignorado domicilio, Autos N° 125.396 «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/FLORES, ANTONIO RODOLFO p/EJ. CAMB.», fs. 23: «Mendoza, 21 de septiembre de 2001. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos doscientos sesenta (\$ 260,00), que reclama el actor con más la de \$ 109,90 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 369,90 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defen-

sa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cúmplase, notifíquese». Asimismo a fs. 49 se proveyó: «Mendoza, 3 de junio de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Antonio Rodolfo Flores, DNI N° 25.585.109, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de la ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 23. Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese».
Bto. 79174
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 63,75

Juez del Primer Juzgado de Paz, en autos N° 193.369, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA SOCIEDAD ANONIMA c/MORALES, SANDRA LETICIA p/COBRO DE PESOS», notifica a Sandra Leticia Morales, de ignorado domicilio. A fs. 60 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de octubre de 2004... Resuelvo: I) Declarar de domicilio ignorado a Sandra Leticia Morales debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II) Dése intervención al Defensor Oficial (Art. 75, último párrafo del C.P.C.)». A fs. 50 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de mayo de 2004. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212, del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez Subrogante».
Bto. 79153
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos N° 113.691, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/URQUIZA, ESTELA NELIDA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Estela Nélide Urquiza, de ignorado domicilio. A fs. 59 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de julio de 2004. Vistos... Resuelvo: Librar en contra de Estela Nélide Urquiza DNI 18.183.239, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de

Pesos cinco mil treinta y ocho con 86/100 (\$ 5.038,86) con más la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses, costos y costas desde el 22/11/02. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida que se encuentre en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Pesos nueve mil cuatrocientos treinta y ocho con 86/100 (\$ 9.438,86), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas. Autorízase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Notificar al deudor cedido la existencia de cesión conforme se solicita (Art. 1460 del C.C.). Cítese a la demandada para defensa en juicio por el término de seis días y comínesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».
Bto. 79154
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, en autos N° 165.994, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/INDUMEN S.R.L. p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Daniel Antonio Mayo y Susana Aravena, de ignorado domicilio. A fs. 54 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de agosto de 2004. Ordenar se requiera de pago por el cobro de la suma de Pesos veinticinco mil sesenta y seis con 94/100 (\$ 25.066,94), en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos trece mil ciento ochenta y tres con 06/100 (\$ 13.183,06), que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos a treinta días hasta el 26/04/04 y de allí en más deberán aplicarse los intereses dispuestos por la Ley 7.198, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$ 38.250) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltase el

auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). A fs. 58 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 16 de setiembre de 2004... Resuelvo: I- Hacer extensivo, en todas sus partes, el auto mandamiento obrante a fs. 54 en contra de la demandada Indumen S.R.L.; conforme a las constancias de autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez».

Bto. 79155
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 67,50

Juez del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, en autos N° 82.394, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GARCIA, MARIA ESTER p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a María Ester García, de ignorado domicilio. A fs. 55 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 7 de setiembre de 2004. Ordenar se requiera de pago a la demandada García María Ester por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil seiscientos noventa con 73/100 (\$ 4.690,73) con más la de Pesos mil cuatrocientos siete con 22/100 (\$ 1.407,22), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos e I.V.A. sobre intereses. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil noventa y siete con 95/100 (\$ 6.097,95), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, a cuyo fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a la parte demandada, para defensa en juicio por el término de seis días y conminesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez».

Bto. 79156
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 48,75

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, en autos N° 82.186, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/SAIEG, ENRIQUE ALBERTO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Saieg Enrique Alberto, de ignorado domicilio. A fs. 47 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 15 de

setiembre de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I) Hágase efectivo el apercibimiento de ley y téngase por reconocido el contenido y firma del contrato de emisión de Tarjeta de Crédito y resumen de cuenta acompañados. II) Por presentada la vía ejecutiva respecto del demandado Enrique Alberto Saieg. III- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos cuarenta y tres con 79/100 (\$ 2.543,79) que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos cuarenta y tres con 79/100 (\$ 3.743,79) fijada provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses, capital y costas del juicio. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Colotto, Juez».

Bto. 79157
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 60,00

Juez del Primer Juzgado de Paz, en autos N° 192.602 caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/RIVERA, JAVIER ALEJANDRO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Javier Alejandro Rivera, de ignorado domicilio. A fs. 50 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 23 de setiembre de 2004... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 38 vta. y 42 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Javier Alejandro Rivera debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.) en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial». A fs. 31 de los presentes autos, el Juzgado en fecha y parte pertinente proveyó: «...Mendoza, 12 de marzo de 2004. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución dentro de los tres días hábiles posteriores

a su notificación, en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 79158
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 41,25

Juez del Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 151.287, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ BORSELLINO, DANIEL OSCAR Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Borsellino Daniel Oscar y María del Carmen Paro, de ignorado domicilio. A fs. 49 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 3 de junio de 2004. Autos- Vistos- Considerando- Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos tres mil sesenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 3.064,55) con más la de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta y cinco (\$ 4.294,54), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, IVA sobre intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 230 del C.P.C). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez».

Bto. 79159
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 56,25

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 128.882, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. y OTS. c/PERUCHO, MARIANA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Mariana Perucho. A fs. 55 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 6 de julio de 2004. Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y dos con 31/100 (\$ 4.162,31) que le reclama el

actor, con más la de Pesos mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil seiscientos sesenta (\$ 6.660) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facultar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de necesario. Citar a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez Subrogante».

Bto. 79160
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, en autos N° 144.596, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/SIN, MARIA TERESA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a María Teresa Sin, de ignorado domicilio. A fs. 56 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 26 de julio de 2004. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil doscientos ochenta y siete con 56/100 (\$ 4.287,56) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cien (\$ 2.100), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400), fijada provisoriamente para responder a capital, compensatorios, punitivos, legales y/o convencionales y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Plana Alsinet, Juez».

Bto. 79161
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez del Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 150.870, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/DIAZ, HONORIO ALEJANDRO Y OTS. p/

EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Honorio Alejandro Días y Andrés Bulfaro, de ignorado domicilio. A fs. 65 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 17 de mayo de 2004. Autos- Vistos- Considerando- Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil quinientos noventa y cuatro centavos (\$ 3.594,64) con más la de Pesos un mil cuatrocientos treinta y siete (\$ 1.437) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil treinta y uno con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.031,64), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 79163
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 52,50

Juez del 11 Juzgado Civil, en autos N° 150.896, caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ BARRERA, MARGARITA LILIANA y OTS. p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)», notifica a Margarita Liliana Barrera y Roberto Rolando Abdo. A fs. 58 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de setiembre de 2004. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil doscientos noventa y nueve con seis centavos (\$ 4.299,06), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil diecinueve con

seis centavos (\$ 6.019,06), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 230 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 79164
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 48,75

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 113.692 caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ REQUENA JORGE OSVALDO p/EJ. TIPICA». Notifica a Jorge Osvaldo Requena (DNI 14.279.736) de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 57 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de julio de 2004. Vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. Librar en contra de Jorge Osvaldo Requena (DNI 14.279.736), mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta y nueve con 92/100 (\$ 3.759,92), con más la suma de Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses, costos y costas desde el 16/04/2003. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil cincuenta y nueve con 92/100 (6.059,92), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas. Autorízase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Notificar al deudor cedido la existencia de cesión conforme se solicita (Art. 1460 del C.C.). Cítase al demandado, para defensa en juicio por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 79162
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 60,00

María T. A. de Mattiello Juez Segundo Juzgado Paz, Autos 169.168

«LUCERO EDUARDO c/VEGA JUAN B. p/DESALOJO», notifica a Miguel Giralda Azar, DNI 6.830.658 demandado domicilio ignorado. Fs. 46: «Mendoza 09 de septiembre de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Miguel Giralda Azar, DNI 6.830.658 se le notificará el decreto obrante fs. 25 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María T.A. de Mattiello, Juez». Y a fs. 32 vta.: «Mendoza, 4 de junio de 2004. Atento lo petitionado con respecto al desistimiento del proceso de la code mandada Sra. Norma Delia Riportella, hágase saber a los otros demandados tal desistimiento (Art. 167 seg. párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Bto. 79152
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

Juez del Cuarto Juzgado Civil, en los autos N° 112.151, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MASNU, MAURICIO ANDRES p/EJ. CAMBIARIA», notifica a Mauricio Andrés Masnu, DNI 22.110.948, demandado, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 14 y 34 que a continuación se transcriben: «Mendoza, 10 de junio de 2003. Vistos y considerando:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Mauricio Andrés Masnu por el cobro de la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) que se reclama en la demanda, con más la suma de Pesos novecientos cincuenta (\$ 950) de igual moneda, que se fija provisoriamente para accesorios legales. En defecto de pago, trábase embargo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). Téngase presente las personas autorizadas. Cítase al demandado Sr. Mauricio Andrés Masnu para defensa por el término de seis días y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.), corriéndosele traslado de la demanda interpuesta y demás documentación acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». A fs. 34 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8 de octubre de 2004. Vistos y consi-

derando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Mauricio Andrés Masnú, D.N.I. 22.110.948, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, practíquese el requerimiento de pago y la citación para defensa ordenados a fs. 14, mediante edictos que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Bto. 79173
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 60,00

Juez del Segundo Juzgado de Paz, en Autos N° 168.988, carat.: «CAPARROZ ANA MARIA c/SANTIAGO ALFREDO JOSE p/D. Y P.», ordena se notifique el siguiente decreto: «Mendoza, 30 de junio de 2004... De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal (Arts. 212, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese en forma edictal por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Y fs. 141: «Mza., 12/10/04. Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Alfredo José Santiago (DNI 10.501.291) se le notificará el decreto obrante a fs. 129, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la actora. Fdo. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Bto. 79189
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 37,50

Juez Sexto Juzgado de Familia - 1ª Circuncsc. Jud., en autos N° 23.274/6, caratulados «AYALA MAGNI ALDANA NATALIA - TENENCIA», notifica al demandado Juan Daniel Ayala, D.N.I. 17.022.043, declarado de ignorado domicilio, de la resolución fs. 18 vta.: «Mendoza, 23 de diciembre de 2002... Resuelve: 1)... 2) Del pedido de tenencia provisorio solicitado por la actora córrase traslado al demandado por el plazo de cinco días (Art. 91 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia». Todo bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Secreta-

ría, Mendoza, 20 de octubre de 2004.

Bto. 79168
12/17/22/11/2004 (3 P.) \$ 26,25

18 Juzgado Civil. Autos N° 165.587, caratulados «ZGAIB, JORGE EDUARDO c/ ESPARTARO, GABRIEL ALEJANDRO p/D. Y P.». Notificar a: Espartaro, Gabriel Alejandro -demandado- a fs. 19 se proveyó: «Mendoza, 13 de noviembre de 2003. Téngase por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente la ratificación expresada a fs. 18. De la demanda interpuesta y modificación y ampliación de fs. 11/16, córrase traslado al demandado Gabriel Espartaro, por veinte días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal y demás sanciones previstas por los Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Carla Zanichelli, Juez».

C.A.D. 7384
12/17/22/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

18 Juzgado Civil. Autos N° 165.588, caratulados «ZGAIB, JORGE EDUARDO c/ ESPARTARO, GABRIEL ALEJANDRO p/BLSG». Notificar a: Espartaro, Gabriel Alejandro -demandado- a fs. 05 vta. se proveyó: «Mendoza, 13 de noviembre de 2003. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a los demandados por cinco días (Art. 96 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Carla Zanichelli, Juez».

C.A.D. 7383

12/17/22/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 12 frac.

Juez 5° Juzgado de Familia notifica a Esther Petrona Astudillo de ignorado domicilio fs. 15 Autos N° 1837-04/5 «ALVARADO, FAUSTO c/ASTUDILLO, ESTHER PETRONA p/DIVORCIO VINCULAR» que dice: «Mendoza, 1 de noviembre de 2004. De la demanda interpuesta córrase traslado por quince días a la demandada, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 79 Ley 6354 LNA). Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera,

Juez».

C.A.D. 7385
12/17/22/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

A herederos de OCHOA RIVAROLA ARMANDO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.610. Elena del Carmen Alcaraz.

Bto. 79257
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de LUCERO SOSA EDECIO DIONICIO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.611. Elena del Carmen Alcaraz.

Bto. 79299
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios PABLO VICTORIANO LEIVA CORVALAN o CORBALAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 79289
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios EDECIO DIONICIO LUCERO SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 79298
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 117.428 «SCHIAVONE, OSCAR ALBERTO c/FERRE, MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQ.)», notifica a Miguel Angel Ferre, de domicilio ignorado, que en autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, autos y vistos, resuelve:... le intimará dé y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado con más la suma de Pesos tres mil ciento cuarenta (\$ 3.140) de igual moneda fijada provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo pago; procederá a trabar

embargo sobre los bienes del deudor que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil novecientos cuarenta (\$ 7.940), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago siempre que no exceda dos veces y medio los intereses legales. En dicho acto deberá citarse a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo Dra. Lina Pasero de Posada, Juez».

Bto. 79245
15/17/19/11/2004 (3 P.) \$ 60,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Edicto de Notificación de Autos N° 82.398 «CUENCA, RAMON ERNESTO Y OTROS c/ ARIAS, MAURICIO ALEJANDRO p/D.Y.P.» A fs. 49 se resolvió: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado Mauricio Rodolfo Arias de ignorado domicilio. Y a fs. 19, se dispuso: «Mendoza, febrero 6 de 2004. Por presentado y parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente lo expuesto y pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda instaurada, córrase traslado a los accionados por el término de diez días efectos que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, Juez».

Bto. 79248
15/17/19/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 103.158, carat. «MONTALTO, MANUEL Y OTS. c/ MARRA, MARISA MABEL p/EJECUC. RESOLUCION JUD. (HONORARIOS)» rematará 18 noviembre próximo, 9.00 hs. en Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º, Ciudad; sin base,

mejor postor T.V. color Goldstar c/ c N° CNT-9825, Centro musical «Panasonic», serie N° CTGAB72261, Mesa tapa mármol pie metálico, Carro de madera p/ bebidas, Bicicleta gimnasia s/m, Juego living 3 módulos, Sillón individual madera, Espejo marco madera, Espejo p/colgar tachas madera, Microondas «Firstline», Mesa nerolite patas metálicas, Mueble madera dos puertas corredizas vidrio, Armario biblioteca «Platinum», Armario madera dos puertas, Biblioteca madera 3 cajones, Placard «Platinum» 6 puertas (desarmado). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Martillero Catamarca 65, 2º, 4, Ciudad o Secretaría del Tribunal.

Bto. 79278
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

La Excma. Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza notifica al demandado Yerko Alfredo Maldonado de ignorado domicilio que en autos 12.333 «LOPEZ VASQUEZ JACQUELINE DEL CARMEN c/ MALDONADO YERKO ALFREDO p/DESPIDO» a fs. 17 proveyó: «Mendoza 11 de febrero de 2003. Autos y vistos... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Yerko Alfredo Maldonado debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dres. Mario Cittadini, Orlando Farruggia y Laura Lorente de Cardello - Jueces de Cámara».

C.A.D. 7397
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 35 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA ELISA QUINLAN ALFARO o AMALIA ELISA QUILAN o ELISA QUINLAN ALFARO o ELISA KIRLAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 79305
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios OSCAR ANTONIO DURAN SEGOVIA para reclamos derechos

Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79310
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LILIANA EVA LUNA FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79317
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGELA ERMELINDA VEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79341
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios GENARO HECTOR BARRERA o BARRERA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79349
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA ESTELA GIORDANO ANCONETANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79354
16/17/18/19/22/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza notifica a posibles interesados que puedan considerarse con derecho a un eventual beneficio previsional, que el H. Directorio por Acta N° 809 de fecha 15 de octubre de 2004, en expediente N° 11-A-1984, caratulado «Aciar, Arturo Antonio - S/Eximisión de deuda - hoy cobro de deuda», que en su parte dispositiva dice así... Visto y; Considerando... Resuelve: Artículo Primero: Previsionar como incobrable la deuda que mantiene el Dr. ARTURO ANTONIO ACIAR a su fallecimiento con nuestra Caja. Artículo Segundo: Dése intervención a Contaduría a los fines pertinentes. Artículo Tercero: Registrar por el Centro de Cómputos y Gestión de Cobros lo decidido precedentemente. Artículo Cuarto: Re-

gístrese, cúmplase y oportunamente archívese.
Bto. 79301
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 30,00

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza notifica al Dr. DANIEL FAUSTINO LUCERO de ignorado domicilio, que el H. Directorio por Acta N° 809 de fecha 15 de octubre de 2004, en expediente N° 10-L-1993, caratulado «Lucero, Daniel Faustino - S/Desafiliación», dictó resolución que en su parte dispositiva dice así... Visto y; Considerando... Resuelve: Artículo Primero: Declarar inexigible la deuda generada por el Dr. Daniel Faustino Lucero, matrícula N° 3816, por aportes previsionales personales por período 06/1992 hasta 06/1993 y tener por no computable igual lapso a los fines del Art. 22° de la Ley 5059. Artículo Segundo: Disponer por Contaduría la baja de la obligación que se declara inexigible. Artículo Tercero: Registrar por el Centro de Cómputos y Gestión de Cobros lo decidido precedentemente. Artículo Cuarto: Notifíquese, regístrese, cúmplase y oportunamente archívese.

Bto. 79302
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 33,75

Dr. Lina Elena Pasero de Posadas, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 5, Secretaría a cargo de Martha Herrera de Bustos, notifica a los Señores Sarlo, Haydee Susana, Documento 11.264.015, de las siguientes resoluciones en los autos N° 118.518, caratulados «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ NUÑEZ MARIA SILVIA p/SUMARIO (COBRO DE PESOS)»: A fs. 41 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 02 de septiembre de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Sarlo, Haydee Susana, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, el decreto de fs. 14 por tres días corridos... III- Tómese nota por Secretaría, en el libro respectivo. IV- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 14, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de abril de 2004. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la

contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, en San Martín 322 - 2º piso - Ciudad (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez».
Bto. 79329
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 52,50

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 1706-M-2002, caratulado «B° Manuel Yunez, B-04» según Ley 6.776 se notifica la Sra. VALDEZ DOMITILIA, D.N.I. N° 953.502, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda identificada como Casa «04», Manzana «B», Barrio Manuel Yunes del Departamento San Martín, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presenten (por escrito a este IPV) defensa, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 79402
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 26,25

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. FELIPA ADELA FERRO, L.C. N° 5.140.712 por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 79385
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez del 6º Juzgado Civil, Com. y Minas, autos N° 126.312 «ROSAS, JOSE c/COPP. VALLE DE HUENTOTA Y OTS. p/B.L.S.G.», notifica a Cooperativa de Vivienda, Urbanismo y Servicios Públicos Valle de Huentota y Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, personas de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 4 se proveyó: «Mendoza, 15 de septiembre de 2003. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos córrase traslado al demandado Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa

María de Oro y Cooperativa Valle de Huentota Ltda. por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 95 y 97 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Asimismo a fs. 18 vta. dice: «Mendoza, 24 de mayo de 2004. Estése a lo decretado en el principal. Fdo. Dra. Silvana Rodríguez, Juez».
Bto. 79377
17/19/23/11/2004 (3 P.) \$ 37,50

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Com. y Minas, autos N° 96.265 «CORTEZ PATRICIO c/COOP. VALLE DE HUENTOTA Y OTS. p/B.L.S.G.», notifica a Cooperativa de Vivienda, Urbanismo y Servicios Públicos Valle de Huentota y Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, personas de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 4 dice: «Mendoza, 17 de setiembre de 2003. Por presentado, parte y domiciliado. Del beneficio de litigar sin gastos interpuesto, traslado a la contraria por el plazo de cinco días (Art. 95 del C.P.C.)». Asimismo a fs. 32 y 36 dice: «Mendoza, 8 de setiembre de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Coop. de Viv. Urb. y Servicios Públicos Valle de Huentota y Asociación Civil y Consorcio Habitacional Santa María de Oro como personas jurídicas de domicilio ignorado. II- Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Firmado: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».
Bto. 79383
17/22/25/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

(*)

Sexto Juzgado de Familia, Autos N° 26.448/6 «FATUZZO, AMELIA GLADYS p/INSANIA», notifica al Sr. César Horacio Altamirano de ignorado domicilio la resolución que el Tribunal proveyó y que en su parte pertinente dicen: A fs. 44 «Mendoza, 13 de octubre de 2004. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69

del C.P.C., y en consecuencia bajo la responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. César Antonio Altamirano, por declarado de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente al Sr. César Antonio Altamirano la existencia del proceso de insania tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. 4º y 307 ap. 2º del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos Krochik, Juez». Bto. 79374
17/22/25/11/2004 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Expte. 102.588. 8º Juzgado Paz. «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ALTAMIRANO JORGE p/ COB. PESOS», notifica a Jorge Altamirano, ignorado domicilio, autos fs. 41: «Mendoza, julio 5 de 2004. Autos, visto y considerando, resuelvo: 1. Aprobar información sumaria rendida. 2. Declarar ignorado domicilio a Jorge Altamirano. 3. Ordenar notifique demandado decreto fs. 31 mediante edictos. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Lina Pasero de Posada, Juez». Fs. 31 «Mendoza, marzo 4 de 2004. De la demanda interpuesta traslado contraria por término diez días, con citación, emplazamiento comparece, constituya domicilio legal, ofrezca prueba... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forniez, Juez Subrogante». Bto. 79409
17/19/23/11/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Gobierno de Mendoza - Ministerio de Desarrollo Social y Salud
- Cita por cinco (5) días a herederos del Sr. JUAN DE DIOS DIAZ, D.N.I. N° 6.871.980, quien cumplía funciones en el «Servicio Coordinado de Emergencia de este Ministerio», por reclamo indemnización fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Héctor D. Núñez, Sub-Director de Personal. Bto. 79430
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 25,00

(*)

A herederos de HUGO ORLANDO GUTIERREZ GARRO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.603. Elena del Carmen Alcaraz. Bto. 79399
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MAGDALENA RAQUEL PORFIDIGENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79398
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ELECTRA MEDINA LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79424
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SONIA PARACIA BUGAYCHUK GIMENEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79432
17/18/19/22/23/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Juez 1º Civil Tunuyán; Autos N° 15.500 «CAMPOS, HILDA TERESA p/TITULO SUPLETORIO» notifica al Sr. Humberto Peroni de ignorado domicilio el proveído de fs. 14 vta. de autos: «Tunuyán Mza., 26 de marzo de 2003. Atento a lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Humberto Peroni por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Bto. 79382
17/22/25/11/2004 (3 P.) \$ 26,25

(*)

A herederos de VALENTINA OCHOA DE COLLINS inhumada en nicho N° 13, fila 1, pabellón 26 del Cementerio Departamental, cita Municipalidad de Guaymallén, a fin de tomar conocimiento de: 1) Titularidad de la sepultura N° 478 cuadro 01 a favor de Alejandro Collins; 2) Exhumación y traslado interno de sus restos a la sepultura de referencia conforme actuaciones N° 8195-C-72, radicadas en la Oficina de Defunciones, planta baja, Edificio Municipal. Fdo. Dra.

Cristina Cuartara - Jefe Departamento Jurídico. Bto. 79364
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 31,25

(*)

Juez 18º Civil, autos 166.226 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ALTAMIRANO JORGE MARIO y OTS. por EJEC. CAMB.», notificar a Jorge Mario Altamirano, L.E. 8.159.486 y Marta Palma, L.C. 5.983.227, ignorado domicilio que a fs. 28 Juzgado resolvió: «Mendoza, 20 de septiembre de 2004. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar demanda instada por Banco Credicoop Coop. Ltda. contra Jorge Mario Altamirano y Marta Palma de Altamirano ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 6.770,21, con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días hasta el 26/4/04 y de allí en más deberán aplicarse los intereses dispuesto por la Ley 7.198 y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Oscar N. Portabella y Sebastián G. Soneira en las respectivas sumas de \$ 304,65 y \$ 609,31; sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 2, 7 y 13 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese... Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez». Bto. 79405
17/19/23/11/2004 (3 P.) \$ 41,25

(*)

Expte. 116.590 6º Juzgado Paz «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ SOTANO y OTS. p/ CAMB.», notifica a Jorge Elías Rivero y Manuel Santaolaya de ignorados domicilios, siguientes resoluciones: «Mendoza, agosto 12 y septiembre 23 de 2004. Autos, vistos, resuelvo: 1. Aprobar información sumaria rendida. 2. Declarar ignorado domicilio a Jorge Elías Rivero, L.E. 8.143.406 y Manuel Santaolaya, D.N.I. 6.917.685. 3. Procédase notificar mediante publicaciones edictales a demandados. 4. Notifíquese Defensor Oficial... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». Fs. 12 proveyó: «Mendoza, abril 16 de 2004. II. Ordenar requiera de pago a demandados por cobro suma \$ 848 que reclama actora con más \$ 424 igual moneda fijada provisoriamente para intereses y costas. En

defecto pago trábese embargo sobre bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 1.272, para responder capital, intereses legales y punitivos que no superen 3,10 mensual, IVA, costos y costas. III. Cítese a demandados para defensa por término seis días bajo apercibimiento ley y comínaseles constitución domicilio legal... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, Juez». Bto. 79404
17/19/23/11/2004 (3 P.) \$ 41,25

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.504 cita herederos y acreedores de JOSE OSCAR MALATO comparendo veintiséis de noviembre próximo doce y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria. Bto. 76562
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 82.919 caratulados «DIMOV ADOLFO p/SUCESION» fija la audiencia del día dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Bto. 76823
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 31,25

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 166.082 cita emplaza herederos y acreedores de PEDRO ATENCIO Y HERMENEGILDA DEL ROSARIO MORALES, audiencia día 14 de diciembre próximo doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria. Bto. 76861
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.002.968 «ROMAN o ROMANO ELENA ROSARIO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Elena Rosario Román o Romano, comparendo nueve de febrero a las doce treinta horas. Viviana Grenon de

Elizondo, Secretaria.
Bto. 77380
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de CARLETTO ALFREDO JOSE y ADELA ANGELINA CARLETTO comparendo uno de marzo próximo doce horas. Expte. 45.365. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 77379
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.191 «LIZZOLA GIUSEPPE p/SUCESION», comparendo uno de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 76785
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.276 cita a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO SANCHEZ, comparendo día veintiséis de noviembre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76773
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 35.781 cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO SAMPIERI al comparendo del día 18 de noviembre próximo a las 8.15 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 76803
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Tercer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos N° 28.425 caratulados «FERNANDEZ PEDRO NOE p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores al comparendo el día diecinueve (19) de noviembre de 2004 a las once horas (11 hs.). Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 72592
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 130.225 caratulados «CODES JOSE RAMON - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 76837
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.230 caratulados «ARANDA

ALBERTO DANIEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día diez de diciembre de 2004 a las nueve horas. Silvana Romero, Secretaria.
Bto. 76836
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.247 caratulados «BERRA TEMISTOCLES ARISTIDES p/SUC.» al comparendo del día catorce de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 76860
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.334 «MONSERRAT CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.
Bto. 76846
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Gastaldo Marcelino Antonio y Cagnolo Elsa Teresa, comparendo día 22 de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 28.487 caratulados «GASTALDO MARCELINO ANTONIO Y CAGNOLO ELSA TERESA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 31601
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUCCA SALVADOR Y BUCCA PABLO comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 151.956. María Paula Calafell, Prosecretaria.
Bto. 76850
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 213.458 «BALDON MARIA ELENA Y BATTISTONI HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de María Elena Baldon y de Humberto Battistoni, fijado para el día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dr. Martín Usó, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 76793
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.799 «CONA MARIA

y BALISTRERI PEDRO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de María Cona y Pedro Balistreri, fijado para el día quince de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 76849
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.573 cita herederos y acreedores de LIDIA GIZZI, comparendo siete de diciembre próximo once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76810
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.572 cita herederos y acreedores de SANTOS DEMALDE, comparendo siete de diciembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76820
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.332 cita y emplaza a herederos y acreedores de TAFRAN JUAN BAUTISTA p/SUCESION, al comparendo del día ocho de febrero del próximo año a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 76821
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.168 cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ IGNACIA MARGARITA y BERNALES RAUL ELISERIO p/SUCESION, al comparendo del día dieciséis de diciembre a las ocho horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 76790
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FEDERICO ALVAREZ al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 82.898. Fdo. Secretaria Sara Lama.
Bto. 76784
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIDIA ELIZABETH SANTIVANEZ al comparendo del día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 83.076. Fdo.

Secretaria Sara Lama.
Bto. 76789
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de QUIROGA ROLANDO JAVIER, comparendo treinta de noviembre de 2004 a las once horas. Expte. N° 187.897. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76801
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JURADO MARIA ANGELICA y MONTENEGRO SEGUNDO PATROCINIO, comparendo seis de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.593. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76812
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FURIASSE JOSE PRUDENCIO ELBERTO Y MORTALONI ITALIA, comparendo veinticinco de noviembre de 2004 a las doce. Expte. N° 187.867. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76858
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Vergaz Edit comparendo día catorce de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 97.126 caratulados «VERGAZ EDIT p/SUCESION». Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.
Bto. 76824
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Aviles María Ester comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 96.847 caratulados «AVILES MARIA ESTER p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 76859
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Roberto Sebastián Saez, comparendo seis de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 27.229 caratulados «SAEZ ROBERTO SEBASTIAN p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 31595
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.256 «COMAS DELIA DOLORES p/SUCESION» comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.

Bto. 76951
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 130.173 caratulados «CACCIAMANI PEDRO ADAM - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.

Bto. 76941
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELIAS DOMINGO ROBLES, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.604. Mauricio Caño, Secretario.

Bto. 76943
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.068 caratulados «MARTINO ESTEVAN p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Martino Estevan, comparendo día 24-11-2004, 12 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 76942
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Poder comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 1 de diciembre de 2004, 11 horas. Autos 114.614 «PODER GRACIELA p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.

Bto. 76944
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zani Nelly Haydee comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. N° 97.022 caratulados «ZANI NELLY HAYDEE p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 76934
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERMIN RAMO, comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 152.022. María Paula Calafell, Prosecretaria.

Bto. 76945
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRENE MARIA FRASSATI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 151.145. Alejandra Orbelli, Secretaria.

Bto. 76936
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANA ISABEL ROMERO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 83.084. Fdo. Secretaria Sara Lama.

Bto. 76954
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 112.587 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELLENA MARGARITA Y FERNANDEZ MANUEL PABLO p/SUCESION, al comparendo del día dieciséis de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.

Bto. 76966
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.205 caratulados «GHIGNONE PABLO FELIPE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día tres de diciembre de 2004 a las once treinta horas. Silvana Romero, Secretaria.

Bto. 76974
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.817 «FERNANDEZ JOSE FELIPE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintinueve de noviembre de dos mil cuatro a las doce horas. Laura María Aranda, Secretaria.

Bto. 76963
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.562 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO APOLINARIO AMAYA, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.

Bto. 76964
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Doce Civil, autos 113.385 «DIGERONIMO JOSE SALVADOR Y GONZALEZ ELENA p/SUCESION», cita herederos acreedores de José Salvador Di Gerónimo y Elena González, y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintitrés de febrero de dos mil cinco a las ocho treinta horas. Rodolfo Pérez, Secretario.

Bto. 76973
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 69.141 caratulados «GARCIA PENA JESUS Y MACAGNONI ISABEL ALICIA p/SUC.» al comparendo del día seis de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 79006
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ALESSI LUIS FORTUNATO, comparendo dos de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.866. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 79002
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 130.061 caratulados «GONZALEZ ROSALES JOSE LUIS - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.

Bto. 76991
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 13.747 «LUCONI FRANCISCO p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen comparendo veintidós de noviembre próximo diez horas. Marcela

Martín, Secretaria.
Bto. 76997
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Demetrio Montes De Oca, a la audiencia del día veintidós de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 28.703 caratulados «MONTES DE OCA DEMETRIO p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 31608
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 25,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adelaida Alcaíno, a la audiencia del día veintidós de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 28.677 caratulados «ALCAINO ADELAIDA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 31609
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.737 cita herederos y acreedores de EDUARDO BASABE, comparendo veintidós de noviembre próximo doce horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 77394
9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.139 cita herederos y acreedores de HUMBERTO MARINOZZI, comparendo veintitrés de noviembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 77391
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.454 cita herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ SILVESTRE, comparendo veinticuatro de noviembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Btos. 77389 y 77390
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/11/2004 (10 P.) \$ 12,50 y \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.987 cita herederos y acreedores de SARA FILOMENA OCHOA, comparendo veinticinco de noviembre próximo, doce horas. Fdo.

María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 77395
11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Florencio Villarroya Foz comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de diciembre de 2004, 11 horas. Autos 114.425 «VILLARROYA FOZ FLORENCIO p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 79094
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Mercedes Lescano comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de febrero de 2005, 11 horas. Autos 114.715 «LESCANO MARIA MERCEDES p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 79141
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.305 «ESCURRA o EZCURRA MARIA LUISA p/SUCESION» comparendo diez de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.
Bto. 79099
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de MARTINEZ ISABEL comparendo veinte de diciembre próximo doce horas. Expte. 45.121. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 79100
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 17.395 «DI ANGELO ROGELIO ATILIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Marcela A. Martín, Secretaria.
Bto. 31598
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 111.538 cita herederos y acreedores de CARMEN

YOLANDA WEBER comparendo catorce de marzo de 2005, hora 10.30. Elba Moyano, Secretaria.
Bto. 72591
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.519 cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVIA DE LAS MERCEDES CAMPOS MUÑOZ, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 79091
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.551 cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRIACO ANGEL BARTOLOME, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 79120
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.880 «BUONOMANO JOSE MARIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Buonomano José Mario fijado para el día diez de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 79089
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Doce Civil, autos 110.492 «BAGGIO LUIS RAMON p/SUCESION», cita herederos, acreedores de Luis Ramón Baggio y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco a las ocho treinta horas. Rodolfo Pérez, Secretario.
Bto. 79083
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.335 cita y emplaza a herederos y acreedores de PINO LEONARDO MAXIMILIANO p/SUCESION, al comparendo del día quince de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 79110
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 118.959 «LUNA ROBERTO

Y RODRIGUEZ MARIA DOLORES y/o RODRIGUEZ DOLORES p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Silvia Mabel Zogbi.
Bto. 79101
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 118.770 «RIGONE MARIA JOSEFA ANGELA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Silvia Mabel Zogbi.
Bto. 79108
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 150.647 caratulados «LINKE GUILLERMO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de diciembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria.
Bto. 79115
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil en autos N° 151.144 «DI MARCO ANTONIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día treinta de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria.
Bto. 79090
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ECHAVARRIA FELIX Y SOSA VICTORIA, comparendo uno de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.562. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 79088
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GOMEZ SILVIA NOEMI, comparendo veintinueve de noviembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.765. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 79097
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ZEID MUSTAFA HELUANI al comparendo del día catorce de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 83.068. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 79117
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 83.043 «PEÑAFORT ANTONIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el nueve de diciembre de 2004 a las once horas. Ricardo Miráble, Juez.
Bto. 79130
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.274 caratulados «SABELLI MARIO HECTOR p/SUC.» al comparendo del día quince de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 79126
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.248 cita a herederos y acreedores de PEDRO SILVESTRE AMPUERO, comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 79209
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 150.640 caratulados «FUNES GREGORIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria.
Bto. 79148
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Francisco Gregorio Luccioni, comparendo diecisiete de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 28.290 caratulados «LUCCIONI FRANCISCO GREGORIO p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 31605
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 11,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.767 cita herederos y acreedores de JACINTO SILVIO ROBLEDADO, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 77397
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear cita herederos y acreedores de Italo Américo Fortunato Cappucci audiencia veintinueve de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 28.279 caratulados «CAPPUCCI ITALO A. p/ SUCESION». Sec. Dra. Noemí Silva.
Bto. 31606
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 212.657 «POVOLO YOLANDA MARIA Y SALINAS MANUEL POLICARPO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Povofo Yolanda María fijado para el día veintiséis de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 79240
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 82.563 «TORNABENE LORETA MARIANA p/SUCESION», notifica que se ha fijado fecha de audiencia para el día veintinueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Esc. Act. Hugo Daniel Moyano, Secretario A.H.
Bto. 79246
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.329 «MATTIOLI ELENA p/SUCESION», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.
Bto. 79244
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA AZUCENA BUSSO, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 79242
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Tarantola Iris María Paulina, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. N° 97.070 caratulados «TARANTOLA IRIS MARIA PAULINA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 79252
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 81.988 caratulados «GIL ROSA p/SUC.» al comparendo del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 79254
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 35.973 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA HERMINIA SARA WILCKE al comparendo del día 22 de diciembre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 79258
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.002.926 «PEREYRA FERMIN EDUARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Fermín Eduardo Pereyra, comparendo diez de febrero a las doce horas treinta minutos. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 77399
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Italo Mario Nannini comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 9 de febrero de 2005, 11 horas. Autos 114.651 «NANNINI ITALO MARIO LUIS p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 79260
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 178992 caratulados «ZUÑIGA GREGORIO CARLOS p/SUC.» cita, emplaza a herederos y acreedores de Zúñiga Gregorio Carlos, comparendo día 10-12-2004, doce

horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 79269
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.303 cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA TEODISIA p/SUCESION, al comparendo del día catorce de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 79281
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MOYANO JUAN SANTIAGO Y OSORIO EMMA BEATRIZ, comparendo nueve de diciembre de 2004 a las once horas. Expte. N° 187.900. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 79264
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO RICARDO CIALONE, comparendo treinta de noviembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.761. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 79297
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 130.147 caratulados «ROSSI MARIO NORBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 79243
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 130.106 caratulados «RAMSEYER OLGA ALCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 79256
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.913 «CANTERO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo diez de diciembre de dos mil cua-

tro a las doce horas y treinta minutos. Laura María Aranda, Secretaria.
Bto. 79291
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.520 cita herederos y acreedores de RAMON JOSE LARAIA, comparendo catorce de diciembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 78976
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.442 cita herederos y acreedores de EUSTAQUIA ESTER AGUIERO, comparendo quince de diciembre próximo, once y treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 79428
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ZAPATA, comparendo quince de diciembre próximo doce horas. Expte. 45.037. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 79368
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Civil Tunuyán, autos N° 17.486 caratulados «CARRIZO JUANA NANCY p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de febrero próximo a las ocho treinta horas. Sonia Beatriz García, Secretaria Ad-Hoc.
Bto. 79380
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.806 «BERGAMIN JOSE RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Bergamin José Ricardo, fijado para el día tres de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 79384
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GATICA DE CASTRO FLORINDA p/SUCESION» al comparendo del día nueve de febrero del año próximo a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria. Bto. 79396
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Civil General Alvear, autos N° 28.633 «LOPEZ ANA MARIA Y MANZANO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ana María López y Miguel Manzano, comparendo día tres de diciembre próximo a las nueve horas. Secretaria: Dra. Noemí Mercedes Silva. Bto. 31611
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

(*)

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Pérez, DNI 93.724.230 comparendo veintinueve de noviembre próximo once horas. Expte. N° 8.367 «RUBIO FLORENTINA ENCARNACION Y PEREZ JOSE p/SUCESION». Secretaria: Noemí Silva. Bto. 31612
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANA MERCEDES GOMEZ Y FERNANDO EMILIO GOMEZ, al comparendo del día quince de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 82.999. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria. Bto. 79372
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SANTOS MARTINEZ, al comparendo del día seis de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 83.041. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria. Bto. 79423
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en expediente N° 35.907 cita y

emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, al comparendo del día 6 de diciembre próximo a las 8.30 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 79373
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en expediente N° 35.908 cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL DIAZ, al comparendo del día 13 de diciembre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 79414
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 111.524 cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO ORELLO POSETTA Y LEONOR JIRALA comparendo día veintiocho de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario. Bto. 79379
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

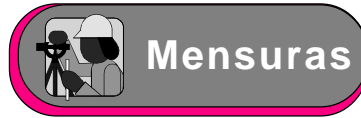
Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 111.618 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO ERNESTO FUENTES comparendo día veintinueve de diciembre próximo a las once y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario. Bto. 79389
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE GREGORIO LOPEZ, comparendo el día veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Expte. 162.271. Juan Darío Penisse, Secretario. Bto. 79376
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SOSA, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. 162.382. Juan Darío Penisse, Secretario. Bto. 79381
17/19/23/25/29/11/2004 (5 P.) \$ 12,50



René Penicó, Agrimensor, mensurará aproximadamente 10 ha. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Emilio Villanueva. Pretenden: Pablo Daniel Grain; Andrea Susana Grain. Límites: Norte: 429 mts. Río Diamante. Sur: 429 mts. Calle La Pichana. Este: 250 mts. Emilio Villanueva. Oeste: 250 mts. Emilio Villanueva. Ubicación: calle La Pichana Costado Norte, 500 mts. al Este de Calle Los Dos Alamos, Cañada Seca, San Rafael. Expte. 3038-G-2004. Noviembre 22, hora 10. Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 474,60 m2. José Miguel Fuentes y Otra. Patricias Mendocinas 87, Ciudad, General Alvear. Expte. 3610-F-2004. Noviembre: 22, hora 16. Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 799,08 m2 propiedad José Miguel Fuentes. Av. Libertador Norte 170, Ciudad, General Alvear. Expte. 3609-F-2004. Noviembre: 22, hora 18. Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 286 m2 propiedad Segundo Lindor García. Fleming 158, Ciudad, General Alvear. Expte. 3608-G-2004. Noviembre: 22, hora 14. Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.500,06 m2 aproximadamente Parte de Mayor Extensión. Propietario Julio F. Simón AICSA. Ubicación Desvío al Dique Km. 1,2 Costado Norte Valle Grande El Nihuil San Rafael. Noviembre 23. Hora 12. Expte. 3675-S-04. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Oscar Greco Agrimensor mensurará 349,17 m2, propiedad de Agustín Salvarredi, José y Francisco Aprea. Calle Funes s/n, a 241,00 metros al norte de Carril Sud Alto Verde, San Martín, Alto Verde. Expte. 13089-S-04. Noviembre 22. Hora 16.00. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará 1.050,34 m2. Propiedad Alicia Silvia Carolina Leal de Conalbi o Alicia Silvia Leal de Conalbi, Bandera de Los Andes 885, San José, Guaymallén. Expte. 13091-L-04. Noviembre 22. Hora 9. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Leonor Piccone, Ing. Agrim., mensurará 2.730,13 m2, propietaria Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «Alcotán» Limitada, Calle Carrodilla s/n 200 aproximadamente noreste calle Javier Morales, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 22 hora 16. Expediente 11701-C-04. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 176,55 m2, de Oscar Héctor Domínguez. Ubicación: Tucumán 756, Ciudad, Capital. Noviembre 22. Hora 8.00. Expediente: 13063-P-2004. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor; mensurará 307,56 m2. Propietario: Marta Santamarina y Otros. Ubicación: Tabanera 2740, Ciudad, Capital. Noviembre 22. Hora 8.30. Expediente 13011A04. Bto. 79294
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará, 288,71 m2. Propiedad: María Eloina Mateos de Herrera. Ubicación: Lincón 888, Ciudad, Las Heras. Noviembre 24. Hora: 9. Expte. 13135-M-04. Bto. 79296
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Domingo Roberto Olguín, Ingeniero Civil, mensurará 1 ha. 3.495,19 m2 propiedad María González Sabio de Maldonado, Callejón Los Italianos 2312, Kilómetro 8, Guaymallén. Noviembre 22, hora 8.30. Expte. 13109-M-2004. Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Eduardo Valentini mensurará aproximadamente 1ha.1458,20m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad Luis Moreno Arancibia, pretendida Tomas Aguilera Vargas, ubicados Calle del Cejo costado este 820m al norte de Ruta Provincial 98. No-

viembre 22, 10:00 horas. Límites: Norte: Andres Angel Alvaro; Sur: Alejandra Raquel y Silvana Beatriz Bonilla; Este: La Alcira Sociedad Anónima (en formación) y Oeste: Calle del Cejo. Expte. 13144-A-04. Bto. 79355
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Agrimensor Roberto Carbonell, mensurará 143,20m2 propiedad Felipe Gallego, calle Pasaje Salinas 1317, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 16, Expte. 13161-G-04. Bto. 79355
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Enrique Bartolomeo, mensurará 563 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario: Rosa Castaño Cicchinelli. Pretendida por José Nemesio Ponce. Límites: Norte: Juan Zanatta; Sur: Teresa Cuatrini de Ponce; Este: Rosa Castaño Cicchinelli; Oeste: Ferrocarril Gral. San Martín. Fundo Enclavado con acceso por Calle San Martín N° 8162, Carrodilla, Luján de Cuyo. 22/11/04 - 17.00 hs. Expte. N° 13111-P-04. Bto. 79342
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 519,05 m2. De Pellegrini, Ignacio. Ubicación Carlos W. Lencinas 2059, Ciudad, San Rafael. Expte.: 3584-P-2004. Noviembre: 23, hora 16.00. Bto. 79342
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 1048 ha. 9.782 m2. Titular Agro Industria Inca Sociedad Anónima. Ubicación: calle Merino 2238,83 mts. oeste de esquina Ruta Provincial 154, Costado Norte, Cuadro Nacional, San Rafael. Expte.: 3350-L-2004. Noviembre: 24, hora 8. Bto. 79342
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Raúl Bollati Agrimensor mensurará 66.320,00 m2 de José Pozo Román y Otra. Ruta Provincial 156, 270 mts. al oeste de Calle Rojo, Costado Sur, Cañada Seca, San Rafael. Expte.: 3593-P-2004. Noviembre: 23, hora 15.30. Bto. 79342
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Pedro Hernández Ingeniero Civil mensurará 491,94 m2, 1.035,94 m2 y 7.104,62 m2. Pro-

piedad Víctor Garino en un 25% y otra de 9021,84 m2. Propiedad de Víctor Garino Luis Menelix Garino Pérez, Nelis Nancy Garino Pérez de Flores y Victorio Jaime Garino Pérez todas colindantes. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Norberto Sánchez. Ruta Provincial N° 160, 42,60 mts. al Este de Calle Chile, Goudge, San Rafael. Expte. N° 3646-S-2004. Límites: Norte: 36,50 mts. y 45,65 mts. Ruta Provincial N° 160. Sur: 80 mts. Norberto Sánchez. Este: 115,82 mts. Angel Pozo. Oeste: 104,75 mts. Norberto Sánchez. Noviembre 23, hora 17. Bto. 79342
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 22,50

Rubén Pérez Agrimensor mensurará 600 m2 de Enrique Rodríguez y Otra, Lavalle 399, Bowen, General Alvear. Expte.: 3636-R-2004. Noviembre: 23, hora 15. Bto. 79342
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Ingeniero Agrimensor, mensurará 34358,85 m2, propiedad Doña María S.A. y Otro. Calle Elpidio González y Acceso Este esquina suroeste. Rodeo de la Cruz. Guaymallén. Noviembre 24, Hora 19. Expediente 13186. Bto. 79403
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 500,00 m2 de Pedro Bonifacio Moyano, Belgrano N° 165, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 23. Hora 12. Expte. 10478-M-04. Bto. 79403
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Francisco Miranda, Agrimensor mensurará 192,91 m2, propiedad Edgardo Fabián Siccato. Calle Viedma 2048. Presidente Sarmiento. Godoy Cruz. Noviembre 23, Hora 9. Expediente 13131-M-04. Bto. 79403
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Carlos Savoia, Agrimensor mensurará 270,10 m2 para obtención Título Supletorio. Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad Cándido Alberto Trincado, pretendida por Alfredo Emir Madurga Abraham y Alberto Gonzalo Madurga Abraham. Tomas Guido N°532. Ciudad. San Martín. Expediente 13165-M-04. Noviembre 23, Hora 8.30. Norte: Emilio José Galante, Sur: Calle Rivadavia, Este: Ana María Pioli de Ambrosio, Oes-

te: Cinthya Mónica Muñoz. Bto. 79403
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Rubén Pérez Agrimensor mensurará aproximadamente 992 m2 de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 Inc. 1 Código Civil, Pretendida Por Alberto Gabriel Corvalan. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle "1", 427,70 m Norte de Calle Uspallata, Ciudad, General Alvear. Expte: 3637-C-2004. Límites: Norte: Gregorio Martina. Sur: Salvador Roque Marquette. Este: Calle "1". Oeste: Fernando Téllez. Noviembre: 23, hora 17 Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 15,00

Rubén Pérez Agrimensor mensurará 109.101,75 m2 JORGE ESTEBAN CALELLA, Ruta 202 esquina Las Arabias, Jaime Prats, San Rafael. Expte: 3638-C-2004. Noviembre: 24, hora 19 Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 3,75

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 57.465,00 m2 de Andrés Domingo. Calle M y 21. Bowen, General Alvear. Expte: 3419-D-2004. Noviembre: 24 hora 17 Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 3,75

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 542,00 m2. Propietario: Héctor Noe Sarmiento Calle Ameghino s/n° 20,00 m Este Calle Felix Yoben, costado Norte Ciudad Rivadavia. Expediente: 13.177-M-04. Noviembre: 23 Hora: 15:00 Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 7,50

Javier Videla Agrimensor mensurará 235,54 m2. Aproximadamente. Propietario: Antonio María Rodríguez Calle Belisario Gil 208 Ciudad Rivadavia. Expediente: 13170-D-04. Noviembre: 23 Hora: 08:00. Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 3,75

Ramón Samuel Seder, ingeniero civil mensurará 1750 ha 4164,40 m2 propietario Liberato Segundo Diaz Tapia Calle Escudero s/n 10230 m al norte de intersección con Ruta Nacional 7, Las Catitas Santa Rosa. Noviembre: 23 Hora: 10. Expediente: 12739-D-2.004.- Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 7,50

Samuel Seder ingeniero civil mensurará 5955 ha 7913,68 m2 propietario Liberato Segundo Diaz Tapia. Ubicada Corral del Cuero La Paz Lugar reunión: Estación Cadetes Chilenos, Km 893 del Ferrocarril General San Martín Via Beazley. Noviembre: 23 Hora: 13. Expediente 12.283/D/2.004.- Bto. 79412
16/17/18/11/2004 (3 Pub.) \$ 7,50

Agrimensor Roberto Carbonell, mensurará 319 ha. 1117,09 m2 y 45 ha. 4216,62 m2 propiedad Víctor Faustino Espina, ubicada la primera, Servidumbre de Tránsito s/n°, costado Oeste, 341,87 m norte Ruta 86, punto ubicado 4150,00 m oeste calle Cobos punto reunión, y la segunda por la citada Servidumbre 3.011,76 m al norte girando por calle proyectada al oeste 3540,22 m, costado Norte, Agrelo. Lujan de Cuyo. Noviembre 23, hora 16. Expte: 13218-G-04 Bto. 79429
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Agrimensor Oscar Greco, mensurará 320,80 m2, propiedad de Alicia Soria de Pinto, calle Salta n° 464. Ciudad, Mendoza. . Noviembre 23, hora 10. Expte: 13196-S-04. Bto. 79429
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Sara Signori, mensurará 253,62 m2, de Lorgio Ramos, Colombia 1248. Ciudad, Godoy Cruz. . Noviembre 25, hora 10. Expte: 11070-P-04 Bto. 79429
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Sara Signori, mensurará 217,49 m2, de Alberto Américo Villegas y Otros, Olascoaga 2264. Ciudad, Capital. Noviembre 25, hora 11. Expte: 13049-V-04 Bto. 79429
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 166.13 m2 aproximadamente, parte mayor extensión. Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario Mario Argentino Lucero, pretendiente: Cayetano Ariel Gonzalez. Corrientes 984, ciudad Tunuyán. Límites: Norte, Oeste y Sur Mario Argentino Lucero, Este: calle Corrientes. Expte. 11879-G/04. Noviembre 15, hora 18.00. Bto. 76843
16/17/18/11/2004 (3 P.) \$ 11,25

(*)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 499.997,58 m2 de Anselmo Eduardo Pelletan. Ruta Nacional 143 Km 766. Costado Este. Pareditas. San Carlos. Noviembre: 24. Hora: 15. Expte. 8404-P-04. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Enzo Gallina, Ingeniero Civil, mensurará 1674,36 m2 propiedad Salatino Salvador Hipólito, ubicada Independencia 440, El Plumerillo, Las Heras. Noviembre 24. Hora 8. Expte. 13214S04. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 4.240,26 m2, propiedad Adolfo Manzano Fernández, pretendida Teodoro Laimé Farfan obtención título supletorio, Ley 14.159, Dcto. Ley 5756/58. Límites: Norte y Oeste: el titular; Sur: Francisco Manzano; Este: Calle Zanetti. Ubicación: Zanetti s/n (costado Oeste), 300,00 mts. Norte Calle Santa María, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 24, hora 17.30. Expediente 12269L04. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 11,25

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 22 ha. 4.096,19 m2 de Federico Guillermo Ullrich. San Martín s/n (costado Norte) y colindando al Oeste con vías ferroviarias. La Primavera, Tunuyán. Expte. Noviembre: 24, 9.00 hs. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 482,15 m2 de Ramón Fernández Gatica. Chile 444 esq. Güemes, Ciudad, Tunuyán. Expte. 13019-F-04. Noviembre: 24, 9.00 hs. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 9 ha. 4.375,39 m2 de Juan Antonio Sorbi. Guñazú s/n (costado Este), 540,00 mts. norte calle El Alamo, El Zampalito, Tupungato. Expte. 13130-H-03. Noviembre 24, 16.00 hs. Bto. 79434
17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Javier Baudracco Agrimensor mensurará 896,37 m2, Juan Car-

los Donoso, General San Martín 7497, El Resguardo, Las Heras. Noviembre 24. Hora 16.00. Expte. 13233-C-2004.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Javier Baudracco Agrimensor mensurará aproximadamente 180 m2, parte de mayor extensión de Oscar Miralles, B° Paraíso Mzna. A Casa 7 El Plumerillo, Las Heras. Noviembre 24. Hora 17.00. Expte. 13234-G-2004.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Sergio Calori Agrimensor mensurará 517,81 m2. Propiedad de Alberto Da Passano, Patricias Argentinas 774 Maipú, Ciudad. Noviembre 24. Hora 18.30 Expte. Catastro 13270-D-04.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 4 ha. 8536,33 m2 propiedad Daniel Elías Moyano, Ubicada Juan B. Justo 2069, General Gutiérrez, Maipú. Noviembre 24. Hora 16. Expte. 13229-M-04.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Roberto Fayad Agrimensor mensurará 80 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión de Juan Carlos Alberto Labat. Pretendida por Julia Eugenia Puscama gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Gutenberg 4621, El Algarrobal, Las Heras. Noviembre 24. Hora 18. Límites: Norte, Este, Sur: Juan Carlos Labat, Oeste: Calle Gutenberg. Expte. 12896P04.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 11,25

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 6.462,00 m2, propietario Vanesa Laura Angeloni, Alem 2018, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 24. Hora 10.00. Expte. 13252-K-04.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

José Gantus, Agrimensor, mensurará 50.000 m2, Expediente 13266S04 Gustavo Roberto Sánchez Farinha y Otra, Las Piedritas 848, Fray Luis Beltrán, Mai-

pú. Noviembre 24. Hora 10.

Bto. 79434

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Adolfo Giol, Agrimensor mensurará 3 ha. 7.000 m2 de Roque García Rubiales y José García Rubiales, pretendida por María Cristina Pereira para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Callejón Lucero s/n, costado oeste, 600 mts. al sur de calle Florida, Reducción, Rivadavia. Noviembre 24, hora 17.00. Expte. 13195-P-2004. Límites: Norte: García Rubiales José; Sur: Elisa Rodríguez; Este: Callejón Lucero; Oeste: Francisco Bellomo, Carretera Eliberta, Rodríguez Elisa.

Bto. 79412

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

(*)

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 200,00 m2 de Guillermo Donald Arbitelli. Roca 145, Ciudad, General Alvear. Expte: 3326-H-2004. Noviembre: 24 hora 18.

Bto. 79444

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 2 ha 5376,00 m2 Parte Mayor Extensión de Aquileo Reyes. Pretende Leopoldo Cuello. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta 143 a 122,00 m norte Calle L. Ciudad, General Alvear. Expte: 3634-C-2004. Límites: Norte: Bodegas El Desvío y Raúl Vallejos. Sur: Aquileo Reyes. Este: Ruta 143. Oeste: Remigio Álvarez. Noviembre: 25 hora 16.

Bto. 79444

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

(*)

Jorge Burgués Agrimensor mensurará 598,74 m2. Propiedad Dirección Nacional de Agua y Energía Eléctrica. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende: Angel Delfin Torres. Calle Carmen Del Nihuil 185, Barrio Agua y Energía, Nihuil, San Rafael. Expte: 3597-T-2004. Límites: Norte: Calle 6. Sur: Carlos Sambataro. Este: Agua y Energía Eléctrica. Oeste: Calle Carmen Del Nihuil. Noviembre: 24 hora 15.

Bto. 79444

17/18/19/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

(*)

Agrimensor, Eduardo Valentini, mensurará 340 m2, propiedad Oscar Eduardo Moretti y Otra, ubi-

cados Nicolás Avellaneda 199, Ciudad, Capital. Noviembre 24 hora 9. Expediente 13236-M-04 Bto. 79501

18/19/22/11/04 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Agrimensor, Marcelo Bugarin, mensurará 174,25 m2, propietario, Emilio Rodolfo Rebmann y Otra. Jacinto Suarez 96, Ciudad Las Heras. Expte: 13318-R-04. Noviembre 24 hora 17:15

Bto. 79501

18/19/22/11/04 (3 P.) \$ 3,75



**Avisos
Ley 11.867**

Se comunica al comercio y público en general que Eduardo José Blanco, DNI Nro. 12.481.389 y domicilio real en calle Patricias Mendocinas 2937, Ciudad - Mendoza, transfiere su participación del fondo de comercio denominado "Lavaseco ESPAÑA", CUIT 30 - 61822889 - 0. de actividad servicios de tintorería, sito en calle Mitre 2667 de la ciudad de Mendoza, libre de deudas y gravámenes, a don Eduardo Blanco (padre), DNI Nro. 15.200.736, con domicilio en Mitre 2667, Planta Alta, Ciudad - Mendoza. Reclamamos de Ley en las oficinas de Buró Consultora, en calle Rioja Nro. 847 Ciudad, Mendoza. Tel. (261) 4257221. Bto. 79352
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 37,50



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

A efectos artículo 10 Ley 19.550 comunicase que por escritura N° 251 fecha 25/10/2004, Escribano Pablo R. Fracaro Registro Notarial 358 de San Rafael, la señora Carolina Buchilor L.C. 8579813, CUIL 27-3, cedió en donación al señor Héctor Antonio Domenech L.E. 8029293, CUIL 20-8, argentino, divorciado, 58 años, comerciante, domicilio calle Paula A. Sarmiento 185 San Rafael, siete cuotas de capital de las que posee en **NEO DISTRIBUIDORA S.R.L.**

Bto. 72559

17/11/2004 (1 P.) \$ 6,25

(*)

A efectos artículo 10 Ley 19.550 comunicase que por escritura N° 252 fecha 25/10/2004, escribano Pablo R. Fracaro Registro Notarial 358 de San Rafael, la señora Carolina Buchilor L.C.

8579813, CUIL 27-3, cedió en venta a la señora Delia Rodríguez L.C. 2941966, CUIL 27-9, argentina, viuda, 73 años, jubilada, domicilio Avenida El Libertador 386 San Rafael, cincuenta cuotas de capital social de las que posee en **NEO DISTRIBUIDORA S.R.L.**, como así también la cuenta particular correspondiente a las mismas. Los socios ratificaron el contrato social en todo lo no modificado.

Bto. 72558

17/11/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

SANTIAGO CAVAGNARO E HIJOS SAICA - Pone conocimiento renovación directorio según acta N° 313 fecha 31/10/2004, quedando constituido: Presidente Federico José Eliserio Moyano, Directores Titulares: Sra. Alicia Cavagnaro de Moyano y Sr. Federico J. Moyano (h), Director Suplente Sr. Santiago J. Moyano. Vencimiento 30/06/2007.

Bto. 79371

17/11/2004 (1 P.) \$ 3,75

(*)

D & D S.R.L. - Acta complementaria de subsanación: Solicitada por la Sociedad en formación «D & D S.R.L.». Escritura Número Cinco (Protocolo Auxiliar). En la Ciudad de Maipú, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a ocho días de junio del año dos mil cuatro, ante mí: Emma Nora Brondo de Loberza, Notaria, Titular del Registro Notarial número ciento ochenta y tres de Maipú comparece: El señor Antonio Omar Díaz, argentino, Documento Nacional de Identidad, número 8.556.391, C.U.I.T.: 20-08556391-casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Mathus Hoyos número 5.313, Distrito El Sauce, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe como que concurre en nombre y representación de la sociedad en formación «D & D Sociedad de Responsabilidad Limitada» en su carácter de socio; y dice: Que conforme a lo solicitado en Dictamen de la Primera Fiscalía en lo Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, de fecha 19 de mayo de 2003, viene a subsanar la omisión observada en contrato constitutivo, siendo los siguientes: José María de la Peña, Libreta de Enrolamiento número 4.374.352, argentino, de 62 años, profesión comerciante; y Antonio Omar Díaz,

de 53 años y de profesión comerciante. La escribana interviniente deja constancia que: conforme a lo solicitado en dictamen de la Fiscal Dra. Alejandrina Ruiz López, de autos N° 6.026 caratulados «D & D S.R.L. p/Insc. Soc.», obrante a fojas 34 del citado expediente, el señor José María de la Peña, no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, dentro de la Primera, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, según informe N° 185.378 de fecha 07 de junio de 2004, expedido por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Sección Informes. Leo al compareciente, quien previa ratificación la otorga y firma por ante mí, doy fe.

Bto. 79375

17/11/2004 (1 P.) \$ 25,00

(*)

Acta de Asamblea Extraordinaria. En el Departamento de Ciudad, Provincia de Mendoza, a los veinte días del mes de septiembre de 2004, siendo las veinte horas, de conformidad con lo previsto en el contrato social y en la convocatoria, estando presente los socios Sres. Rubén David Berdugo, Antonio Manuel Canchi, Adolfo Flores y Miguel Angel Barrera que componen el total de capital de la sociedad y la totalidad del capital activo de la misma, tiene lugar la celebración de la Asamblea Extraordinaria convocada en fecha 1 de septiembre de 2004. A) Orden del día: 1) Pedido rubricación nuevo libro de actas; 2) Cambio de domicilio social; 3) Prórroga de la vigencia de la sociedad; 4) Ejercicio derecho de compra. B) Desarrollo de la asamblea: Con respecto al primer punto de la orden del día, Pedido de rubricación de nuevo libro de actas, el Sr. Miguel Angel Barrera manifiesta que en mérito a la sustracción del libro anterior con el resto de documentación de la empresa de la base conforme denuncia policial efectuada oportunamente propone se pida la rubricación de un nuevo libro, moción que es aceptada por unanimidad por el resto de los socios. Con respecto al segundo punto de la orden del día, cambio de domicilio social, el Sr. Miguel Angel Barrera propone que en mérito a que de hecho a partir del mes de agosto del año 1995 la empresa no funciona en el domicilio de calle Juan Agustín Maza 1394 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, se modifique el domicilio social. Propuesta que es aceptada por

todos los socios presentes quienes de común acuerdo resuelven fijar a partir de día de la fecha el domicilio social en calle Lago Palena N° 1947 Barrio Mosconi I Manzana A casa 7 de Godoy Cruz, Mendoza que es el domicilio real actual de la empresa. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto de la orden del día, prórroga de la vigencia de la sociedad. El Sr. Miguel Angel Barrera expone que debe resolverse sobre este punto atento a que el día 11 de marzo del año 2003, habría expirado la vigencia de la sociedad atento la modificación al contrato de constitución dispuesta según acta del 4 de diciembre de 1992 por la que se dispuso que la sociedad tendría una duración de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, modificatoria del Contrato Social que originariamente fijaba una duración de diez años a partir del día de su inscripción con prórroga automática hasta por diez períodos iguales si ningún socio comunica su expresión de voluntad contraria por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de expiración de cada período. Sobre tal tesitura el Sr. Barrera propone la prórroga del contrato por diez años más a partir del 11 de marzo del año 2003 y su prórroga automática hasta por cinco períodos iguales si ningún socio comunica su expresión de voluntad contraria, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de expiración de cada período. Luego de una deliberación, sin que hayan otras propuestas, los socios presentes votan unánimemente por la modificación del contrato social en cuanto a su vigencia disponiendo su prórroga a partir del 11 de marzo del año 2003 por diez años y su prórroga automática hasta por diez períodos iguales si ningún socio comunica su expresión de voluntad contraria, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de expiración de cada período. Finalmente, con respecto al cuarto punto de la orden del día, el Sr. Miguel Angel Barrera expone que habiendo tomado conocimiento el día 30 de mayo del año 2003 en los autos N° 29270 caratulados: «Canizo Gustavo Luis y Rafael Canizo c/Ernesto Salas y Ots. p/Ejec. Honorarios» el día 1 de abril del año 2003 se han subastado las acciones de titularidad de Ernesto Salas, Heber L. Bravo y Carlos Alberto Gregorio, fecha que no fue realmente cono-

cida por ninguno de los socios ni por el dicente oportunamente en mérito a que no fueron informados ni por el actor en tales actuaciones habiéndose cursado la respectiva notificación tan sólo en el domicilio social constituido en calle Juan Agustín Maza 1394 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, y atento a que en la oportunidad en que la empresa recibió las anteriores notificaciones de fechas de subasta de dichas cuotas sociales en representación de la sociedad manifestó al Dr. Canizo la voluntad de los socios de ejercer el derecho de compra, comunicación también cursada por escrito al Tribunal donde tramita dicho expediente, y habiendo depositado la sociedad de común acuerdo arribado entre los socios el día 13 de junio del año 2003 la suma de \$ 4.500 en dichos obrados a los efectos de ejercer tal derecho de compra en cumplimiento de lo acordado oportunamente para cuya gestión se encomendó al Sr. Flores, informa que a fin de evitar mayores gastos, conforme lo informado por los Dres. Laura Verónica Romano y Rubén Jesús Sanzone, los Dres. Canizo se han allanado a la opción de compra de las cuotas sociales subastadas por parte de la sociedad -a quienes se les revocó el poder anteriormente conferido también por haber sido resuelto entre los socios-, por el monto depositado proponiendo solicitar en la causa que el juez que ordenó la subasta del Décimo Juzgado Civil ordene la inscripción de la compra de las acciones de los Sres. Ernesto Salas, Heber L. Bravo y Carlos Alberto Gregorio acreciendo las cuotas sociales de los socios presentes en partes iguales en mérito a que en definitiva son los únicos socios que actualmente permanecen en la sociedad. A la propuesta formulada por el Sr. Gerente Barrera los socios la aprueban unánimemente y resuelven encomendar a los Dres. Romano y Sanzone el trámite pertinente hasta la respectiva inscripción. Con lo que se dio por terminado el acta previa lectura y ratificación por la totalidad de los socios presentes. Bto. 79391

17/11/2004 (1 P.) \$ 73,75

(*)

De acuerdo a Acta N° 23 de fecha 07 de setiembre de 2004, en Asamblea de Socios de la firma **ATLANTICA SRL**, se aprobó cesión de cuotas sociales. Los socios señores Silvio Humberto

Tonon, argentino, mayor de edad, casado, comerciante L.E. N° 8.021.747, con domicilio en calle Los Aromos 917, Godoy Cruz, Mendoza; Sixta Mirtha Muñoz de Tonon, argentina, mayor de edad, casada, docente. L.C. N° 4.654.668, domiciliada en Los Aromos 917, Godoy Cruz, Mendoza, y Alejandro Daniel Tonon, argentino, mayor de edad, casado, empleado, DNI N° 18.447.579, con domicilio en Malabia 551, Carrodilla, Mendoza, ceden y transfieren a favor de la Señora Elcira Tonon de Pérez, argentina, mayor de edad, Vda., comerciante, L.C. N° 3.614.882, con domicilio en El Irupé 1414, Godoy Cruz, Mendoza las quinientas cuotas sociales que tienen y le corresponden en Atlántica S.R.L. La Cesionaria acepta la presente cesión en todos sus términos, declarando conocer toda la documentación social, de la que surge la exacta situación financiera patrimonial de la misma, haciéndose extensivo este conocimiento y aceptación al pasivo concursal, resultante del Concurso Preventivo de la Sociedad, ejerciendo a partir de la fecha todos y cada uno de los derechos de los que eran titulares los cedentes y tomando a su exclusivo cargo la totalidad del pasivo verificado y declarado admisible en el Concurso Preventivo de la Sociedad, gastos y costas que se devenguen tanto en el concurso como en los incidentes que pudieran generarse a partir de la firma del presente convenio y las deudas postconcursoales que se hayan contraído como consecuencia del giro comercial de la Empresa, manifestando las partes que el importe de la cesión comprende además el aporte societario transferido por los cedentes en la forma expuesta en la cláusula que antecede, el valor llave que pudiera asignarse al fondo de comercio, las utilidades devengadas, los beneficios y pérdidas que pudiera corresponder hasta la fecha, admitiendo que a partir de hoy los resultados de la gestión social quedarán a exclusiva cuenta de la Cesionaria, renunciando expresamente y en forma irrevocable a cualquier otro derecho, beneficio, retribución que pudiera atribuírsele por haber formado parte de la Sociedad o por servicios prestados a la misma. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). El monto pactado en la cláusula tercera es abonado por la cesio-

naria en efectivo a la fecha de la firma del presente, es decir el día siete de setiembre de 2004, sirviendo el presente como suficiente recibo. A los efectos de lo dispuesto, en la Cláusula Octava del contrato social, se deja aclarado que por el fallecimiento del Sr. Francisco Pérez cuya sucesión tramita por ante el Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, bajo el N° 214.623 caratulados Pérez Francisco Dioniso p/Suc., sus hijos Ana Gabriela Pérez y Néstor Javier Pérez y los Cedentes como restantes socios de ATLANTICA S.R.L. por este acto se prestan mutuamente conformidad con la cesión efectuada, no teniendo nada que objetar. En virtud de la presente cesión los cedentes quedan liberados de toda responsabilidad en relación a la sociedad y a los socios. De acuerdo a Acta N° 24 de fecha 8 de noviembre de 2004, se aprobó cesión de cuotas sociales. La Señora Beatriz Elcira Vda. de Pérez, cede y transfiere a favor de sus hijos Ana Gabriela Pérez, argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 25.628.135, con domicilio en El Irupé 1414, Godoy Cruz, Mendoza, y Néstor Javier Pérez, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 23.291.339, con domicilio en El Irupé 1414, Godoy Cruz, Mendoza cien (100) y doscientas (200) cuotas sociales, respectivamente, que tiene y le corresponde en Atlántica SRL. Como consecuencia de la adquisición de cuotas llevada a cabo mediante la cesión del 07 de setiembre de 2004 quedando las restantes doscientas (200) para la Sra. Beatriz Elcira Tonon Vda. de Pérez. Que como consecuencia de la declaratoria de herederos recaída en la Sucesión del Sr. Francisco Pérez los Sres. Beatriz Elcira Tonon Vda. de Pérez; Ana Gabriela Pérez y Néstor Javier Pérez, han adquirido las cuotas sociales que le correspondían al causante Sr. Francisco Pérez, en Atlántica SRL. La Sra. Beatriz Elcira Tonon Vda. de Pérez, cede y transfiere las doscientas cincuenta (250) cuotas sociales adquiridas en la Sucesión del causante Sr. Francisco Pérez, a favor de sus hijos Sra. Ana Gabriela Pérez y Sr. Néstor Javier Pérez, en la proporción de ciento veinticinco (125) cuotas sociales a cada uno. De acuerdo Acta N° 25 de fecha 08 de noviembre de 2004 se decidió la modificación del contrato Cláusula Séptima en los siguientes términos: La Administración, Dirección y Representación de la Sociedad, será ejercida por el socio Néstor Javier Pérez, argentino, soltero con domicilio en El Irupé 1414, Godoy Cruz, Mendoza, DNI N° 23.291.339 el que tendrá plenos poderes para realizar las operaciones enunciadas en la Cláusula Séptima del Contrato Social.

Bto. 79378
17/11/2004 (1 P.) \$ 62,50

(*)

Comunicamos que con fecha treinta y un días del mes de agosto del año 2004, se reúnen el 100% de las cuotas sociales de «VYA S.R.L.» y aprueba en Acta N° 2 de la misma fecha el cambio de la razón social por «**VELASCO Y ASOCIADOS S.R.L.**». La sociedad no ha operado en ningún momento, como tampoco se encuentra inscrita en ningún organismo impositivo.

Bto. 79413
17/11/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 39.190 caratulados «**LOS TONELES S.R.L. p/INSCRIPCION DE SOCIEDAD**» notifica a terceros interesados la disolución de la sociedad Los Toneles S.R.L., efectuada mediante Acta de Asamblea de Socios N° 111, para proceder oportunamente a su liquidación y a la distribución del eventual remanente entre los socios. Dr.: Gustavo A. Colotto. Juez. Dra.: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 79410
17/11/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

ROTURMEC S.A. Comunica que por Acta de Directorio N° 59 de fecha 01 de Marzo de 2004 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 04 de Marzo de 2004 se procedió a la aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio actual y a la elección de un nuevo Presidente por un período de dos años a los efectos de cubrir la vacante producida en el Directorio. Por lo expuesto se comunica que se ha designado para ocupar la Presidencia del Directorio al Señor Fernando Alberto Montenegro (hijo) DNI 28.134.169, quedando entoces el Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente forma: Presidente Fernando Alberto Montenegro (hijo) D.N.I. 28.134.169; Vicepresidente Fernando Alberto Montenegro L.E. 7.840.608; Directores Suplentes

Cristian Adrian Currenti D.N.I.23.579.217 y Luis Ricardo Martín Quattrini D.N.I. 26.507.328. El Presidente del Directorio nombrado acepta la designación que ha sido efectuada por el término de dos años, fija domicilio especial y legal en calle San Martín 1052 piso 4 oficina 18 de la Ciudad de Mendoza y declara bajo fe de juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Director que asume tal carácter presenta e integra, a los efectos del desempeño de su cargo, una garantía legal consistente en un aporte en efectivo a favor de la Sociedad que cubre hasta el uno por ciento (1%) del Capital Social.

Bto. 79449
17/11/2004 (1 P.) \$ 17,50

(*)

NEGOCIOS DEL OESTE S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 21 de octubre de 2004 se dió tratamiento a las renunciaciones del Sr. Ángel Hilario Di Fabio y del Sr. Miguel Ángel Gallardo, a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Sus cargos, según Asamblea General Ordinaria N° 1 del 01 de junio de 2004, fueron otorgados a Scolaro, Paula Andrea como Presidente y a Scolaro Fernando Javier como Director Suplente, hasta el 31 de diciembre de 2006. El Directorio.

Bto. 79475
17/11/2004 (1 P.) \$ 6,25

(*)

LAICA S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que mediante asamblea general ordinaria del día 5 de Noviembre de 2004 se resolvió designar al Señor Ricardo Javier Salinas en el carácter de director titular, por el término de tres ejercicios. Asimismo, se designó director suplente al Señor Manuel Francisco Fernández por igual término. En función de la distribución de cargos efectuada en la misma asamblea ordinaria, la constitución del directorio quedó fijada de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Javier Salinas quien durará tres ejercicios en la función. Asimismo, se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede fiscal y social en calle Padre Vázquez 54, de la ciudad de Maipú, provincia de Mendoza.

Bto. 79436
17/11/2004 (1 P.) \$ 8,75

(*)

KINRAY SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 21 de noviembre de 2.003 resolvió su inscripción conforme Art. 123 L.S.C., designando como representante al Señor Diego Andrés Ortiz, D.N.I. 22.944.187, con domicilio real en calle Teniente Juan Domingo Perón 315, Piso 4, Departamento "16", de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo Domicilio Legal en calle Martínez de Rozas 86, de la Ciudad de Mendoza. Datos de inscripción: KINRAY SOCIEDAD ANONIMA, inscripción N° 674 del Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del día 5 de febrero de 2003, con domicilio en calle Ellauri 710 Bis, Ap. 601, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Bto. 79481

17/11/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

MARKET S. A.:

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2.004, se decide la modificación del estatuto en su artículo cuarto por ampliación del objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, entre otros mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos, frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registrar patentes, marcas de fabrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. d) Consultoría: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios, trabajos de consultoría y asesora-

ramiento, estudio de mercado, evaluaciones de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. e) De Servicios: Prestar a terceros, incluido el estado, tanto por sí como por subcontratistas, todo tipo de servicios rentables, incluso de publicidad, de estudios de mercado, estadísticos y de encuestas, de gestoría, de información y noticias, de imprenta y reproducción de ejemplares, de arrendamientos de equipos y maquinarias, de saneamiento, desinfección, fumigación y exterminio de plagas, de enseñanza privada en todos los niveles que se le autoricen, de asistencia médica, odontológica, bioquímica y de otras especialidades galénicas, servicios de veterinaria, de agronomía, de cobertura social privada de reparaciones, servicios fúnebres, de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "for fait", en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva, de selección de personal, servicios de vigilancia, de emisión de radio, televisión u otro medio de difusión, de información lícita, de sistematización y o computo o programación de datos y demás servicios lícitos, incluso aquellos que naturalmente son prestados por el estado, por vía de sus distintos organismos, a partir de la autorización general o específica, que se otorgue en cada caso, para su prestación por esta empresa de carácter privado. Todas y cada una de estas actividades solo podrán ser desplegadas por la entidad previa autorización expresa, cuando sea pertinente, previa cumplimentación de los requisi-

tos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o el servicio a sí lo requieran. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada y/o fiscalizada por el estado, implicara la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. f) Construcciones: Mediante la proyección y realización por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, productos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier obra de ingeniería- arquitectura, ya sea de carácter público o privado. g) De Créditos: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales, o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, realización de actividades financieras con fondos propios, no incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A los efectos de dar cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00) representado por trescientas sesenta (360) acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones y certificados que se emitan, tendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 (t.O. 1984) y serán firmadas por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 79495

17/11/2004 (1 P.) \$ 62,50

(*)

MARKET SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de Asambleas General Ordinaria, de fecha 29 de octubre de 2.004, resultado electo por un nuevo periodo, los directores titulares: Enrique Jaime Seltzer, LE N° 8.513.067, como director suplente el señor: David Emilio Seltzer, DNI N° 29.326.747, argentino, soltero de 22 años de edad, con domicilio en calle Tabanera 2501, Ciudad, Mendoza, de profesión estudiante.

Bto. 79493

17/11/2004 (1 P.) \$ 5,00

Licitaciones

Lugar y fecha: Mendoza, 9 de noviembre de 2004

Nombre del organismo contratante: **AFIP - D.G.I. DIRECCION REGIONAL MENDOZA.**

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 20/2004 - Ejercicio: 2004.

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 255356/04

Rubro comercial: Servicio de limpieza

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza edificio del edificio del Distrito General Alvear dependiente de la Dirección Regional Mendoza.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 23-11-04 a las 11.00 horas.

Costo del pliego: 0

Consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 23-11-04 a las 11.00 horas.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 23-11-04 a las 11.00 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Día y hora: 23-11-04 a las 11.00 horas.

Bto. 79232

16/17/11/2004 (1 P.) \$ 30,00

Aviso de Licitación Pública

Obra: Mejora Progresiva Ruta Provincial N° 52 Tramo: Calle San Martín - Rotonda Acceso a Planta Cementera - Departamento Las Heras - Mendoza.

Expediente N° 3487-D-2004

Resolución Aprobatoria N° 418/04

Presupuesto Oficial: \$ 5.206.692,94

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses corridos

Valor del Pliego: \$ 5.200

Fecha de Apertura: 03/12/2004

Hora de Apertura: 10.00

Venta de Carpetas, Informes y Recepción de Propuestas, se realizará en Secretaría Técnica de la

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n - Parque General San Martín - Ciudad - Mendoza, de Lunes a Viernes en horario de 7.00 a 14.00.

Apertura de la Licitación Pública, en la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n - Parque General San Martín - Ciudad - Mendoza. Bto. 79350
16/17/11/2004 (2 P.) \$ 17,50

(*)

Lugar y fecha: Mendoza, 10 de noviembre de 2004

Nombre del organismo contratante: **A.F.I.P. - D.G.I. DIRECCION REGIONAL MENDOZA.**

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 17/2004 - Ejercicio: 2004.

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N° 254925/04

Rubro comercial: Cambio de vidrios rotos y señalética de los mismos

Objeto de la contratación: Cambio de vidrios rotos y señalética de los mismos en el edificio de la Sede de la Dirección Regional Mendoza. Dictamen de Evaluación:

Comunicación puesta a disposición de todos los oferentes del Acta de Evaluación N° 15/2004 en AFIP-DGI Dirección Regional Mendoza - Sección Administrativa, Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza. Horario de 7 a 13 horas.

Bto. 79270

17/11/2004 (1 P.) \$ 10,00

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
D.A.C.O.P.**

Licitación Pública

Llábase a Licitación Pública para la ejecución de la siguiente obra; con apertura simultánea de Sobres:

Obra: «Instalación Gas Natural en Archivo General de la Provincia - Mendoza»

Apertura Sobre N° 1 y Sobre N° 2: 02 de diciembre de 2004, a las 11.00 horas.

Expte.: 2925-D-2004-30091

Resolución: AOP- 2102/2004

Presupuesto Oficial: \$ 9.984,70

Precio del Pliego: \$ 90

Sistema Contratación: Ajuste Alzado

Las documentaciones respectivas, podrán ser consultadas y adquiridas por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8º Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 16 de noviembre de 2004 en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en las fechas y

horas indicadas. De coincidir la fecha especificada para el llamado a licitación con un feriado, se posterga la apertura para el día hábil siguiente, a la misma hora.

C.A.D. 7415

16/17/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 20 frac.

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llábase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:

N° 47 - Materiales p/refacción de techos: 250 b/cemento; 300 rollos, 150 r/membrana; 625 m2 machimbre y 80 chapas zinc (para familias carenciadas) - (Exp. N° 21.041/04)

Apertura: día 25 de noviembre de 2004, a las 12.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 25,00

Pliegos e Informes: Dpto. Licitaciones de la Secretaría-Gerencia de Hda. y Administración: Pescara 190 - Maipú (Mza.). Fax N° 0261-4972650 - www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030.

Bto. 79433

17/11/2004 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**Compulsa Pública
PROGRAMA FEDERAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.**

La «UNION VECINAL ESPERANZA 22 DE OCTUBRE», llama a Empresas inscriptas en el Registro del Instituto Provincial de la Vivienda para contratar la construcción de 41 viviendas y las correspondientes obras de infraestructura y urbanización, para el «Barrio Esperanza 22 de Octubre» en el Distrito Coquimbito, Dpto. de Maipú, Provincia de Mendoza.

Presupuesto referencial del monto de obra: \$ 1.356.703,84 al mes de octubre de 2004.

Plazo de Ejecución: 10 meses (305 días corridos).

Valor del Pliego \$ 450,00.

Apertura: 6 de diciembre de 2004 a las 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Gral. de Vivienda de la Municipalidad de Maipú, Pescara 190, Maipú, Mendoza. Tel.: 0261-4972327.

Consulta de pliegos en el Dpto. Gral. de Vivienda de la Municipalidad de Maipú, en horario de 8.00 a 13.00 hs., hasta 48 horas antes de la fecha de apertura.

Municipalidad de Maipú. Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Instituto Provincial de la Vivienda, Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Gobierno de Mendoza. Bto. 79465

17/18/11/2004 (2 P.) \$ 27,50

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 19 DE JULIO DEL 2004**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- d) En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Artículo 2º - Fíjase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 840.309,30
Entrada día: 16/11/2004	\$ 2.227,25
Total:	\$ 842.536,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

Licitación Pública N° 73-2004

Llábase a Licitación Pública, para el día 30 de noviembre de 2004 a las once (11.00) hs., por la compra de colchones, frazadas y materiales varios, con destino a la Dirección de Desarrollo Humano, conforme a los antecedentes que obran en Expediente N° 474.254-DAS-2004.

Pliego de Bases y Condiciones: en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

C.A.D. 7419

17/11/2004 (1 P.) A/Cobrar 8 frac.

(*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN
CARLOS**

Llábase a licitación pública para los días y horas que se detallan: Licitación Pública N° 30/04

Expediente 71.150/04

Contratación de seguros para flota del Parque Automotor Municipal

Día de apertura: 03-12-04

Hora de apertura: 10.00

Valor del Pliego \$ 100,00

Información para la adquisición de Pliegos, en Departamento de Licitaciones de la Municipalidad de San Carlos, Tel. (02622) 451002 - 451137 Int. 215.

Bto. 58624

17/11/2004 (1 P.) \$ 8,75

Fe de erratas

(*)

En las publicaciones de fecha 5, 9, 11 y 15/11/04 en autos N° 107.669 caratulados «CAPPANERA LAURA B. Y OTS. c/ GUSTAVO J. CANAS ELS OTERC. CIV. RESP. p/D Y P» donde dice: «11º Juzgado Civil», debe decir: «5º Juzgado Civil».

Bto. 79431

17/11/2004 (1 P.) \$ 3,75

(*)

Por error en edicto Ley 19550 del 29-9-04 de la constitución de GLACIARES DEL PLATA S.A., faltó consignar en el objeto de la sociedad el ítem Construcciones.

Bto. 79466

17/11/2004 (1 P.) \$ 2,50